Presentación

ABRE este número 2 de **TK** un artículo de Juana Iturralde, presidenta de la Asociación Navarra de Bibliotecarios-Nafarroako Liburuzainen Elkartea. La sección de *Entresijos,* que hemos querido llamar así porque se pretende incluir en ella las experiencias, inquietudes y opiniones de los asociados, empieza con un bloque que recoge la presencia de miembros de la Asociación en distintos foros nacionales. En esa línea están las contribuciones de Luis Puente, Anabel Olaso y Beatriz Cejudo. Con el artículo «En la biblioteca de: ANSOAIN», de Juan López y Maxi Suberviola, iniciamos una serie de artículos centrados en distintas bibliotecas de nuestra comunidad. Completan la sección de *Entresijos* los artículos de Clara Flamarique, Marian Alfaro, Mari Luz Oyarbide y Begoña Espoz, en los que nos descubren distintas experiencias e iniciativas llevadas a cabo en bibliotecas públicas de Navarra.

La entrevista *A fondo* hace, nadie podrá negarlo, honor al nombre de la sección. Luis Puente conversó durante más de una hora con Guillermo Sánchez, director de la biblioteca de la UPNA. Aquí está el resultado.

Por último, en la sección de *Estudios y artículos* podemos encontrar un gran abanico de temas y de enfoques. Tenemos de carácter histórico los artículos de Roberto San Martín y de Carlos Mata. Fernando Mikelarena se adentra en el campo de la documentación jurisprudencial. Jesús Arana y Anabel Olaso hacen un repaso a la historia de los servicios móviles de biblioteca y describen la situación actual de los bibliobuses en España. De carácter mucho más personal son, por último, los artículos de Francis Soto y de Jesús Arana. Hemos reservado como broche final un artículo en forma de aforismos que ha escrito para nuestra revista el poeta navarro Alfonso Pascal Ros.

Hace demasiado tiempo

HACE casi nueve meses, ¡nueve!, un tripartito y otro Presidente de Gobierno con un secreto enorme, oscuro y suizo, desde que se celebró aquel Foro sobre la Biblioteca General de Navarra en el que creímos (¡ay, espejismo para incautos!) que por fin la Biblioteca General importaba a los que pueden decidir sobre su futuro.

Hace también un verano y tres meses más de la presentación del primer número de **TK,** desde donde reclamábamos para Navarra la articulación definitiva de un sistema bibliotecario coherente y acorde con los tiempos, dentro del marco legal adecuado, que nos librara de los sobresaltos y parálisis subsiguiente a la que nos tienen sometidos los continuas vaivenes políticos.

Presentación

ABRE este número 2 de **TK** un artículo de Juana Iturralde, presidenta de la Asociación Navarra de Bibliotecarios-Nafarroako Liburuzainen Elkartea. La sección de *Entresijos,* que hemos querido llamar así porque se pretende incluir en ella las experiencias, inquietudes y opiniones de los asociados, empieza con un bloque que recoge la presencia de miembros de la Asociación en distintos foros nacionales. En esa línea están las contribuciones de Luis Puente, Anabel Olaso y Beatriz Cejudo. Con el artículo «En la biblioteca de: ANSOAIN», de Juan López y Maxi Suberviola, iniciamos una serie de artículos centrados en distintas bibliotecas de nuestra comunidad. Completan la sección de *Entresijos* los artículos de Clara Flamarique, Marian Alfaro, Mari Luz Oyarbide y Begoña Espoz, en los que nos descubren distintas experiencias e iniciativas llevadas a cabo en bibliotecas públicas de Navarra.

La entrevista *A fondo* hace, nadie podrá negarlo, honor al nombre de la sección. Luis Puente conversó durante más de una hora con Guillermo Sánchez, director de la biblioteca de la UPNA. Aquí está el resultado.

Por último, en la sección de *Estudios y artículos* podemos encontrar un gran abanico de temas y de enfoques. Tenemos de carácter histórico los artículos de Roberto San Martín y de Carlos Mata. Fernando Mikelarena se adentra en el campo de la documentación jurisprudencial. Jesús Arana y Anabel Olaso hacen un repaso a la historia de los servicios móviles de biblioteca y describen la situación actual de los bibliobuses en España. De carácter mucho más personal son, por último, los artículos de Francis Soto y de Jesús Arana. Hemos reservado como broche final un artículo en forma de aforismos que ha escrito para nuestra revista el poeta navarro Alfonso Pascal Ros.

Hace demasiado tiempo

HACE casi nueve meses, ¡nueve!, un tripartito y otro Presidente de Gobierno con un secreto enorme, oscuro y suizo, desde que se celebró aquel Foro sobre la Biblioteca General de Navarra en el que creímos (¡ay, espejismo para incautos!) que por fin la Biblioteca General importaba a los que pueden decidir sobre su futuro.

Hace también un verano y tres meses más de la presentación del primer número de **TK,** desde donde reclamábamos para Navarra la articulación definitiva de un sistema bibliotecario coherente y acorde con los tiempos, dentro del marco legal adecuado, que nos librara de los sobresaltos y parálisis subsiguiente a la que nos tienen sometidos los continuas vaivenes políticos.

Hace ya tanto tiempo y tantas cosas desde la primavera del 96, lejana y mentirosa, que sus imágenes se nos han teñido del sepia de la nostalgia de lo que nunca tuvimos, como ese bibliobús pionero que aparece en nuestra portada.

Desde entonces y hasta ahora (¡hace ya tanto tiempo!), a la Biblioteca General la han metido y sacado de un hipotético palacio de congresos, ha recorrido el casco antiguo de Pamplona en una especie de chiquiteo vespertino y ahora dormita amodorrada por la resaca de tanto jolgorio, barrida de las páginas de los medios de comunicación social por el vendaval de otras polémicas más jóvenes y alocadas.

Desde entonces y hasta ahora, hemos estrenado Presidente de Gobierno, que ya ha llegado a un acuerdo con la mayoría del Ayuntamiento de Pamplona, que ya ha optado por la construcción de la Biblioteca General en el casco antiguo, «y yo quiero ser muy escrupuloso con la autonomía municipal en este tema». Desde entonces y hasta ahora, «los técnicos tienen que estar al servicio de los políticos, lo único que tienen que hacer es informar sobre la conveniencia técnica o no del objetivo que define y marca el político de turno» (Sanz *dixit*).

Desde entonces y hasta ahora (¡y vuelta!), hace ya mucho tiempo, Javier Marcotegui, «viejo» Consejero de Educación y Cultura, les ha hecho un guiño a los técnicos de antes con «el objetivo no es construirla (la Biblioteca General) o no en el casco viejo, sino dar la cabecera a la Red de Bibliotecas de Navarra; si cabe en el casco viejo, miel sobre hojuelas, pero sería malo condicionar las necesidades a la ubicación».

Desde entonces y hasta ahora, desde hace ya mucho, mucho tiempo, las bibliotecas públicas de Navarra avanzan (?) a trompicones, por la fuerza de las cosas, a golpe de pasiones aisladas y de entusiasmos pasajeros, y de esto hace ya mucho, demasiado tiempo.

Juana ITURRALDE SOLA
Presidenta de la Asociación Navarra de Bibliotecarios

V Jornadas Españolas de Documentación Automatizada

Notas de sociedad de una visita a Cáceres

Luis Puente Lanzarote *

¡Pero si sólo soy un pobre bibliotecario de provincias!

Algunos de los que me leen estuvieron en las IV Jornadas, en Gijón: recuerdo que allí vi más caras navarras que en Cáceres. Puesto que he tenido ocasión de asistir a ambas, no puedo evitar verlas comparativamente –ni me reprimo, dado que el lema de estas Jornadas de 1996 era «Balance [...] y perspectivas de futuro»–. En Gijón, ante la sola mención de Web, Internet, OSI, etc., era corriente la queja de nuestros colegas:

–¡Oiga, que yo soy bibliotecario, o sea!

En Cáceres, la gente parecía mucho más informada, aunque todavía nos vimos bombardeados por palabras o siglas esotéricas: «esto se hace mediante CGI», etc. Del otro lado, del de los ponentes y comunicantes, parecía haber a su vez una convergencia hacia los problemas de la gente, y así se habló mucho, por ejemplo, del acceso al documento original. Sí, ya sé que eso es, para muchos, poco más que un tema de oposiciones, pero al menos es un verdadero asunto bibliotecario y, seguramente, un deseo ferviente.

Se habló mucho de *empresas,* en relación con sus necesidades de información y con la formación de los *documentalistas* –todo el mundo parece muy preocupado por ellos, aunque la mayoría trabaje como bibliotecario–. Ceños fruncidos acompañaban esta entrada de la horrísona economía de mercado en un ámbito que parecía reservado a los funcionarios, pero, como el mundo en que vivimos es *ansí* hasta que inventemos otro, espero que muchos se consolaran pensando que la empresa privada puede suponer también un puesto de trabajo si un día descubre que su información debe ser manejada por profesionales.

–Qué chollo: ¡nos vamos a colocar todos!

–Sí, me parece que tú ya estás *colocao.*

¡Yo soy un profesional!

Pero, ¿qué es un profesional? Éste fue tema candente en Cáceres. En dos aspectos que ya van siendo conocidos: el de la titulación –que fue defendida individualmente por los titulados y corporativamente por, sobre todo, el *Col.legi* catalán–; y el de la certificación, con la exposición y discusión del proyecto de certificación que defiende SEDIC.

–Yo soy un profesional: me diplomé en tal universidad y bla bla bla, porque mira tú que es mala la Administración al convocar y bla bla bla...

* Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra

—Yo sí que soy profesional: he estado haciendo esto, lo otro y lo de más allá desde mil tropecientos forrenta y tantos. Y mira que es mala la Administración, que no reconoce y bla, bla, bla...

La cosa es que SEDIC todavía (?) no cuenta con el apoyo de todas las demás organizaciones de FESABID, pero parece que el proyecto seguirá adelante. Por su parte, los titulados en Biblioteconomía y Documentación no cuentan con el apoyo de... pues creo que de nadie, salvo de sus familias.

Ah... paga y vámonos

Otra cosa que llevaba a los asistentes por la calle de la amargura era el dinero, por supuesto, aunque el del usuario —que, siquiera por esto, merecería llamarse *cliente*—. Es decir, el dinero que hay que cobrar o no al usuario por los servicios que se le prestan.

—¡Pero entonces no se le pueden cobrar: eso no sería *prestar* sino *vender!*

—Sí, pero no le vamos a cobrar todo al tío: ¡sólo el papel y los fax!

OPACs... *che passione!*

A mí me llamó la atención lo que parece un relanzamiento de los programas automatizados de bibliotecas. Creía —ingenuo de mí— que ya habían dejado de ser tema de discusión hacía años. Pues bien, ahora son objeto de la fruición de muchos.

—Esto el programa Fulánez lo hace dabuten.

—Sí, pero sólo el Mengánez permite lo otro, y además es made in Tarrasa.

¿Cómo, por qué se ha dado este cambio? Supongo que porque ahora el OPAC te lo ve cualquiera: se puede consultar a través de las redes. Y, claro, se despelotan vivos de algunas cosas que, antes, teníamos bien tapadas y sólo las sufrían nuestros usuarios cautivos.

—Qué birria, no hay manera de que me enseñe las localizaciones.

—Pídele HELP, a ver qué pasa.

¿Es esto bueno? Creo que sí: los fabricantes se han embarcado en la construcción de sistemas alternativos de consulta en línea, generalmente en el entorno Web —pero no sólo— que pueden facilitar el uso de los catálogos automatizados, tanto al que consulta localmente, como, y con ventajas más espectaculares, al que hace una conexión remota —para que algunos bibliotecarios públicos no digan que alucino, les diré que los catálogos de Bibliotecas Públicas del Estado ya son consultables con interfaz Web—.

—Pues cada vez que tenga que consultar nuestro catálogo me voy al cibercafé.

—Eso... ¡y que nos lo consideren teletrabajo!

Mirando al techo

Por lo demás, Cáceres demostró que merece ser patrimonio de la humanidad: si la cosa

estaba aburrida, siempre podías mirar las tracerías del estupendo Monasterio de San Francisco el Real, donde se desarrollaron las jornadas.

—¡Tú siempre en las musarañas!

Ahora bien, el espacio era escaso y estaba mal distribuido, las líneas de telecomunicación eran pésimas y hubo retrasos e improvisaciones en el montaje de los puestos de Documat 96, la feria paralela que acompaña a las Jornadas. En ese sentido —y en el de los paseos junto al mar— echamos de menos Gijón.

Adivina quién viene a cenar esta noche

Fue muy comentada entre los asistentes navarros la presencia/ausencia de una conocida integrante de nuestro mundo:

—Sólo ha venido el último día, a la cena.

—¡Pues sí que ha cambiado! Antes sólo venía el primer día, a recoger el certificado.

Y es que el cuto, la verdad, estaba divino.

Ella siempre dice sí

La cosa es que, entre col y col, yo me dedicaba a hacer una discreta propaganda de nuestra asociación y, en particular, de **TK.** Y como nuestros asociados no se mueren por seguir la estela de Cervantes, me permití sugerir a algunas personas que nos enviaran su colaboración; en ciertos casos, la idea partió de ellas mismas. Pero —cuán inconstante es el alma humana, buá—, al cierre de este número no hemos recibido nada. Menos mal que, gracias a la cantidad de contribuciones y a la extensión de algunas de ellas –a mí ya me llaman *el persiana*—, aún vamos a tener que tirar cosas a la papelera.

—Sí, hombre: ¡el que no se consuela es porque no quiere!

—No, que es gente muy seria: ya verás como para el número 3...

Programa, programa, programa

—Pero este tío, venga y dale con sus obsesiones.

—Desde luego: es incapaz de ser objetivo.

Vaya, en esto tenéis razón, pero ¡es tan aburrido! Ya que os empeñáis, aquí os copio algo del programa. Ya he dicho que eran las V Jornadas, siempre organizadas por FESABID. El lema era «Sistemas de información: balance de 12 años de jornadas y perspectivas de futuro». Se celebró en Cáceres, 17-19 octubre 1996. Los temas a tratar eran:

1. Formación, empleo y organizaciones profesionales

2. Gestión de la innovación tecnológica en bibliotecas, centros de documentación y archivos. Estado de la cuestión

3. Políticas y sistemas de información

Hubo ponencias, comunicaciones, presentaciones y mesas redondas. Todo, salvo las últimas, están publicadas en las actas.

—¿Satisfecho?

—¡Qué paquete!

Dos mejor que uno

Como el programa fue tan vasto, esta vez las actas se han publicado en dos volúmenes A4, más manejables que si estuvieran en un único volumen, lo que además permite que lo consulten dos personas simultáneamente.

—¡Acaba ya con el 2, que es para hoy!

—Es que me estaba mirando los índices, ¡me encantan!

Animación a la lectura

Para terminar, sólo puedo recomendaros que, si queréis una visión menos subjetiva de lo que fueron estas V Jornadas, os paséis por una biblioteca —por ejemplo, los encontraréis en la mía— y les echéis un vistazo. Hay cosas que merecen mucho la pena... pero que no son las mismas para todos. Y, si no las encontráis, preguntad al bibliotecario, porque la catalogación de la obrita se las trae: basta con echar un vistazo al CIP que han incluido.

L. P. L.

VI Congreso de Anabad

Anabel Olaso Val

LOS días 26, 27 y 28 de Junio tuvo lugar en Murcia el VI Congreso de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD) bajo el título «Archivos, Bibliotecas, Centros de Documentación y Museos en el Estado de las Autonomías». A la espera de la publicación de las actas del Congreso, comentamos someramente las ponencias referidas a bibliotecas y algunas de las intervenciones más destacadas, asi como las conclusiones generales a las que, en materia de bibliotecas, se llegó en el congreso de Murcia.

* De la Biblioteca Pública de Barañain

Hubo ponencias, comunicaciones, presentaciones y mesas redondas. Todo, salvo las últimas, están publicadas en las actas.

—¿Satisfecho?

—¡Qué paquete!

Dos mejor que uno

Como el programa fue tan vasto, esta vez las actas se han publicado en dos volúmenes A4, más manejables que si estuvieran en un único volumen, lo que además permite que lo consulten dos personas simultáneamente.

—¡Acaba ya con el 2, que es para hoy!

—Es que me estaba mirando los índices, ¡me encantan!

Animación a la lectura

Para terminar, sólo puedo recomendaros que, si queréis una visión menos subjetiva de lo que fueron estas V Jornadas, os paséis por una biblioteca —por ejemplo, los encontraréis en la mía— y les echéis un vistazo. Hay cosas que merecen mucho la pena... pero que no son las mismas para todos. Y, si no las encontráis, preguntad al bibliotecario, porque la catalogación de la obrita se las trae: basta con echar un vistazo al CIP que han incluido.

L. P. L.

VI Congreso de Anabad

Anabel Olaso Val

LOS días 26, 27 y 28 de Junio tuvo lugar en Murcia el VI Congreso de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD) bajo el título «Archivos, Bibliotecas, Centros de Documentación y Museos en el Estado de las Autonomías». A la espera de la publicación de las actas del Congreso, comentamos someramente las ponencias referidas a bibliotecas y algunas de las intervenciones más destacadas, asi como las conclusiones generales a las que, en materia de bibliotecas, se llegó en el congreso de Murcia.

* De la Biblioteca Pública de Barañain

La primera de las mesas redondas tuvo como título «*Evaluación de la normativa*», y en la sección de bibliotecas actuó de moderadora **Remedios Moralejo Álvarez** (de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza). La primera ponente fue **Carmen Mayol Fernández,** profesora en la Escuelas de Biblioteconomía de Barcelona y presidenta del Collegi de Bibliotecaris i Documentalistes de Catalunya abordó la «*Evaluación de las leyes y normas bibliotecarias elaboradas en Catalunya durante los últimos quince años*». Puso de manifiesto las razones por las que la ley de 1981 era ya, a finales de la década de los ochenta, insuficiente y analizó el proceso que concluyó con una nueva ley en 1993, mucho más extensa y más ambiciosa que la anterior. Si bien algunos de sus puntos no se han cumplido todavía, el mapa de lectura pública ya está elaborado y la biblioteca nacional de Cataluña funciona ya como un organismo autónomo con su propio organigrama . Por último, valoró muy positivamente el que la ley obligue a los municipios a sentirse más implicados en la gestión del sistema bibliotecario. **Alejandro Carrión Gútiez,** director de la Biblioteca Regional de Castilla-León, se ocupó, como es lógico, del origen de la ley de bibliotecas de 1989 de Castilla y León, que situó en un seminario celebrado en Medina del Campo. En él se estudiaron las únicas leyes aprobadas hasta ese momento -Cataluña, Andalucía, Aragón y Valencia- y en las conclusiones se decía que la futura ley debía ser realista, debía integrar a todas las bibliotecas en el sistema (incluidas las de titularidad estatal) y debía contar con la opinión de los bibliotecarios para su redacción. De la ley vigente en su Comunidad destacó que fundamentalmente es una ley sobre bibliotecas públicas, que descentraliza los servicios -en una comunidad donde es más fuerte el sentimiento de pertenencia a la provincia que a la región- y que regula el servicio de bibliobuses, un servicio básico dado que el 90% de los 2.000 municipios que componen la comunidad autónoma no llega a los 2.000 habitantes. **Juan Sánchez Sánchez,** del Servicio de Archivos y Bibliotecas del Castilla-La Mancha, presentó «*La legislación bibliotecaria y el Estado de las autonomías*». En su opinión no puede enjuiciarse la legislación en materia de bibliotecas aisladamente y acusó a los sistemas autonómicos de ser el marco para las desigualdades. Reivindicó el R.D. 582/1989 por el que se creó el Sistema Español de Bibliotecas, que a pesar de ser considerado por muchos papel mojado, sigue vigente. Entre los defectos del decreto destacó que algunos de los órganos previstos -como el Consejo- no han funcionado, que no se indica con claridad cuáles son las competencias de las Bibliotecas Públicas del Estado, que no se mencionan a las Bibliotecas Regionales de cada Comunidad Autónoma y que las bibliotecas escolares son explícitamente excluídas del sistema. Como conclusión señaló que la falta de una política nacional en esta materia está originando graves problemas y lamentó que los españoles sean tratados de manera diferente dependiendo de su lugar de residencia. Para evitarlo propuso la necesidad de contar una ley-marco nacional que coordine los sistemas bibliotecarios de todas las comunidades autónomas. **Cristina Herrero Pascual,** profesora de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de Murcia presentó su ponencia bajo el título «*La ley de Bibliotecas de la Región de Murcia: Comentario y propuesta de Reforma*». Señaló la necesidad de revisar la legislación vigente para que sea realmente una ley marco, sólamente posible si se contemplan el resto de sistemas nacionales e incluso internacionales. Calificó la ley de Murcia de conservacionista, heredera de la Ley de Patrimonio Histórico y no de leyes garantes del acceso a la información que propone la Unesco.

A continuación se procedió al debate abierto con los asistentes. Se reflexionó sobre el papel de las bibliotecas públicas del Estado y de la necesidad que tuvieron prácticamente todas las comunidades autónomas (quizá con la excepción de Cataluña) de ir improvisando sobre todo en lo que se refiere a la Biblioteca General de cada autonomía. Se discutió sobre la conveniencia de que los servicios estén o no centralizados en una sola biblioteca y el protagonismo que pueda corresponder a las bibliotecas universitarias en la ordenación del sistema bibliotecario autónomico. En este sentido la moderadora, Remedios Moralejo justificó este protagonismo recordando cómo en algunas Comunidades Autónomas las bibliotecas universitarias fueron quienes acogieron los fondos procedentes de la Desamortización de Mendizábal y más tarde también el Depósito Legal y cómo en algunos países es la propia biiblioteca universitaria la que asume muchas de las funciones de luna biblioteca nacional. La intervención del Defensor del pueblo andaluz dirigió el debate hacia la organización de los sistemas bibliotecas en centros y órganos y de cómo deben coordinarse para formar redes. En definitiva, la preocupación era cómo racionalizar los recursos y evitar que los centros coordinadores estén a merced de los vaivenes políticos. Terminó esta mesa redonda con la intervención de un profesor de la Escuela de Biblioteconomía de Estocolmo que reivindicó la importancia de los usuarios y recomendó una ley general mínima para España que garantice un mínimo de velocidad para todas las comunidades, independientemente de que luego se compita por el máximo. Criticó el sistema del depósito legal en España por cuanto son los impresores y no los editores quienes se tienen que hacer cargo de él. Y finalmente se mostró contrario a que se hagan las adquisiciones centralizadas para una red de bibliotecas, por considerar que la adquisición debe hacerse con arreglo a las necesidades de los usuarios, que varían de biblioteca en biblioteca.

El Jueves 27 de Junio la Mesas Redondas se presentaron bajo el título general de «*Sistemas y redes. Valoración de la gestión*». En la Rama de Bibliotecas actuó de moderadora **Magdalena Vinent Gener,** de la Biblioteca Nacional. La primera ponente, **Francisca Aleixandre Tena,** del *Servicio del Libro, Archivos y Bibliotecas de la Generalidad Valenciana,* destacó el incremento tan espectacular que ha tenido en una Comunidad de 545 municipios el número de bibliotecas públicas municipales, que ha pasado de 80 en 1983 a más de 390 hoy en día, de las que 330 están integradas en la Red de Bibliotecas. La ley de bibliotecas valenciana, de 1986, de carácter práctico y sencilla de aplicar, funciona como ley marco para los convenios con los ayuntamientos. Es la Generalitat, a partir de un único centro de bibliotecas regional -sin delegaciones provinciales- la que dota a cada biblioteca de un fondo fundacional. Para asegurar la participación de los ayuntamientos en el incremento de la colección, el centro regional actualiza el fondo mediante *addendas* de lotes de libros, que cada biblioteca selecciona de un amplio listado (de 3.500 a 4.000 títulos) por un valor proporcional a lo aportado por la subvención anual municipal. De este procedimiento destacó cómo va marcando el perfil sociológico del público de cada biblioteca. Los lotes fundacionales en un principio diferentes en función del tamaño del municipio, son ahora iguales para todos ya que en los lugares pequeños es difícil que haya otros recursos informativos y en todo caso el lote debería ser superior, nunca inferior. El punto más conflictivo es siempre el personal. Para pertenecer a la Red se exige que el personal de las bibliotecas tenga el carácter de funcionario adscrito y como míni-

mo el nivel C . Hoy día intentan que el mínimo sea B. Las agencias de lectura sin embargo escapan a este requisito, y suelen cubrirse con personal de nivel D. El Proyecto REDLIB, creado para dotar de servicios de biblioteca a 150 municipios que no pueden costearlo, prevé en unos casos que la biblioteca escolar actúe como biblioteca pública fuera del horario escolar y en los casos en que no exista escuela, el establecimiento de un depósito de libros en el Ayuntamiento o en algún centro cívico complementado con un servicio de bibliobús-infobús. El proyecto LLIBRE de la Generalitat se encuentra ahora en estudio y pretende saber qué es lo que se tiene y dónde, elaborar con ello una base de datos y coordinar las funciones de lectura pública y patrimonio bibliográfico desde la Biblioteca Valenciana. A continuación **Isabel Blanco Pardo** de la *Biblioteca Pública de La Coruña,* denunció el sistemático incumplimiento de la ley gallega. El único punto de la ley que se cumple es el referente al préstamo interbibliotecario, pero sólo en las bibliotecas universitarias y en las públicas provinciales. El Depósito Legal lo continúa recibiendo la biblioteca universitaria de Santiago y el Centro Superior Bibliográfico de Galicia, teóricamente cabecera de sistema, no ha cumplido ni una sola de sus funciones. No empezó a funcionar hasta 1992 y con una nueva denominación, «Centro Superior de Información y Documentación Cultural». El archivo municipal y la Casa de Lugo, entre otros, dan idea de la heterogeneidad de sus secciones. Lo más grave de todo es la situación de abandono que atraviesan las bibliotecas públicas municipales. En 1995 el presupuesto para la compra de libros desde la Xunta era de 0 pesetas. Las subvenciones municipales están en suspenso desde 1993. Sólamente existen tres redes municipales: Ferrol, Orense y La Coruña, pero todas ellas por iniciativa de los ayuntamientos. En cuanto al personal, la primera normativa data de 1995, cuando un decreto distingue entre agencias de lectura y bibliotecas, según su horario de apertura al público. En el primer caso el personal es auxiliar, nivel D, y en el segundo de grado medio o nivel B. Sin embargo para tener aplicación requiere la firma de convenios, y aún no ha tenido lugar ninguno. En 1991 se realizó un estudio sobre las bibliotecas que fue aprobado en el Parlamento, pero que no se ha aplicado. En el último estudio del Ministerio, Galicia aparece en el penúltimo lugar, sólo por delante de Canarias, en número de bibliotecas por 100.000 habitantes. En este panorama terminó destacando positivamente los cursos de formación que regularmente se imparten al personal, las campañas de animación a la lectura, y la aprobación de 57 plazas para las bibliotecas de titularidad estatal y para el Centro Superior. **Jerónimo Martínez González,** de la *Biblioteca de Andalucía,* quiso destacar en primer lugar la consolidación de la profesión bibliotecaria en los últimos 15 años, en lo académico, en el asociacionismo y en la legislación. Avances a remolque de los acontecimientos que no han conseguido crear algo nuevo: las bibliotecas municipales siguen sin constituir un verdadero sistema. articulación de ese sistema, ya que la organización del mismo nunca ha pasado a ser autonómica, y ha seguido la tradición provincial o comarcal anterior. Señaló el confusionismo que se da entre los conceptos de titularidad y propiedad. Que las Comunidades Autónomas tengan competencias exclusivas en materia de bibliotecas tras las transferencias no significa que las bibliotecas transferidas sean de su propiedad, pero sí supone poder legislar, reglamentar y ejecutar, aunque hasta un límite. No se pueden crear fronteras ficticias ni «encastillamientos» inútiles. Apuntó que es el Estado quien ha de procurar el intercambio y la convergencia. Se está elaborando un nuevo reglamento de la ley andaluza, que entre otras cosas

posibilitará que la Biblioteca de Andalucía asuma las competencias en patrimonio bibliográfico, las referentes a un centro de documentación sobre Andalucía y los servicios necesarios para la Red de Lectura Pública. La última ponente del día fue **Carmen Prieto Alvarez-Valdés,** de la *Biblioteca Regional de Asturias,* mediante la proyección de transparencias dio detallada cuenta de las cifras y estadísticas bibliotecarias de su Comunidad. Cabe destacar que insistió en la necesidad de revisar la ley, así como en la necesidad de frenar el crecimiento de la Red de Bibliotecas, y dedicarse a consolidar los existentes.

En el debate que siguió a las ponencias, se hicieron importantes reflexiones desde el público y desde la propia mesa. Así se apuntó que en Bélgica, el decreto de 1970 ha tardado más de 20 años en ver aprobado su reglamento, y sólo en el capítulo de personal hay más de 20 artículos que no dejan ningún cabo suelto. Jerónimo Martínez insistió en la necesidad de una comarcalización de los servicios bibliotecarios, ante la imposibilidad de una municipalización en Andalucía y aclaró su idea de desmunicipalización argumentando cómo en Andalucía siempre se pone el calzador del ámbito municipal, sin tener en cuenta que puede haber otras fórmulas, como las mancomunidades, y que por definición nunca una biblioteca es autosuficiente. Alejandro Carrión reivindicó la misión del bibliotecario no tanto para promover leyes como para suscitar una verdadera conciencia social de la profesión, así como la necesidad de entender que las bibliotecas municipales están en el ámbito de la administración local, y eso supone unos límites naturales a reglamentaciones de ámbito más general. Isabel Blanco, de Galicia, salió en defensa del ámbito municipal, que al menos en su Comunidad, es la única instancia que ha mostrado sensibilidad e iniciativas en materia de bibliotecas. Por último se apuntó como solución una fórmula que implicase a las tres administraciones, local, autonómica y nacional.

Al día siguiente, en sesión plenaria se procedió a la elaboración y votación de las **conclusiones** de cada rama. Por la rama de bibliotecas fueron las siguientes:

1) Valoración positiva de la existencia de legislación bibliotecaria a partir del Estado de las Autonomías, sin entrar a valorar si dicha legislación ha sido acertada o se ha cumplido. En este punto una intervención, rápidamente secundada, sugirió animar a las Comunidades Autónomas que no cuentan con una ley propia, a abordarla. Se decidió insistir en ello en una conclusión nueva.

2) Del análisis de la normativa se desprende que existe una falta de concreción y desarrollo reglamentario. Son leyes demasiado generales y muchas de ellas carecen todavía de reglamento.

3) Muchas leyes se encuentran en proceso de revisión y sólo algunas CCAA han emprendido la modificación de su normativa.

4) Es de vital importancia la aportación de las asociaciones profesionales para la elaboración y revisión de la normativa. Una intervención sugirió que dicha contribución fuese con carácter obligatorio.

5) En estos últimos quince años, en que han tenido lugar las transferencias en materia de bibliotecas, se han dado niveles muy distintos de desarrollo de los sistemas bibliotecarios y en el acceso a la información, derecho ineludible de todo ciudadano. Una intervención matizó que

dichas desigualdades no son fruto de la aplicación de las distintas leyes, sino consecuencia de las realidades tan distintas que en todos los ámbitos presentan las CCAA.

6) La legislación sólo es efectiva cuando va a acompañada de planes de actuación y de los recursos económicos necesarios. No prosperó la sugerencia de apuntar los nombres de las Comunidades en las que existe una legislación operativa, y las Comunidades en las que no, ya que ni todas las CCAA han estado representadas, ni se trata de herir susceptibilidades y, por otra parte, las ponencias de las CCAA que si han participado son lo suficientemente elocuentes. También un congresista señaló que después de oir algunas de las ponencias, no puede asegurarse en absoluto que la situación de las CCAA que aún no han abordado un desarrollo normativo, sea peor que las que sí lo han hecho, y sería interesante saber cuál es la relación entre dicho desarrollo y la realidad.

7) La legislación autonómica ha dado lugar a nuevos sistemas bibliotecarios, cuya incardinación en el Sistema Español de Bibliotecas no acaba de estar clara.

8) Es necesaria una revisión del concepto y estructura del Sistema Español de Bibliotecas y el papel de la Biblioteca Nacional de España (BNE, denominación que acaba de aprobarse) en el mismo.

9) Asímismo es importante concretar el papel y las funciones de las bibliotecas públicas del Estado en los sistemas de bibliotecas autonómicos. En este punto se señaló la conveniencia de establecer el papel de las bibliotecas públicas del Estado en cada sistema autonómico, pero una congresista -Isabel Fonseca- matizó que no con la Biblioteca Nacional de España, que es y debe ser algo aparte. Otra congresista añadió que lo que se revela imprescindible es una articulación. Además también se dijo que el modelo de sistema de bibliotecas públicas del Estado, era necesario quince años atrás, pero no en la actualidad.

10) Hay que destacar la importancia de los sistemas de bibliòtecas públicas municipales como elemento básico en los planes de lectura pública e información del ciudadano y denunciar las condiciones tan heterogéneas que existen en cuanto a la cualificación del personal, equipamiento y dotación presupuestaria. Esta conclusión fue la que suscitó una mayor controversia, aparentemente sólo en cuanto a su redacción, aunque en algunos momentos pareciera que había un desacuerdo conceptual importante. Se trataba, en realidad, de satisfacer una reivindicación de los bibliotecarios municipales, que al parecer se sentían algo ignorados y pretendían que se considerara precisamente a las bibliotecas municipales como la base del sistema de lectura pública. Lo que fue cuestionado por una parte de los congreisistas en el sentido de que podía darse la impresión de estar concibíendose el sistema como algo piramidal y, en consecuencia, jerárquico. Mientras que hablar de elemento básico o alguna fórmula equivalente, podía ser menos comprometido.

11) La contratación del personal debe requerir una formación técnica adecuada y su reconocimiento con los niveles A ó B, y no C ó D. Aquí una intervención pidió que se definiesen las categorías y niveles adecuados a los puestos de trabajo así como una política de reciclaje del mismo. También desde algunos congresistas se reclamó un mayor reconocimiento para las titulaciones específicas impartidas por las Escuelas de Biblioteconomía y las Facultades de Documentación.

12) Se valoran de manera muy positiva las iniciativas de cooperación entre la Administración General (según la nueva nomenclatura), las autonómicas y las locales.

13) El Sistema Bibliotecario Español debe articularse para un mejor aprovechamiento. Aquí, cabe señalar que se va a cambiar algún punto del reglamento, en el sentido de incluir a las bibliotecas escolares, que hasta ahora estaban expresamente excluídas del sistema porque no existían entonces, y siguen, aun hoy día en una situación muy precaria.

14) Reconocimiento de las titulaciones universitarias y su aportación a la investigación y a la institucionalización académica de la profesión.

15) Ha de hacerse una convocatoria de una conferencia sectorial sobre la lectura pública.

En resumen, el Congreso de Murcia ha sido una plataforma interesante para el conocimiento de la realidad de las bibliotecas españolas. La constatación de la enorme desigualdad que, en materia de bibliotecas, existe entre unas comunidades y otras, no impide comprobar en todas ellas la existencia de problemas básicos comunes. Parece urgente que las pocas comunidades autónomas que no han redactado una ley de bibliotecas emprendan esa tarea. La cooperación entre los sistemas bibliotecarios autonómicos hasta crear un verdadero sistema nacional y la problemática del personal bibliotecario parecen ser los retos más importantes en un futuro próximo.

A. O. V.

Encuentro de bibliotecarios de los centros asociados de la UNED

Beatriz Cejudo Alonso *

EN Teruel nos reunimos los bibliotecarios de los Centros Asociados para celebrar el I Encuentro de Bibliotecarios de los Centros Asociados de la U.N.E.D. los días 26 y 27 de septiembre de 1.996.

Dicho Encuentro pretendió ser un acercamiento a la realidad de nuestras Bibliotecas, un intercambio de experiencias enriquecedor para todos y comienzo de una mayor y estrecha colaboración.

* Biblioteca del Centro Asociado de Navarra. Pamplona

12) Se valoran de manera muy positiva las iniciativas de cooperación entre la Administración General (según la nueva nomenclatura), las autonómicas y las locales.

13) El Sistema Bibliotecario Español debe articularse para un mejor aprovechamiento. Aquí, cabe señalar que se va a cambiar algún punto del reglamento, en el sentido de incluir a las bibliotecas escolares, que hasta ahora estaban expresamente excluídas del sistema porque no existían entonces, y siguen, aun hoy día en una situación muy precaria.

14) Reconocimiento de las titulaciones universitarias y su aportación a la investigación y a la institucionalización académica de la profesión.

15) Ha de hacerse una convocatoria de una conferencia sectorial sobre la lectura pública.

En resumen, el Congreso de Murcia ha sido una plataforma interesante para el conocimiento de la realidad de las bibliotecas españolas. La constatación de la enorme desigualdad que, en materia de bibliotecas, existe entre unas comunidades y otras, no impide comprobar en todas ellas la existencia de problemas básicos comunes. Parece urgente que las pocas comunidades autónomas que no han redactado una ley de bibliotecas emprendan esa tarea. La cooperación entre los sistemas bibliotecarios autonómicos hasta crear un verdadero sistema nacional y la problemática del personal bibliotecario parecen ser los retos más importantes en un futuro próximo.

A. O. V.

Encuentro de bibliotecarios de los centros asociados de la UNED

Beatriz Cejudo Alonso *

EN Teruel nos reunimos los bibliotecarios de los Centros Asociados para celebrar el I Encuentro de Bibliotecarios de los Centros Asociados de la U.N.E.D. los días 26 y 27 de septiembre de 1.996.

Dicho Encuentro pretendió ser un acercamiento a la realidad de nuestras Bibliotecas, un intercambio de experiencias enriquecedor para todos y comienzo de una mayor y estrecha colaboración.

* Biblioteca del Centro Asociado de Navarra. Pamplona

En estos momentos de grandes avances en los sistemas de comunicación, las posibilidades en la cooperación interbibliotecaria son cada vez más amplias. A las organizadoras les pareció oportuno empezar a trabajar en este sentido, con auténtico espíritu de grupo, proyecto plausible y que supuso sin lugar a dudas un éxito para sus organizadoras y para los asistentes a él, prueba de ello son las conclusiones que se alcanzaron.

Los cinco grupos temáticos que compusieron el eje del Encuentro han sido:

I. Experiencias de los diferentes sistemas informáticos en las Bibliotecas de los Centros Asociados.

II. Conexión entre las Bibliotecas de los Centros y la Biblioteca de la Sede Central.

III. Normalización bibliográfica y catalogación automatizada.

IV. Análisis de la situación de las Bibliotecas de los Centros Asociados.

V. Préstamo Interbibliotecario.

Entre las conclusiones a las se llegaron están:

Los bibliotecarios de los Centros Asociados y de la Sede central de la UNED, reunidos en Teruel en el «1.er Encuentro de Bibliotecarios de C.A. de la UNED», y de acuerdo con el espíritu del Convenio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia con los Centros Asociados, quieren manifestar lo siguiente:

I. Que la Biblioteca es un elemento esencial para el cumplimiento de las tareas docentes e investigadoras de la Universidad.

II. Que para que puedan considerarse como tales, dichas Bibliotecas deberán contar con:

- *Un mínimo de dos bibliotecarios cualificados a tiempo completo además del personal de apoyo suficiente para poder tener abierta la Biblioteca.*
- *Instalaciones adecuadas a las necesidades académicas y al número de alumnos.*
- *Presupuesto propio para adquisiciones bibliográficas.*

III. Que es imprescindible promover la coordinación de esfuerzos y la comunicación entre todas las Bibliotecas de la Universidad.

Por todo esto se solicita a las autoridades académicas un esfuerzo de colaboración activa para que, en el menor plazo de tiempo, las Bibliotecas de los C.A. estén provistas de los medios humanos, materiales y presupuestarios necesarios.

Por su parte los bibliotecarios de la UNED se comprometen a:

- *Crear una Comisión que estudie y evalúe los sistemas de gestión informática de las Bibliotecas que hay en el mercado con vistas a la automatización de la totalidad de las Bibliotecas de los C.A.*
- *La creación de una Comisión permanente para la homologación y el seguimiento de las actividades de la Bibliotecas de los C.A. Esta Comisión será de carácter*

rotativo estando formada en un primer momento por la Directora de la Biblioteca de la Sede Central y los bibliotecarios de los C.A. de Cartagena, Pamplona y Teruel.

Asimismo se concluyó en el Encuentro:

SOLICITAR:

I. A los Departamentos de la UNED la relación de la bibliografía básica de cada asignatura antes del comienzo del curso, así como el envío de las fotocopias de artículos y apuntes recomendados.

II. A la Sección de Difusión y Ventas de la UNED el envío a las Bibliotecas de los C.A. de toda la documentación, tanto editada como distribuida por la Universidad.

III. Al Vicerrectorado de Centros Asociados la organización de cursos de formación de interés general para los bibliotecarios de los C.A.

IV. Al Vicerrectorado de Centros Asociados la organización anual de un Encuentro entre todos los bibliotecarios de la Universidad.

B. C. A.

18

En la biblioteca de: ANSOÁIN. Nuevos retos para la biblioteca pública

Juan López Segura* y Maxi Suberbiola Verano*

1. Introducción

Cuando en junio de este año la Red confió en los encargados de esta biblioteca el traslado a un nuevo local estimamos que era el momento idóneo para plantearnos nuevos objetivos y servicios orientados a hacer más accesibles sus fondos y a participar de manera activa en el entorno socio-cultural de Ansoain. Todo ello encaminado a atender las necesidades tanto de los usuarios reales como de los potenciales, con especial atención hacia estos últimos.

* Biblioteca Pública de Ansoáin

rotativo estando formada en un primer momento por la Directora de la Biblioteca de la Sede Central y los bibliotecarios de los C.A. de Cartagena, Pamplona y Teruel.

Asimismo se concluyó en el Encuentro:

SOLICITAR:

I. A los Departamentos de la UNED la relación de la bibliografía básica de cada asignatura antes del comienzo del curso, así como el envío de las fotocopias de artículos y apuntes recomendados.

II. A la Sección de Difusión y Ventas de la UNED el envío a las Bibliotecas de los C.A. de toda la documentación, tanto editada como distribuida por la Universidad.

III. Al Vicerrectorado de Centros Asociados la organización de cursos de formación de interés general para los bibliotecarios de los C.A.

IV. Al Vicerrectorado de Centros Asociados la organización anual de un Encuentro entre todos los bibliotecarios de la Universidad.

B. C. A.

En la biblioteca de: ANSOÁIN. Nuevos retos para la biblioteca pública

Juan LÓPEZ SEGURA* y Maxi SUBERBIOLA VERANO*

1. Introducción

Cuando en junio de este año la Red confió en los encargados de esta biblioteca el traslado a un nuevo local estimamos que era el momento idóneo para plantearnos nuevos objetivos y servicios orientados a hacer más accesibles sus fondos y a participar de manera activa en el entorno socio-cultural de Ansoain. Todo ello encaminado a atender las necesidades tanto de los usuarios reales como de los potenciales, con especial atención hacia estos últimos.

* Biblioteca Pública de Ansoáin



Biblioteca de Ansoáin

A partir de estos planteamientos nació este proyecto en el que consideramos la biblioteca pública como difusora del ocio y la cultura; en definitiva, un proyecto que pretende transformar la biblioteca tradicional en un centro más dinámico y activo.

Antes de entrar en materia conviene aclarar que hemos agrupado aquí distintos aspectos que habitualmente se tratan de forma independiente.

1.1. Dinamización de la Biblioteca

Según opinión de José Antonio Merlo Vega: «Dinamizar bibliotecas es un concepto global que como tal agrupa aspectos relativos a campos bibliotecarios como la animación a la lectura, la organización de actividades culturales, la formación de usuarios, la planificación de servicios, el desarrollo de actividades informativas, publicitarias y de técnicas de mercado, la cooperación con otros centros o instituciones, es decir, todas aquellas acciones llevadas a cabo por una biblioteca con el fin de que sus colecciones y servicios sean más utilizados y de que se reafirme su presencia en la vida socio-cultural de la localidad» [1].

Las ideas que se irán desgranando a continuación se centran en la necesidad de evidenciar que la dinamización es hoy un requisito indispensable para que la biblioteca pública cumpla dos objetivos básicos para ser útil a la sociedad actual: integrarse en su contexto social y potenciar la cultura. Perseguimos lograr que la biblioteca sea un punto de referencia obligado para la realización de cualquier actividad cultural por parte de todos los grupos y asociaciones de Ansoain.

De cómo hemos intentado conseguir esta integración a raíz del traslado de la biblioteca a un nuevo local trataremos en este artículo.

1. Merlo Vega, José Antonio: «La biblioteca activa: nuevos retos para la biblioteca pública». En *Jornadas bibliotecarias de Andalucía* (9. Granada. 1996). Granada: Asociación Andaluza de bibliotecarios: Diputación Provincial, 1996, p. 61.

1.2. La Biblioteca activa

La biblioteca activa se convierte en un centro dinámico y dinamizador dentro de su contexto social a través de las distintas actividades que lleva a cabo. La biblioteca pública dentro de nuestro entorno debe abandonar la prioridad educadora convirtiéndose en la intermediaria entre los conocimientos y los usuarios[2].

Las bibliotecas públicas deben reunir una serie de requisitos sin los cuales las dificultades para realizar actividades de dinamización formarán una barrera que impedirá su conversión en una biblioteca activa:

- Infraestructura: es muy importante la disposición de espacio y mobiliario adecuados para llevar a cabo ciertas actividades de dinamización.
- Personal: los bibliotecarios son la clave de la dinamización. En este punto la Administración Foral tiene un reto pendiente para reconocer el nivel profesional en que han de estar encuadrados los bibliotecarios.
- Partidas presupuestarias: la imaginación ayuda a la dinamización, pero sin un presupuesto acorde y actualizado ésta se verá muy limitada.
- Apoyo institucional: debido a la lentitud de la maquinaria institucional y a veces al desconocimiento de la labor que se realiza en las bibliotecas, habrá que apelar a la capacidad por parte de los bibliotecarios para transmitir ilusión por un proyecto a las instituciones para ser correspondidos con su apoyo.
- Sistema bibliotecario: se necesita una Red con un equipo de coordinación que tenga suficiente personal y medios para dar coherencia y cobertura a las distintas bibliotecas. Por otro lado es imprescindible que exista un desarrollo bibliotecario adecuado con el fin de que las bibliotecas públicas puedan desempeñar su trabajo y convertirse en centros dinámicos y activos, y no tener que acometer las funciones propias de otros centros: bibliotecas escolares, especializadas...

Si se cumplen estos requisitos la biblioteca pública podrá convertirse en una biblioteca activa acorde con los tiempos actuales.

2. Actividades de dinamización interna

2.1. Distribución de los espacios[3]

Pensamos que una decoración y diseño acordes, un mobiliario funcional y una señalización de los circuitos de circulación clara y eficaz contribuyen a que los usuarios reales hagan un mayor y mejor uso de los servicios que oferta la biblioteca y una buena propaganda encaminada a la atracción de usuarios potenciales.

Estos aspectos son especialmente relevantes en la sección infantil y juvenil en la que hemos evitado toda referencia al mobiliario y decoración escolar, creando un espacio con personalidad propia donde el carácter lúdico-fantástico del mismo sea una invitación a la lectura de ocio.

2. Merlo Vega, José Antonio: op. cit. p. 63.

3. Sobre este aspecto véanse los números monográficos de la revista *Educación y Biblioteca* de junio de 1995 (n. 58) y julio-agosto de 1995 (n. 59).

En el caso de Ansoain, ha existido una comunicación permanente con el arquitecto municipal encargado del proyecto. Esta relación constante permite un resultado cualitativamente distinto a favor de las funciones propias de la biblioteca y los servicios que puede ofertar.

Así, hemos intentado que cada necesidad (distintos tipos de usuarios que pueden venir a la biblioteca) tenga un espacio, situando los fondos a libre acceso junto con los servicios en planta baja, evitando barreras físicas.

Estos son los espacios definidos:

- Planta baja: Consta de varias zonas específicas:
 - *Zona de paso:* acceso a la biblioteca.
 - Información y préstamo: accesibilidad
 - Reprografía
 - OPAC
 - Consulta de CD-ROM
 - Expositores: Fondo local, vídeos en euskera, novedades literarias
 - *Sala infantil y juvenil*
 - *Zona de lectura y consulta general:*
 - Hemeroteca
 - Trabajo en grupo (modulable)
 - Expositor novedades temáticas
 - Sección de referencia
 - *Depósito:* en el que se almacenan publicaciones periódicas, fondo local y material a examen.
- Entreplanta:
 - *Sala de trabajo en grupo*
 - *Sala de estudio:* para vincular a estudiantes con lectura pública.
 - *Hemeroteca especializada*

2.2. Ordenación y colocación de los fondos

Partimos de la idea básica de que una biblioteca pública debe posibilitar el acceso libre a sus fondos. Así, en la biblioteca de Ansoain, a excepción del fondo local, publicaciones periódicas almacenadas y material a examen o en proceso, el resto de la colección se encuentra a libre acceso. En el libre acceso es importante que se entienda bien la ordenación seguida y la ubicación de las distintas materias en las estanterías, por lo que hemos adoptado un sistema de señalización normalizado y biling,e en el que predomina el color asignado a cada materia y el texto que la nombra sobre la secuencia numérica de la CDU, con el fin de que los usuarios busquen intuitivamente la información.

A esto hemos añadido como medio de dinamización de los fondos, la ordenación de parte de la narrativa por medio de *centros de interés,* consistente en extraer determinadas obras del lugar que les correspondería según su clasificación y agruparlas en un lugar distinto bajo epígrafes menos ortodoxos pero funcionales[4].

4. Véase Espinás, Eulàlia. «Centros de interés: una nueva manera de clasificar». *Educación y Biblioteca,* 1993, n. 39, p. 45-48.

Concretamente, en Ansoain comenzaremos la andadura de la nueva biblioteca con los siguientes centros de interés:

Narrativa fantástica	Narrativa Ciencia Ficción	Manualidades
Narrativa Terror	Narrativa Erótica	Experimentos
Narrativa Histórica	Narrativa Humor	
Narrativa Policíaca		

No descartamos, en proyectos futuros, seguir desgajando parte de la narrativa o temas concretos dentro de cada materia que tengan un interés especial para los usuarios.

2.3. Colección viva

En la biblioteca pública es fundamental que sus fondos estén actualizados y sean atractivos para dar un mejor servicio a los usuarios. La tarea exclusivamente conservadora es propia de la Biblioteca General o de una Biblioteca central de depósito.

La colección se irá formando en un proceso interactivo entre los lectores y el bibliotecario, donde las peticiones y también los libros no pedidos se deben tener en cuenta para realizar un servicio eficaz. En cuanto a las peticiones consideramos importante la participación de los usuarios en la selección, para lo cual contamos con un buzón de «desideratas». Como parte de la selección del fondo para la nueva biblioteca respecto a libros no pedidos, duplicados, incorrectos, deteriorados, anticuados e inapropiados, vimos la necesidad de realizar un expurgo en profundidad; utilizando el dossier sobre este tema [5], comenzamos a abordar esta tarea, aunque consideramos apropiado que la realización del expurgo sea coordinada y asistida desde la Red..

Los beneficios del expurgo en una biblioteca pública son evidentes, entre ellos destacamos los siguientes:

- actualización del fondo
- economía de esfuerzo en el traslado a la nueva biblioteca
- economía en tiempo a la hora de informatizar.

Por otra parte, para mantener la colección viva a pesar de presupuestos limitados, se puede recurrir a la utilización de medios como el fax o el módem que posibilitan acceder a documentos, procedentes de otros centros, que no tiene la biblioteca y que no le interesa o no puede comprar ni almacenar.

2.4. Simplificación del proceso técnico

En este caso simplificación no es sinónimo de trabajo menos riguroso. Esto tiene mucho que ver con la automatización de la gestión bibliotecaria que hace más ágil y menos repetitivas las tareas técnicas, dándonos incluso la posibilidad de utilizar trabajos ya realizados en otros centros, reduciendo el tiempo que se tarda en el proceso técnico y pudiendo poner antes a disposición de nuestros usuarios los documentos. La biblioteca de Ansoain ya se ha beneficiado de la captura de datos de otras bibliotecas para su catalogación retrospectiva y así mismo otras bibliotecas podrán beneficiarse del trabajo realizado en Ansoain.

5. En el número 19 (1991) de la revista *Educación y Biblioteca* se dedica un dossier a este tema.

2.5. Información sobre los fondos

Para que los usuarios hagan más uso de la biblioteca, es importante una buena información de los fondos que la componen. En definitiva, la información bibliográfica en sus distintas formas es fundamental para la dinamización de la biblioteca; señalaremos las siguientes:

- La información por parte del personal bibliotecario es importante para agilizar las búsquedas y asegurar la recuperación de los documentos y la difusión de los mismos.

- La biblioteca de Ansoain va a contar para dar a conocer sus fondos con un catálogo automatizado OPAC fácil de utilizar, biling,e, amigable, capaz de localizar la información de diferentes formas.

- Asimismo, va a disponer de otros recursos para dar a conocer los documentos que contiene:

 - boletines de novedades
 - bibliografías de los centros de interés
 - catálogos de los vídeos en euskera
 - guías de lectura
 - boletines de sumarios...

Además, contamos con diversos expositores distribuidos por las distintas salas: para novedades, realización de exposiciones bibliográficas y de centros de interés, y vitrinas: para vídeos, fondo local y exposición de libros antiguos cedidos por librerías.

2.6. Préstamo flexible

Eliminar y agilizar los trámites para acceder a los fondos promocionará el préstamo, lo cual incidirá en la dinamización de la biblioteca.

Con el módulo de circulación del programa de gestión de bibliotecas que tenemos, la gestión del préstamo se hace más ágil utilizando el lector de código de barras. También más flexible y accesible, ya que dicho módulo permite la reserva de documentos por parte del usuario y obtener prórrogas que el programa gestiona automáticamente.

2.7. Formación de usuarios

Las actividades encaminadas a que los usuarios conozcan las técnicas empleadas en la biblioteca, la organización y los servicios que presta, también contribuyen a un mayor y mejor uso de la misma.

A tal efecto, hemos programado una serie de actividades entre las que se podrían destacar:

- Visitas guiadas del Colegio Público Ezkaba, Instituto Cuatro Vientos, diversos grupos de Ansoain...
- «Cursos» para enseñar el manejo del OPAC y de las obras de referencia
- Edición de impresos explicativos: horarios, servicios, diversidad de fondos
- Formación de usuarios infantiles: debido a las características especiales de la sala infantil y juvenil (colchonetas, tarima modulable...), campaña de concienciación tanto a los padres y madres como a los niños/as para hacer un buen uso del espacio y de los servicios que ofrece.

2.8. Animación a la lectura

Hemos realizado una serie de contactos con entidades de Ansoain para implicarles en la animación a la lectura, compartiendo con ellas espacios y medios.

De esta manera, organizaremos «la hora del cuento» con las ludotecas en euskera y castellano y la escuela infantil.

Asimismo, personas mayores del Club de Jubilados contarán cuentos de tradición oral.

Realizaremos un cursillo de animación a la lectura a padres y madres para que lean cuentos a sus hijos/as en el espacio lúdico de la sala infantil.

También organizaremos actividades de animación a la lectura con el coordinador cultural del Patronato de Cultura del Ayuntamiento como las que ya hemos hecho con gran éxito los días 7 y 10 de octubre, enmarcadas en la Edición de la Campaña de Animación a la Lectura organizada por diversos ayuntamientos, consistentes en dos sesiones de cuenta cuentos (día 7: Javier Tárraga; día 11: Roser Ros).

2.9. Promoción de la Biblioteca

Promocionaremos la biblioteca haciendo publicidad de ella mediante folletos, pegatinas, carteles, marcapáginas, utilizando el logotipo de la biblioteca diseñado por el arquitecto municipal para tal fin, en cuyo diseño se huye de referencias a depósitos documentales o soportes obsoletos a la hora de representar la Biblioteca Pública actual. También recurriremos a cuñas publicitarias en los medios de comunicación. Abordaremos actividades enfocadas a la captación de usuarios potenciales, e invitaremos a la biblioteca a colegios y grupos de Ansoain.

2.10. Colaboración con otros Centros, Asociaciones

Hemos establecido una estrecha colaboración con diversos centros o asociaciones para ofrecerles los servicios de la biblioteca. Mediante esta colaboración se produce una especie de simbiosis por la cual ellos se benefician de nuestros recursos y servicios y nosotros de su capacidad de organización, iniciativa y convocatoria, dándonos la doble posibilidad de llegar a más gente y de presentarnos a usuarios potenciales.

En este punto, señalar la colaboración que mantenemos con el Patronato de Cultura, Patronato de Euskera, Colegio Público Ezkaba, Instituto Cuatro Vientos, Clubes de Jubilados, Escuela Infantil, Asociación de Vecinos y 20 asociaciones más. Nuestros servicios podrían oscilar entre un asesoramiento hasta préstamos colectivos para que consulten en los distintos centros. A estos servicios queremos añadir el de Difusión Selectiva de la Información dirigido a actualizar los diversos temas que puedan ser del interés de los distintos colectivos.

De hecho, gracias a esta colaboración ya se han podido desarrollar:

1- Actividades:

- Charla día 18 de octubre con Asociación de Vecinos
- Préstamo de libros en verano para la ludoteca en euskera
- Préstamo colectivo al Club de Jubilados para la celebración de su semana cultural

2- Llegar a acuerdos:

- con el Patronato de Cultura y el Colegio Público por el cual hemos recibido una importante donación de fondos.

- con el Colegio Público Ezkaba para poder utilizar su fondo de publicaciones del Gobierno de Navarra, pudiéndolo prestar en la biblioteca.
- con el Patronato de Euskera del Ayuntamiento para disponer de sus 500 vídeos en euskera para prestarlos en la biblioteca.

2.11. Biblioteca fuera del recinto

Una biblioteca activa buscará a los usuarios que no la utilicen habitualmente. Para ello instalaremos una biblioteca móvil en la plaza de Ansoain para conmemorar el «Día del Libro» y esperamos poder desarrollar la actividad de la «Biblioteca en la Piscina» a partir del verano que viene.

3. Actividades de dinamización externa

3.1. Publicitarias

Es importante que la biblioteca haga publicidad de sí misma, que todos sepan que funciona, dónde está ubicada, que conozcan sus actividades y así se promocionará su uso.

En un primer momento, coincidiendo con el traslado al nuevo local, mandamos por correo a los distintos colectivos de Ansoain información detallada de la nueva biblioteca: plano con la distribución de las salas y servicios.

Con posterioridad, plasmamos esa información en la propia biblioteca a través de una reunión que mantuvimos con las diversas asociaciones e instituciones de la localidad.

Por otro lado, a raíz de diversos actos que ya se han celebrado en la nueva biblioteca, hemos aprovechado la presencia de la prensa para darnos a conocer.

Por último añadir que de cara a la apertura real de la biblioteca hemos pensado distribuir folletos, carteles publicitarios...

3.2. Culturales

Es interesante que la biblioteca organice actos culturales de cara a sus usuarios y a la población de la localidad en la que se encuentra. Siguiendo esta filosofía hemos realizado, conjuntamente con la Asociación de Vecinos, la presentación de la publicación de un libro por parte de un autor local. También pretendemos acondicionar una sala para exposiciones de fotografía, pintura, etc. de autores locales.

3.3. Sociales

En nuestro proyecto de biblioteca activa, creemos necesaria su integración en el contexto social y su participación en los problemas e iniciativas de sus conciudadanos, por lo tanto intentaremos ser receptivos para colaborar en actividades de interés común: SIDA, paro, reciclaje, insumisión, etc. así como para incrementar los fondos con documentos informativos sobre esos temas.

3.4. Locales

Queremos que la biblioteca se integre en la localidad siendo un reflejo de la misma. Informaremos sobre los servicios que tiene Ansoain: transportes, actividades, teléfonos de interés, para lo cual hemos dispuesto unos tablones de anuncios. Estamos recogiendo de asociaciones y personas todo tipo de material que tiene que ver con la localidad para formar el Fondo Local, el cual pondremos a disposición de los usuarios y será fuente de exposiciones futuras.

4. Incorporación de nuevas tecnologías [6]

«Si entonces, sustancialmente, reivindicábamos la existencia de bibliotecas, tratando de llevar a la conciencia de nuestra sociedad que las bibliotecas no son un lujo, sino, bien al contrario, una necesidad de primer orden para formar hombres y mujeres realmente libres, hoy, sin abandonar la antigua reivindicación, queremos centrar nuestras reflexiones(...) en torno a la compleja problemática que nos envuelve como consecuencia de los constantes y vertiginosos avances de la tecnología. Incorporarlos al servicio que prestamos es una necesidad y un deber. Asimilarlos y dominarlos es un reto para cada uno de nosotros, que pone diariamente a prueba la medida de nuestra profesionalidad» [7].

Nosotros asumimos este reto como uno más dentro del proyecto de biblioteca dinámica y dinamizadora. Sin embargo, hablar de incorporación de nuevas tecnologías en la Red de Bibliotecas Públicas de Navarra cuando en bastantes no tienen ni teléfono, y ni en la central de la Red ni en la Bibloteca General usan ningún paquete de gestión de bibliotecas, pudiera parecer una quimera. No obstante, en la Biblioteca de Ansoain comienza ya a ser una realidad en parte y como proyecto.

El abaratamiento de los costes de los equipos y la apuesta firme que hemos hecho por su incorporación y en la cual han confiado desde la Jefatura de la Red lo han hecho posible.

A continuación queremos explicar nuestras experiencias, esfuerzos e inquietudes sobre este punto. Para introducción a los aspectos teóricos recomendamos la lectura de los dossiers de Educación y Biblioteca [8].

4.1. Telefonía

A - Disponemos de un servicio ininterrumpido de atención al público por medio de un contestador automático en el cual informamos de nuestros días y horario de trabajo. Debido a la diversidad de las salas y la distancia física entre éstas y el despacho, hemos incorporado también el uso de un teléfono inalámbrico para que ninguna llamada quede desatendida.

B - Fax: Permite hacer gestiones economizando tiempo y costes. Da acceso a documentos que no tenemos en la biblioteca por falta de presupuesto o por falta de espacio para su almacenamiento, procedentes de otros centros como por ejemplo convocatorias del BOE y de boletines de otras comunidades.

4.2. Reprografía

Ofrecemos este servicio de reprografía con una fotocopiadora provista de lector de tarjetas que permite al usuario gestionar sus propias copias. Nos hemos decantado por el lector de tarjetas frente al sistema de monedero por considerar que será utilizado principalmente por clientela fija de la biblioteca.

6. Vinent Gener, Magdalena: «Las tecnologías de la información en la biblioteca pública». En *Jornadas Bibliotecarias de Andalucía* (9. Granada. 1996). Granada: Asociación Andaluza de bibliotecarios: Diputación Provincial, 1996. p. 9-24.

7. Martín Oñate, Antonio: «Presentación». En *Jornadas Bibliotecarias de Andalucía* (9. Granada. 1996). Granada: Asociación Andaluza de Bibliotecarios: Diputación Provincial, 1996. p. 5.

8. Sobre este aspecto, véanse los dossiers de la revista *Educación y biblioteca* de febrero de 1994 (n. 44), marzo de 1994 (n. 45), julio-agosto de 1996 (n. 70) y septiembre de 1996 (n. 71).

4.3. Automatización

Hemos conseguido de forma gratuita hasta marzo de 1997 la última versión de Absys para Windows (monopuesto). Absys es un sistema de gestión bibliotecaria que abarca desde la entrada de los materiales a la biblioteca hasta el préstamo e información sobre los fondos. Esta aplicación permite gestionar colecciones de distintos tamaños, hacer grandes transacciones de préstamo y sobre todo evita gran cantidad de trabajo rutinario, permitiendo dedicar más tiempo a dar servicio al usuario.

Incluye de forma integrada todas las funciones propias de una biblioteca moderna en los siguientes subsistemas o módulos: adquisiciones, catalogación, OPAC, circulación, control de publicaciones periódicas, gestión administrativa, estadísticas y edición e integración de información.

Es un sistema integrado de gestión bibliotecaria realmente ágil, potente y de fácil manejo, pero no nos detendremos más en este punto puesto que el programa viene comentado en Educación y Biblioteca[9]. En cambio, intentaremos explicar la problemática que se nos ha planteado a la hora de poner en marcha la automatización de la biblioteca partiendo del análisis de las necesidades que exige y del proceso que se ha de seguir para llevarla a cabo.

4.3.1. Catalogación retrospectiva.

Es preciso un profundo conocimiento de la propia biblioteca antes de iniciar el proceso de conversión para planificar los distintos pasos que se han de dar, problemas que pueden surgir y sus posibles soluciones. Entre los datos que hay que tener en cuenta se encuentran:

- materias que componen sus fondos.
- número de volúmenes.
- medios manuales con los que contamos (catálogos, libro de registro)
- estanterías vacías para colocación de material no convertido o de reciente recepción en la biblioteca.

4.3.1.A. **Introducción de ISBN**

Baratz proporciona una base de datos en la cual se introducen los ISBN de todos los volúmenes que tiene la biblioteca, a partir de esta base de datos ellos hacen la captura y conversión retrospectiva. Esta base de datos contiene sólo el campo ISBN, pero sería recomendable que tuviera también los campos de ISBN erróneo, depósito legal y signatura, para ampliar las búsquedas y facilitar la recuperación. En esta fase, se introducen los ISBN de todos los volúmenes y se retiran a una estantería los volúmenes cuyo ISBN es erróneo y a otras los que no tiene ISBN. Una vez introducidos los datos, se envía el disquete a Baratz. En Ansoain, de 10.000 volúmenes unos 400 traían ISBN erróneo y unos 2.000 no tenían ISBN, total 2.400. Fueron enviados en total 7.600 registros.

4.3.1.B. **Conversión retrospectiva**

Recibimos convertidos el 73% de los 7.600, esto es: 5.548. Los documentos correspondientes a los ISBN no encontrados, es decir, 2.052, se retiran a estanterías. Una vez que tenemos la secuencia clara de volúmenes que se corresponde con la información convertida hay que comprobar y personalizar la catalogación volumen a volumen y crear las entradas principales y secundarias en el Diccionario de Autoridades.

9. Véase el dossier de *Educación y Biblioteca*, febrero 1994, (n. 44), p. 60-61.

4.3.1.C. **Transformación de fichas ISBD a formato MARC**

Los volúmenes con ISBN erróneo, sin ISBN y con ISBN pero no encontrados en la captura de datos, se retiran del resto de la colección y tienen un tratamiento específico, en total: 4.452.

Primero hay que buscar la ficha que corresponde a cada volumen e insertarla dentro de él. Una vez hecho esto con todos los volúmenes, se vierte el contenido de la ficha sobre el módulo de catalogación de Absys creando las entradas principales y secundarias en el Diccionario de Autoridades.

4.3.1.D. **Manipulación física de los documentos**

Realizada la catalogación retrospectiva de toda la colección y convertidos sus catálogos en catálogos informatizados, es el momento de la manipulación física de los documentos para su tejuelado y generación de etiquetas de código de barras, necesarios para realizar el préstamo mediante lápiz óptico.

4.3.1.E. **Préstamo**

En el último proceso hay que definir en el módulo de circulación la política de préstamos y el perfil y tipología de usuarios, introducir los datos de los socios lectores que están en activo y generar los nuevos carnets a los que se pegará su correspondiente etiqueta de código de barras.

4.4. Nuevos soportes

Hace ya tiempo que se habla de «nuevos soportes», «soportes electrónicos», «otros materiales» o «materiales especiales» entre los fondos que se conservan y utilizan en las bibliotecas. Sin embargo, los libros en diferente soporte del papel apenas están empezando a ingresar en las bibliotecas públicas, lo cual no es de extrañar ya que la oferta en el mercado editorial se ha desarrollado desde hace poco tiempo. La industria editorial española está incorporando los nuevos soportes a las distintas modalidades de la edición. Se están incorporando a los libros otros materiales como vídeos, casetes, discos compactos, disquetes y CD-ROM en lo que se está denominando ediciones multimedia y que abarcan temas como cuentos infantiles, informática, cursos de idiomas y enciclopedias, es decir, temas de gran interés para las bibliotecas públicas. El que se ha dado en llamar «libro electrónico» está cobrando cada vez mayor importancia. De hecho, la tecnología digital permite disponer de forma fácil y manejable de un gran volumen de información.

4.4.1. **CD-ROM**

El uso del CD-ROM va creciendo paulatinamente entre la sociedad y es considerado como uno de los medios más baratos y sencillos de manejar para almacenar y difundir información.

Cada vez son más las obras publicadas en soporte CD-ROM, su capacidad de almacenamiento y facilidad de manejo han hecho que se imponga no sólo para la edición de enciclopedias o grandes diccionarios, sino también para otro tipo de obras utilizadas para fines de investigación sobre todo. Esto unido a su bajo costo hace del CD-ROM un instrumento ideal para las bibliotecas públicas.

Las ventajas de su utilización en la biblioteca pública frente a otros sistemas automatizados se basan en que:

- No necesita apoyarse en redes telemáticas para su utilización.
- Los costes se conocen previamente.
- Son fáciles de usar y ahorran tiempo al personal.

- Ofrecen una gran variedad de información a precios muy ventajosos.
- Las búsquedas resultan ágiles y atractivas y la recuperación puede sacarse a disquete o imprimir.
- Supone un gran incremento de la información sin que ello acarree problemas de almacenamiento.

4.5. Acceso a Internet

Internet es una red de redes de ordenadores en cuyas bases de datos se almacena información y todo tipo de publicaciones. Creemos que es aconsejable que la biblioteca pública utilice este recurso ya que la implantación, utilización y divulgación de Internet en la sociedad de la información va creciendo inexorablemente a la par que se abaratan los costes de conexión.

Internet se puede utilizar de tres formas en las bibliotecas públicas:

a) como instrumento de trabajo para los responsables de las bibliotecas.

b) la biblioteca puede ser suministradora de información en Internet.

c) la biblioteca como proveedora de acceso a Internet: Es una nueva fuente de información para la sección de referencia de las bibliotecas, al igual que se utilizan otros soportes, y aunque este acceso aún es muy limitado, plantea algunas preguntas relativas a la regulación a que debe someterse su uso. El proyecto de la Biblioteca de Ansoain consiste en ofrecer este servicio, aunque comenzando con productos en CD-ROM que simulan el acceso y los cuales utilizaremos tanto para el entrenamiento de los usuarios, como para evaluar ventajas e inconvenientes a la hora de efectuar el acceso real.

Hoy día es fundamental planificar la gestión de las bibliotecas públicas partiendo de la utilización de las tecnologías que nos permiten ofertar mejores servicios a los usuarios en la cada vez más compleja sociedad de la información. Un nuevo reto que conlleva cambiar la forma de trabajar y de gestionar las bibliotecas, y supone además, cambios en la cualificación del personal que deberá ser capaz de manejar los nuevos sistemas.

La principal ventaja que nos aporta la tecnología es proporcionar acceso a una gran cantidad de información y a un gran número de documentos de la propia biblioteca o procedentes de otros Centros con una eficacia impensable hace unos años. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la tecnología no es un fin en si misma, sino un medio de llegar a los objetivos propios de la biblioteca pública: proporcionar información y lectura a los ciudadanos e integrarse en el entorno socio-cultural de la localidad en el que se ubica.

5. Conclusiones

Muchos son los ámbitos en los que queremos hacer efectiva la actividad de la nueva Biblioteca Pública y distintos son de hecho los campos en los que hemos trabajado para intentar conseguir una biblioteca dinámica y dinamizadora. Por ello, hemos creído conveniente sistematizar las distintas acciones que se pueden desarrollar, con la única finalidad de aclarar conceptos y de aportar ideas a quienes tienen la oportunidad de convertir la biblioteca pública en la que trabajan en un instrumento de uso, consulta o visita indispensable para su comunidad.

Hemos realizado este proyecto con la esperanza de que el desarrollo de las actividades señaladas anteriormente sean útiles a la localidad donde se ubica la biblioteca y que ésta cumpla de forma activa con las expectativas que de ella se esperan.

¡Feliz cumpleaños!

Clara FLAMARIQUE GOÑI *

LA biblioteca infanfil de Zizur Mayor cumplió 3 años el pasado día 14 de octubre. Para celebrarlo quisimos preparar una jornada especial, que fuera tanto una tarde de fiesta en la que los niños participasen de actividades divertidas como el punto de partida de la nueva «temporada», con la puesta en funcionamiento de todo aquello que habíamos pensado que podía hacer de la biblioteca un lugar -si cabe- mas vivo.

La preparación comenzó en verano. Lo primero fue ir anotando ideas: la señalización , por materias, de las estanterías; la puesta en marcha de la «hora del cuento»; la organización de los ayudantes bibriotecarios o la toma de contacto con los profesores del colegio, eran algunas de ellas.

Empezamos a trabajar en la elaboración de los iconos para señalizar en las estanterías las materias de la CDU. Asimismo, redacté dos modelos de carta: una dirigida a los profesores y otra a todos los colectivos de Zizur, para invitarles a conocer la biblioteca y a colaborar con ella, especialmente en la hora del cuento. Tras las vacaciones de agosto, las cartas estaban enviadas y me daba como plazo septiembre para recibir alguna respuesta positiva que nos permitiera empezar a trabajar en común. Por otro lado los iconos estaban diseñados; solo faltaba fotocopiarlos y plastificarlos y estarían listos para colocarlos en octubre.

Mientras, puse en marcha otras dos actividades. La primera de ellas, los «Entremeses para picar», la cogí prestada del CLIJ. Consiste en ofrecer a los lectores una carta (en nuestro caso cuatro, una para cada franja de edad), como en los restaurantes, con fragmentos «apetitosos» de libros que a continuación pueden ir a buscar a las estanterías si se han quedado con las ganas y quieren saciar su hambre. Y la segunda era una invitación a todos los mayores de 8 años a ser «ayudantes de bibliotecarios». En realidad, ayudantes ya tenía; se trataba de organizarlos en grupos y por turnos para enseñarles el funcionamiento de la biblioteca y que pudieran colaborar en el préstamo, colocación de libros, etc. Elaboramos los carteles para que se apuntasen y decidimos que podrían llevar una gorra que les identificase como «ayudante bibliotecario - liburuzain laguntzailea».

En cuanto a los actos concretos de la fiesta de cumpleaños, iban a ser dos. Por un lado, contábamos con hacer coincidir ese día con la primera hora del cuento, que iría dirigida a los alumnos de primaria, tanto de euskera como de castellano. Hicimos la propuesta a los profesores, quienes aceptaron gustosos venir con sus grupos a primera hora de la tarde. Pero lo cierto es que había pasado casi todo el mes y no había recibido una sola respuesta a mis cartas y por tanto tenía que pensar en contactar con algún cuentacuentos profesional. Por otro lado, el plato fuerte de la tarde iba a consistir en un taller de confección de libros, para niños/as mayores de 8 años. Yo misma había participado en uno durante el Encuentro de animadores del libro

* De la Biblioteca Infantil de Zizur Mayor

infanti y juvenil de Guadalajara, dirigido por Nati de Grado. Recordaba que había sido muy divertido, que era bastante sencillo (los libros se fabrican con cartones, rotuladores, ironfix y cinta aislante de colores, además de imaginación), y el resultado era muy vistoso. Me sentía capaz de dirigirlo yo misma.

Con todo pensado, aunque todo por hacer, llegó el mes de octubre y con él el horario de tarde. Eso significaba el comienzo de la cuenta atrás. Había que llamar a cuentacuentos, hablar con Nati de Grado para resolver dudas sobre la organización del taller y fabricar un libro-modelo, comprar el material necesario, elaborar las invitaciones y los carteles, las gorras para los ayudarles, preparar los entremeses...

En las invitaciones se leía:

Programa:

Cuentacuentos en euskera y castellano para los alumnos de primaria.

I Taller de confección de libros (A partir de 8 años) (Apuntarse en la biblioteca)

Estrenaremos: Ayudantes bibliotecarios

Señalización de materias

Habrá «Entremeses para «picar»

¡Os esperamos!

31

Sin embargo la misma mañana del día 14 tuve que comunicar que había sido imposible encontrar cuentacuentos en euskera. Primer traspiés. Dediqué la mañana a colocar los iconos en las estanterías, pero éstos no se sostenían como esperaba y no se veían bien, así que difícilmente podían cumplir su función. Así se quedaron, a falta de una solución mejor, aunque al menos ahora sirven de referencia para saber cómo están colocados los libros.

Después terminé de hacer las últimas compras y casi sin darme cuenta llegaron las tres de la tarde y me encorté hinchando globos mientras esperaba a los niños y a la cuentacuentos (Sara Villar). Los globos fueron mi segundo error, porque al verlos los pequeños se abalanzaron sobre ellos y Sara tuvo que trabajarse bien duramente el que le prestasen atención a ella y no a los globos. No muy veterana en estas tareas, al terminar reconoció que había estado nerviosa y que la sesión no había salido como esperaba. Para compensar, se ofreció a volver otro día.

Quedaba el plato fuerte de la tarde. Yo suponía que iba a haber mucha gente, pero la realidad superó mis expectativas. Y es que además de ser una tarde especial, con unas actividades fuera de lo habitual, yo no había previsto qué hacer con el servicio normal de préstamo. Pero sobre todo hubo algo que fue mi perdición y fueron los «entremeses para picar». Nadie se imaginaba que se trataba de un juego de palabras y que en vez de bandejas de canapés o de pasteles, patatas fritas y coca-colas iba a encontrarse unos papelillos con sugerencias de lecturas... Lo cierto es que comenzaron a llegar grupos para participar en el taller, al mismo tiempo que otros reclamaban «comida» y otros querían devolver o llevarse libros. ¿Por dónde empezaba? ¿A quien atendía primero? Lo intenté, con ayudantes y sin ayudantes, y al cabo de un buen

rato y visto que aquello se había desbordado por todas partes, hice que salieran quienes no participaban en el taller y expliqué a todo el mundo que no habría más préstamo por aquella tarde. A partir de entonces el ambiente se apaciguó y las cosas fueron mejor. Al ver que algunos grupos estaban avanzando en la confección de su libro, otros se animaban y al menos cuatro grupos empezaron el suyo. Ninguno lo terminó, y tal vez por eso y por todo lo que me había costado hacerme cargo de la situación, cuando llegaron las ocho y media y cerré la biblioteca, tuve la terrible sensación de que aquello había resultado un desastre, aunque esa sensación se mezclaba con otra de alivio inmenso porque ya había pasado todo, la de haberme quitado un enorme peso de encima. Estaba cansada, confundida y deprimida, y también contenta y aliviada. Me daba cuenta de que había cometido errores y los había pagado, pero por otro lado había habido gente que había respondido muy bien.

Al cabo de unos días el taller dio sus primeros frutos y quedó terminado el primer libro. Para las autoras supongo, y para mí desde luego, ese libro es un pequeño tesoro, que ahora forma ya parte del fondo de la biblioteca. Otros grupos todavía siguen trabajando en el suyo, lo que significa que algo ha funcionado después de todo, y nos anima a pensar en una segunda edición del Taller para el año que viene. Pero aún queda mucho tiempo...

C. F. G.

Zizur, 18 de Noviembre de 1996

Expurgo en la Biblioteca Pública de San Pedro-Pamplona:

Hacia una colección dinámica

M.ª Ángeles Alfaro Aristizábal *

FUNDADA en 1970, la Biblioteca de San Pedro es la más antigua de las bibliotecas de barrio de Pamplona. Se creó con un amplio fondo donado por el antiguo Servicio Nacional de Lectura que, en la actualidad, está obsoleto y en total desuso. Hasta hoy, por falta de recursos de todo tipo, sobre todo humanos, no se había revisado exhaustivamente la colección. Pero ha llegado un momento en que, la falta de espacio y el hecho de que el fondo sea, en su mayor

* De la Biblioteca Pública de San Pedro (Pamplona)

rato y visto que aquello se había desbordado por todas partes, hice que salieran quienes no participaban en el taller y expliqué a todo el mundo que no habría más préstamo por aquella tarde. A partir de entonces el ambiente se apaciguó y las cosas fueron mejor. Al ver que algunos grupos estaban avanzando en la confección de su libro, otros se animaban y al menos cuatro grupos empezaron el suyo. Ninguno lo terminó, y tal vez por eso y por todo lo que me había costado hacerme cargo de la situación, cuando llegaron las ocho y media y cerré la biblioteca, tuve la terrible sensación de que aquello había resultado un desastre, aunque esa sensación se mezclaba con otra de alivio inmenso porque ya había pasado todo, la de haberme quitado un enorme peso de encima. Estaba cansada, confundida y deprimida, y también contenta y aliviada. Me daba cuenta de que había cometido errores y los había pagado, pero por otro lado había habido gente que había respondido muy bien.

Al cabo de unos días el taller dio sus primeros frutos y quedó terminado el primer libro. Para las autoras supongo, y para mí desde luego, ese libro es un pequeño tesoro, que ahora forma ya parte del fondo de la biblioteca. Otros grupos todavía siguen trabajando en el suyo, lo que significa que algo ha funcionado después de todo, y nos anima a pensar en una segunda edición del Taller para el año que viene. Pero aún queda mucho tiempo...

C. F. G.

Zizur, 18 de Noviembre de 1996

Expurgo en la Biblioteca Pública de San Pedro-Pamplona:

Hacia una colección dinámica

M.ª Ángeles Alfaro Aristizábal

FUNDADA en 1970, la Biblioteca de San Pedro es la más antigua de las bibliotecas de barrio de Pamplona. Se creó con un amplio fondo donado por el antiguo Servicio Nacional de Lectura que, en la actualidad, está obsoleto y en total desuso. Hasta hoy, por falta de recursos de todo tipo, sobre todo humanos, no se había revisado exhaustivamente la colección. Pero ha llegado un momento en que, la falta de espacio y el hecho de que el fondo sea, en su mayor

* De la Biblioteca Pública de San Pedro (Pamplona)

parte, de libre acceso, había creado una situación de congestión en las salas. Todas las estanterías disponibles estaban sobrecargadas, dándoles un aspecto caótico, lo que dificultaba, en gran medida, la búsqueda de información. Esta situación es la que nos ha incitado a acometer las tareas del expurgo, pudiendo realizarlo gracias al hecho de estar dos personas trabajando, sin trastocar la dinámica cotidiana del servicio. Para ello ha sido necesario efectuar previamente el inventario de la colección.

Este proceso se ha centrado en el fondo general. No ha afectado al fondo bibliográfico navarro creado por José Mª Jimeno Jurío que constituye una sección singular de esta biblioteca y que no es de libre acceso. Así como a una donación de los Capuchinos que está almacenada y todavía no ha podido recibir tratamiento técnico. Tampoco vamos a expurgar, por el momento, el fondo infantil, al que hemos decidido dar un tratamiento posterior más minucioso.

Criterios de expurgo

La bibliografía profesional consultada ha sido: el Dossier publicado en *Educación y Biblioteca,* n.º 19 (Octubre, 1991), las pocas páginas que tratan este tema en el *Manual de Bibliotecas* de M. Carrión y en el de la A. B. F. (Association des Bibliothécaires Français) y, sobre todo, las pautas y recomendaciones dictadas por Concepció Carreras en su ponencia *El expurgo y las bibliotecas,* durante las *Jornadas Bibliotecarias Navarras* de Mayo de 1996.

Además, junto a lo ya expuesto, hemos tenido en cuenta la ubicación de la biblioteca en un barrio obrero que está creciendo, donde constatamos un aumento progresivo y constante de usuarios, así como una mayor diversificación en sus demandas.

En síntesis y sin entrar en los numerosos casos particulares que se han dado, los requisitos que debía cumplir un libro para retirarlo de la estantería, eran los siguientes:

- Para los libros de carácter científico: obras publicadas hace mas de 7 años, no utilizadas en los últimos 3 ó 4 años, en función de la actualidad de sus contenidos y del lenguaje, siempre que no quedase un vacío temático .
- Para los libros de carácter creativo: obras publicadas hace más de 10 años, no utilizadas en los últimos 4 ó 5 años y de autores muy poco significativos.
- Aquellas obras cuyo soporte físico estuviese deteriorado y no mereciera la pena su reposición.

Proceso mecánico del expurgo

1.–Examinamos, uno por uno, los libros de cada estantería siguiendo la signatura topográfica (CDU) retirando aquellos que cumplían los requisitos establecidos.

2.–Confeccionamos una lista de los libros retirados, anotando su número de registro, el autor, el título, la editorial y el año de su edición.

3.–Quitamos a cada uno de ellos los tejuelos.

4.–Les pusimos en la portada el sello de expurgo.

5.–Los guardamos en cajas de forma ordenada utilizando distintas cajas para cada número de la CDU y anotando en ellas su contenido.

6.–Enviamos a la Red la lista de libros retirados , solicitando el visto bueno para expurgarlos.

7.–Una vez recibida la autorización de expurgo, procedimos a retirar los juegos de fichas de los catálogos, así como a darles de baja en el libro de registro.

De esta manera se han expurgado aproximadamente un 15% de un total de 10.000 libros pertenecientes al fondo general.

Durante este proceso hemos efectuado una operación de «repesca» entre los libros retirados, con la idea de guardar en la biblioteca, no así en las estanterías, un cierto número de obras que nos parecen interesantes por su contenido, singularidad, ilustraciones, encuadernación etc... Esta pequeña muestra de libros, junto a una selección del fondo donado por los Capuchinos, nos permitirá, quizás más adelante, montar una exposición sobre la lectura de una época.

El proceso mecánico del expurgo es laborioso y no muy grato pero, cuando este trabajo ha concluido, salen a relucir todas las ventajas que ha reportado a la biblioteca. Además del aspecto más atractivo de las salas y estanterías que el usuario percibe y aprecia, se gana espacio para reorganizar el fondo y facilita el acceso a la información. Por otra parte, el hecho de manipular, uno a uno, todos los volúmenes nos ha llevado a conocer en profundidad la colección. Redescubrimos obras de interés, se ven claramente las lagunas temáticas y se detectan incorrecciones en los tejuelos, catalogación,... etc. El resultado final es un aumento sensible de la calidad y actualidad de los libros que ofrecemos al público y la posibilidad de dar un servicio más rápido y mejor. Se ajusta más el fondo bibliográfico al fin para el que sirve y aumenta la eficacia en su gestión. Otra ventaja añadida, y no la menos importante, es que hemos creado la base para, en el futuro, poder llevar a cabo su seguimiento día a día. A partir de ahora ya podremos retirar de manera sistemática aquellas obras que ya no cumplan las condiciones que requiere un fondo dinámico y actual.

Ahora bien, al final del proceso nos encontramos con un número de cajas llenas de libros cuyo destino final desconocemos. Y aunque nos importe qué va a ser de ellos, no es una decisión que nos competa, sólo cabe esperar que nuestros gestores den con la solución mejor en cuanto al tratamiento posterior de estas obras.

M. A. A. A.

Kaixo, Ipuinkontalari maitea!

NAFARROAKO Liburuzainen Elkartetik proposamen bat jaso nuen. Zutaz, zera da, Altsasuko Ipuinkontalariaz, berriak nahi zituzten eta ea zertxobait idatziko nukeen. Orduan izan da ideia hau, eskutitz bat zuri zuzentzea.

Asuntoa nere barruan zegoen gordeta, lokartuta. Baina eskaera honekin ausartu egin naiz eta oroitzapenak nere burutik erne erazo ditut nahiz eta mina apur bat eman.

Lau urtetan zehar eta astean behin, ordu batez, Altsasuko Liburutegiak aldatzen zuen bere eguneroko aurpegia. Gune bat egiten genuen non Altsasuko haurrak esertzen eta Francis Ipuinkontalaria itxoiten bait zuten, zuri. Han agertzen zinen zure gitarrarekin gure aurrean. Umeak orduan: Francis!, Francis!, Francis!, eta zeure irribarrak eskaintzen zenizkigun, giroa berotzen zen heinean. Itzaltzen ziren argiak, argizariak prest piztuak jadanik. Alde batetik Altsasuko neska-mutikoak eta aurrean zu gitarrarekin. HASTEN ZEN SAIOA! Gu, helduok, bitartean kanpoan gelditzen ginen. Zuek han barruan. Batek mar-mar ipuinak kontatzen eta besteak haien hitzak, haien esannahiak, haien poesia burmuinetan sartzen. Denak elkarrekin abesten bukatzen zenuten. Horrela aste bat eta hurrengoa. DENA ZURE BORONDATEZ. Orain dela urte batetik ez da hau gertatzen. ZERGATIK?

Ekintza hau desagertzea pena handia ematen du, gainera umeen erantzuna ikusi eta gero. Zer egin dezakegu zure izultzea ikusteko? Zure baimenarekin, Francis, Altsasuko Udalari eta Liburutegi Publikoen Sareari zuri zuzentzea eta gure aretoak eta dirua eskaintzea eskatuko nizkieke. Zeur gaude diru horiek ez lirateke gaizki gastaturik izango.

Eskerrik asko, Francis. Ikusi arte

¡Hola, querido Cuentacuentos!

DESDE la Asociación Navarra de Bibliotecarios me hicieron una proposición. Deseaban tener noticias tuyas, del Cuentacuentos de Alsasua, y si podía escribir algo. Entonces es cuando me surgió esta idea, dirigirte una carta.

El asunto lo tenía guardado en mi interior, dormido. Pero a raíz de esta petición me atreví y comencé a recordar, a pesar de sentir dolor.

A lo largo de cuatro años, una vez a la semana y durante una hora, la Biblioteca de Alsasua cambiaba la cara de todos los días. Hacíamos un espacio donde los niños se sentaban y esperaban a Francis el Cuentacuentos, a ti. Allí aparecías ante nosotros con tu guitarra, entonces los chavales gritaban: ¡Francis!, ¡Francis!, ¡Francis!, y nos ofrecías tu sonrisa al tiempo que el ambiente se calentaba. Se apagaban las luces, estando ya preparadas las velas encendidas. Por un lado las niñas y niños de Alsasua y enfrente tú con tu guitarra. ¡COMENZABA LA FUNCIÓN! Nosotros, los adultos, nos quedábamos afuera. Vosotros adentro. Uno contando cuentos, los otros absorbiendo en sus cerebros las palabras de aquéllos, sus mensajes, su poesía. Terminábais cantando. Así una semana tras otra. TODO POR TU VOLUNTAD. Ahora ya hace un año que esto no sucede ¿POR QUÉ...?

Es una pena que esta actividad, y con la respuesta que tenía por parte de los niños, desaparezca. ¿Qué podemos hacer para que vuelvas? Con tu permiso, Francis, pediría al Ayuntamiento de Alsasua y a la Red de Bibliotecas que se dirigieran a ti para ofrecerte nuestros locales y una aportación económica. Estamos bien seguros de que no sería un dinero malgastado.

Muchas gracias, Francis. Hasta pronto

M.ª Luz OYARBIDE IRIGOYEN
Bibliotecaria de Alsasua

NOS dirigimos a vosotros para comunicaros que nuestro boletín **TK** ha sido enviado a las ciudades hermanadas con Pamplona: Yamaguchi (Japón), Bayona (Francia), Paderborn (Alemania), con el fin de que se produzca una futura relación a nivel profesional ya que el acercamiento a diferentes experiencias y conocimientos pueden ser una buena fuente para nuestro desarrollo profesional.

Se han elegido dichas ciudades debido a que la sede de nuestra asociación se encuentra en Pamplona, sin querer por ello menospreciar a otras ciudades hermanadas con otras poblaciones de nuestra comunidad.

Esperamos seguiros informando de los frutos que dicha relación puedan producir.

Begoña ESPOZ GONZÁLEZ

Anuncios

SE está realizando un pequeño directorio con los datos de los diferentes grupos de actividades de animación, pasacalles, autores, conferenciantes, cine, fotografía, cuentacuentos, narradores, ilustradores, dibujantes, teatro, dramatización, talleres, títeres..., existentes tanto en Navarra como en las provincias colindantes.

Para que tanto su conclusión y como su puesta a disposición de todos vosotros se pueda realizar en el menor tiempo posible nos sería de gran utilidad que culaquier información relativa a este tema, por insignificante que os pueda parecer nos la hiciéseis llegar a nuestro apartado de correos 347 a nombre de Begoña Espoz. Gracias por vuestra atención y futura colaboración.

■ ■ ■ ■ ■ ■

EN el apartado de Correos de la Asociación hemos recibido publicaciones de: AABADOM, el Collegi de Catalunya, ANABAD, la Asociación Andaluza, así como Correo Bibliotecario y Nexo.

NOS dirigimos a vosotros para comunicaros que nuestro boletín **TK** ha sido enviado a las ciudades hermanadas con Pamplona: Yamaguchi (Japón), Bayona (Francia), Paderborn (Alemania), con el fin de que se produzca una futura relación a nivel profesional ya que el acercamiento a diferentes experiencias y conocimientos pueden ser una buena fuente para nuestro desarrollo profesional.

Se han elegido dichas ciudades debido a que la sede de nuestra asociación se encuentra en Pamplona, sin querer por ello menospreciar a otras ciudades hermanadas con otras poblaciones de nuestra comunidad.

Esperamos seguiros informando de los frutos que dicha relación puedan producir.

Begoña Espoz González

Anuncios

SE está realizando un pequeño directorio con los datos de los diferentes grupos de actividades de animación, pasacalles, autores, conferenciantes, cine, fotografía, cuentacuentos, narradores, ilustradores, dibujantes, teatro, dramatización, talleres, títeres..., existentes tanto en Navarra como en las provincias colindantes.

Para que tanto su conclusión y como su puesta a disposición de todos vosotros se pueda realizar en el menor tiempo posible nos sería de gran utilidad que culaquier información relativa a este tema, por insignificante que os pueda parecer nos la hiciéseis llegar a nuestro apartado de correos 347 a nombre de Begoña Espoz. Gracias por vuestra atención y futura colaboración.

■ ■ ■ ■ ■ ■

EN el apartado de Correos de la Asociación hemos recibido publicaciones de: AABADOM, el Collegi de Catalunya, ANABAD, la Asociación Andaluza, así como Correo Bibliotecario y Nexo.

Entrevista con Guillermo Sánchez Martínez

Director de la Biblioteca Universitaria de la Universidad Pública de Navarra

Luis Puente Lanzarote *

La persona



Guillermo Sánchez ha trabajado en el Proyecto de Biblioteca Nacional de Préstamo (mayo 1986-junio 1987), ha sido director de la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Cantabria (julio 1987-enero 1991) y, desde el 1 de febrero de 1991, es director de la Biblioteca Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

–Para empezar, si me lo permite, quisiera hacerle una pregunta que mezcla lo personal con lo profesional ¿Por qué se hizo Vd. bibliotecario (y no otra cosa)?

–La razón es bien sencilla. Cuando yo estaba en 3º de carrera, la biblioteca del departamento de filosofía —yo estudié en la Autónoma de Madrid— se cerró porque la bibliotecaria que estaba contratada tuvo una enfermedad —digámoslo lisa y llanamente: tenía almorranas—, se tenía que operar y los docentes del departamento quedaron de acuerdo en que se turnaban para mantener abierta unas horas todos los días la biblioteca, porque estaba abierta a todo el mundo, pero era pequeña y especializada en filosofía pura. Lo cierto es que no la abrieron ni un solo día, es decir, los catedráticos directamente dijeron que ellos no, los titulares directamente dijeron que ellos no y los profesores ayudantes, como nadie quería abrir, ellos tampoco. Entonces yo me ofrecí a abrirla porque de siempre había trabajado con temas de libros, etc., me la sabía de memoria y me ofrecí a abrirla estrictamente para que la gente pudiera hacer préstamo; entonces, la abría tres horas diarias todos los días. Después de eso ya me ofrecieron una beca y, a partir de ahí, la cosa fue rodando; en un momento determinado, no me dieron una beca de personal investigador y... no me la dieron pero ese mismo año saqué las oposiciones de facultativo. Así.

Biblioteconomía

–Todos hablamos de bibliotecas, pero parece que con acepciones divergentes ¿Qué es para Vd. una biblioteca?

–Yo creo que lo mejor es atenerse a la norma y, en este caso, una biblioteca es aquello que define la IFLA como biblioteca, que es lo mismo que define la Unesco como biblioteca, es decir: colección documental dispuesta para su uso y la plantilla y los recursos que hacen falta para que esa colección funcione.

* Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra

–La comparación entre los servicios bibliotecarios de Gran Bretaña, Escandinavia o Estados Unidos con los de Francia, España o Italia arroja unas diferencias que no parecen de detalle, sino de base. ¿Existe una biblioteconomía *católica* y otra *protestante?*

–Rotundamente, no. La comparación, por ejemplo, de las bibliotecas inglesas con las americanas se salda claramente a favor de las americanas; de las holandesas con las inglesas, se salda a favor de las holandesas; de las españolas con las italianas, se salda a favor de las españolas; de las españolas con las francesas, según cuál se vaya a mirar. El tema de que haya bibliotecas distintas en un sitio o en otro no sé si tiene que ver con el hecho de que exista la conciencia católica o la conciencia protestante por debajo. Lo que, desde luego, tiene que ver es con el hecho de que, mientras que en Inglaterra y en el Norte de Europa, a mediados del siglo pasado, se crea una conciencia de *necesidad de autosuficiencia, de autoformación* que hace que se pongan medios desde lo público para que la gente pueda acceder a la información, y, por otro lado, en Estados Unidos, desde mediados del XVIII, lo que sucede es que, al no haber imprentas, no haber comercio, por la situación de colonización en la que estaban inmersos, lo que hacen es juntar las bibliotecas particulares de la gente y ponerlas a disposición pública, y de ahí viene también el enorme mantenimiento que dan las poblaciones en Estados Unidos a las bibliotecas públicas de esas poblaciones. Esa tradición en España no existe. De hecho, la primera vez que se habla de instaurar bibliotecas en España es en la época de la Revolución Gloriosa, en el año 1869, y se conciben como elementos de *beneficencia,* no del sistema educativo normal, sino de *beneficencia* para que aquellos menesterosos que no pueden acceder a la lectura tengan cómo. Entonces, de ese origen salen todos los vicios. La consideración social en España sobre las bibliotecas se refiere a los libros que tiene uno en la estantería en su casa, motivo por el cual esa profesión es fácil y simple. Y, de ahí, todo lo demás, desde mi punto de vista.

–Bibliotecarios, documentalistas, gestores de información, especialistas en información... ¿No es esto como decir oculistas, oftalmólogos, médicos de ojos...? ¿Es el documentalista una clase particular de bibliotecario o pretende ser algo completamente diferente? ¿Quizá el bibliotecario es el pasado y el documentalista, el futuro?

–No. Entre bibliotecario y documentalista sólo hay una ignorancia del origen de las palabras. Sucede lo mismo que con los ordenadores. El término bibliotecario, bien que etimológicamente proceda de *biblos,* sin embargo es un término utilizado en el mundo anglosajón. En el mundo francófono, en un momento determinado, deciden inventarse una profesión al carecer de tradición y el nombre que le dan es documentación. Y ese es un invento muy reciente. Además lo hacían para distinguirse de la tradición, nefasta en Francia, de años anteriores, tratando de arrimarse al vocabulario más utilizado, más en boga en ese momento en el mundo anglosajón en los años 40-50, que es relativo a la documentación, para tratar de meterse de lleno en que una biblioteca no es una colección de libros, sino el suministro, tratar de facilitar el acceso a la información contenida en publicaciones de cualquier tipo. De la misma manera que los ingleses hablan de *computer* y de computación, los franceses hablan de informática. ¿Qué diferencia hay entre informática y computación? Ninguna, absolutamente ninguna, sólo que la palabra informática ha tenido más éxito en España que la palabra computación, y la palabra documentalista o la palabra bibliotecario conviven en España, cuando son estricta y esencialmente lo mismo.

–En todas las bibliotecas se puede comprobar el uso de sus locales para fines que no les son propios: el típico subrayar apuntes. Frente a ello, ¿a qué se debe el muy escaso uso *real* de las bibliotecas? ¿Sobran bibliotecas? ¿Es un despilfarro la cantidad de superficie, sillas y energía que se invierten en ellas?

–No. [Se ríe.] Vamos a ver. Lo primero es que las estadísticas que se manejan es que en España —y creo que esto era un dato no sé si del 94 ó del 95— había más de 14.000 bibliotecas públicas; bueno, eso es, primero, una mentira, y, segundo, una sandez por creernos esa mentira: cualquier garito de 6 m² con libros no es una biblioteca. No existe ningún tipo de norma adoptada, ni por las autoridades, ni por las asociaciones, ni por los colectivos profesionales, de definir cuáles son los mínimos para llamar a algo biblioteca; y esos mínimos tendrían que ver con espacio, con colección —volumen de colección—, con recursos, con personal cualificado atendiendo, etc. Pasado eso, la culpa de que se haga ese uso espurio de las bibliotecas —que, si es el que demanda la sociedad, allá ella— es del sistema educativo. En el sistema educativo, en España, es tradición el libro de texto y es tradición el trabajo con apuntes. Eso no sucede en otros sistemas educativos. Esta mañana me lo comentaba un profesor que venía de Alemania, que él notaba una diferencia grave, y es que los alumnos en España van con una carpeta llena de apuntes, y los alumnos en Alemania van con una carterita llena de libros. Esa diferencia es radical para explicar cómo se usan las bibliotecas. Cualquier uso de las bibliotecas que sea utilizar los materiales de información que hay en ellas es perfectamente adecuado, sea cual sea. Para estudiar apuntes basta con luz y calefacción, no hace falta ninguna otra cosa. Construir bibliotecas es muy caro: para eso no merece la pena construir bibliotecas. Ahora, alguien tiene que cambiar las cosas para que la gente utilice información.

–Al hilo de esto, ¿es la demanda de puestos de estudio, sea en instalaciones bibliotecarias, sea en salas *ad hoc,* una *necesidad* real –esto es, a la que deban dar respuesta las instituciones que entre todos pagamos–? ¿Hay que dar lo que se pide? ¿O habría que adoptar una especie de despotismo ilustrado?

–Pues todo depende de la racionalidad del sistema educativo: si el sistema educativo se monta de tal manera que se concentra a los estudiantes fuera de su lugar habitual de residencia, de tal manera que realmente acaben residiendo en campus, en residencias, etc., es en esos campus, residencias, etc., donde se debe facilitar la posibilidad de estudio. Si esa posibilidad de estudio va por salones de estudio —con independencia de que tengan algún libro o no—, en los sótanos de una residencia, en los altos o en los bajos de cualquier edificio... con toda dignidad además: quiero decir, sitios cómodos, bonitos, limpios, agradables, calientes... Pero si el sistema educativo es tal que hace moverse a los alumnos, desde luego hay que facilitarles los medios. Si existe o no una generalización de que en casa uno no se puede concentrar, de que si está la nevera abierta, de que si ves la t*ele* [se ríe], y que si se van a un sitio donde hay más gente estudiando ellos mismos se animan a estudiar, eso creo que sociológicamente es un hecho constatable y, tan constatable, tan constatable, que, seguramente, ahora no se podría negar. Pero en cualquier caso, lo que debería haber es una racionalidad entre el sistema educativo y la oferta que ese mismo sistema educativo dé.

–Debido a la publicación electrónica, a las redes, a la posibilidad de interrogar colectivamente catálogos individuales —en vez de interrogar individualmente catálogos colectivos— y a la digitalización de documentos, incluso de los manuscritos, parece que la biblioteca, en cuanto *espacio,* tiene los años contados. En otras profesiones se habla de teletrabajo; ¿no cree que en la nuestra se deba hablar, más bien, de *teleusuario*? ¿Desaparecerán las bibliotecas-edificio para dar paso a las bibliotecas-servicio?

–¡Uf! Esa pregunta es muy difícil. Hay que hacer un ejercicio de ciencia-ficción demasiado bestia. La función del bibliotecario es la de servir, no de burócrata intermediario, sino de intermediario que facilite el obtener la información relevante para cada usuario, para sus fines de ocio, de formación, de investigación, de lo que sea. Sea en soporte papel, sea en el soporte que sea, la información se tiene que seguir produciendo y el usuario tiene que seguir sabiendo qué información existe, cómo usarla, qué tipo de publicaciones —electrónicas o no— contiene la información que le es relevante... Ese paso intermedio no nace por generación espontánea, nunca, en ningún caso. Si los medios electrónicos van a hacer que, en algún momento determinado, sea absolutamente prescindible el papel, toda la información esté en soporte digital y toda ella pueda estar accesible a través de herramientas sofisticadas, diseñadas con lo que sería la actuación de un bibliotecario, pues, posiblemente, a lo mejor acabarían desapareciendo las bibliotecas, no lo sé; en cualquier caso, alguien tendría que hacer esa estructuración de la información que permitiera a los usuarios localizar las publicaciones que contienen la información que les es relevante. Y ese es nuestro trabajo.

40 **–¿En qué ámbitos de la cooperación bibliotecaria, si en alguno, ha de haber planificación (nacional, internacional o regional), en cuáles participación voluntaria (compartiendo recursos), en cuáles cooperación en proyectos concretos?**

–La pregunta es sibilina porque, según lo que se conteste, acaba saliendo uno un dirigista o... [se ríe]. Vamos a ver: absolutamente en todo lo que tenga que ver con la cooperación bibliotecaria tiene que haber una planificación. Tanto si son tres universidades, por ejemplo, las que colaboran en un proyecto, como si es el intento de establecer un sistema nacional de acceso al documento, sin planificación por delante no hay nada, no se puede obtener ningún tipo de resultado. Con lo cual, si la pregunta es si debe haber planificación, la respuesta es: sí, siempre. Si la pregunta es qué cosas deberían ser planificadas y obligadas y qué cosas deberían ser de adscripción voluntaria, no hay ninguna duda —desde mi punto de vista— de que hay una absoluta dejadez, a nivel regional, local, nacional, acerca de lo que es necesario estructurar y es necesario hacer conforme a pautas concretas para que esa estructuración dé resultados. Lo digo de la siguiente manera: a nadie se le ocurriría pensar que el sistema de trasplantes, a nivel estatal, funcione porque dos hospitales quieran cooperar voluntariamente. Para poder trasplantar un riñón existen una serie de necesidades, se tienen que cumplir una serie de requisitos, hay unos plazos, etc., etc., etc., que se van fijando y que son obligatorios para todo el mundo: nadie puede donar un riñón de un paciente que haya padecido hepatitis, por ejemplo. Y eso es algo que es una pauta, es una norma y es obligado para todo el mundo; y eso lo sienta un órgano nacional, lo pone como norma. [Suena el teléfono.] Lo mismo tiene que suceder en bibliotecas: si uno quiere garantizar —y debería garantizarse, como sucede en Inglaterra, como sucede en Holanda, como sucede en Estados Unidos— que cualquier persona, sin estar discriminada por el lugar de población donde vive, por la lengua que habla, puede acceder a cual-

quier publicación que exista en los fondos bibliográficos conjuntos de todo el país, es necesario hacer una política a nivel nacional, es necesario planificar y será necesario, entonces, poner pautas que *obliguen* a participar; y si alguien no quiere cumplir las pautas, ese alguien no participa ni quienes dependen de él se benefician.

–La palabra accesibilidad ha hecho fortuna en los últimos tiempos: acceso *versus* propiedad, etc. ¿Es predecible la accesibilidad? ¿Cómo considerar el factor tiempo, es decir, el tiempo *del usuario*?

–¡Uf! Con la palabra accesibilidad hay también problemas de terminología entre accesibilidad y disponibilidad. De hecho, ambas dos son dos traducciones distintas del inglés *availability* y podemos discutir muchas horas sobre cuál de las dos cosas significa. Si hablamos en términos de obtener información, lo que hay que tratar de garantizar es la disponibilidad de los documentos. Si hablamos en términos de edificio, al hablar de accesibilidad, estamos hablando de que, por ejemplo, pueda entrar una silla de ruedas, o estamos hablando de que un ciego se pueda manejar dentro de una biblioteca. Digamos que ésos serían dos extremos radicales. El tiempo del usuario es valioso, pero el tiempo del usuario no es lo fundamental, porque tiene que haber una relación coste-eficacia por ahí en medio, tiene que expresarse una relación entre lo que *cuesta* el disminuir ese tiempo. Cuando en España ha tenido tanto éxito el tema de la velocidad en poder disponer el usuario de la información que anda buscando, tenemos que tener en cuenta que se ha hecho, en muchas ocasiones, por un juicio frente a la situación pasada. Por ejemplo, cuando yo empecé la carrera —y de eso hace... [se ríe] ...de eso no llega a veinte años—, en toda la Universidad Autónoma de Madrid no había ni una sola biblioteca en la que no hubiera que rellenar previamente un papelito, dárselo a un bedel y ese bedel traértelo; lo mismo sucedía en la Biblioteca Nacional, lo mismo sucedía en el Ateneo... estabas totalmente a expensas de lo que esa persona quisiera hacer; la mayoría *curraba* bien, pero siempre te tocaba... porque, además, por esa consideración genérica que decíamos antes, que hay, social en España respecto de las bibliotecas, para biblioteca vale cualquier tipo de persona, para cualquier trabajo de biblioteca vale cualquier tipo de persona, y lo que sucedía es que acababan retirando a la gente que necesitaba un retiro más temprano pero tenía otro trabajo dentro de la Administración y que no era útil para otros menesteres, pues acababa en los puestos de ordenanza, detrás del mostrador de una biblioteca o cosas de ese tipo. ¿Qué sucedía? Que un libro que estaba en el mismo edificio en el que estabas tú y que estaba a 20 metros de donde estabas tú podías tardar en disponer de él una hora. Entonces, frente a eso, se hace bandera de la disponibilidad y de la accesibilidad en el sentido del tiempo del usuario. Ahora, en la época en la que estamos viviendo, centrándonos, por ejemplo, en bibliotecas universitarias —porque, además, cada tipo de biblioteca, según el tipo de usuario, según el tipo de información a la que quiera acceder, variaría la cosa—, entre disponer de la revista a 50 metros del despacho del profesor o tenerla en el mismo despacho, es más inconveniente para el profesor tenerla a 50 metros; ahora bien, el *uso* que tiene esa revista por estar en un sitio de libre acceso al que puede entrar todo el mundo que la necesite, por un lado, aunque tarde algo más el profesor en manejar la revista, el uso global, el uso conjunto, la *rentabilidad* de esa inversión, aconsejan esa centralización. Por otro lado, si disponer de la fotocopia de un artículo de una revista que esté en otro lugar del planeta es una cosa que, hoy, materialmente se puede lograr tranquilamente en un par de horas, sin embargo toda la

gente que tiene que ser movilizada, hay que utilizar el fax, hay que utilizar... el coste real de conseguir tres páginas de ese artículo de esa revista puede ser fácilmente seis, ocho mil pesetas, mientras que hacerlo en una cadena que se trate de agilizar al máximo y mejorar al máximo, pero donde, por economías de escala, se utilicen medios un poco más económicos, se utilicen las horas a las que es posible disponer de las plantillas, y esa misma fotocopia esté, en vez de en dos horas, en seis días, pero en vez de a seis mil u ocho mil pesetas, a seiscientas, es algo que también hay que valora. Si una universidad puede disponer de cinco millones de pesetas para atender peticiones de acceso al documento y las hace todas de las de dos horas, va a atender *diez veces menos* peticiones. Eso hay que valorarlo: no es lo mismo atender 900 que 9.000 necesidades.

–Otra discusión *de moda* en la biblioteconomía internacional es sobre la conveniencia de cargar gastos al usuario. En su opinión, ¿cuándo hay que hacerlo: nunca, depende del servicio dado, de la clase de biblioteca, de su titularidad?

–Esta discusión es una discusión que empezó de una manera muy fuerte a principios de los ochenta, en el 83 ó en el 84, en Inglaterra. Esta discusión tiene su origen en dos razones. Una: el impacto de las tecnologías de la información basadas en el microordenador hace que, si una biblioteca adquiere esas tecnologías, pueda ofrecer una mayor cantidad de servicios y pueda hacer una cantidad de trabajo impensable sin esas tecnologías; ahora bien, la adquisición de esas tecnologías supone una inversión que se dispara drásticamente respecto a las inversiones que se hacían anteriormente en las bibliotecas. Parte de la discusión viene de tratar de repercutir un poco esa inversión drástica que se requiere para dar muchos más servicios. La otra parte de la discusión –y fue la que provocó mayores debates en Inglaterra a mediados de los ochenta– se debe a la Sra. Thatcher. La política global que seguía para toda la Administración del país la Sra. Thatcher en Inglaterra era la de, o bien privatizar todos los servicios públicos, o bien –aunque siguieran siendo gestionados por la Administración– repercutir todo su coste sobre los usuarios: una política liberal, completamente. De ahí viene la otra faceta. ¿Hay que cobrar o no a los usuarios? Yo entiendo que si, antes, elaborar un fichero de fichas manuales costaba Dios y ayuda –había que tener plantillas enormes de catalogadores, un montón de gente ordenando fichitas... bueno, yo empecé ordenando fichitas en las bibliotecas– eso tenía un coste brutal que no se le cobraba al usuario. El coste actual ¿es más caro? Sí. La cantidad de servicios que se dan ¿es mucho mayor? También. En la medida –como soy acérrimo defensor del servicio público, de las políticas *no liberales*– que se pueda no cobrar, hay que no cobrar. Luego, incluso para los partidarios de políticas liberales, hay que ser muy consciente de si es más barato o más caro cobrar; es decir, volvemos al ejemplo de antes: antes hablábamos de que con cinco millones de pesetas se pueden facilitar servicios de acceso al documento –servicios de préstamo interbibliotecario– que cuestan cada uno seiscientas pesetas o seis mil en función de la velocidad; por lo mismo, si uno dispone de cinco millones de pesetas para facilitar un servicio de préstamo interbibliotecario y, por cobrar al usuario, necesita una persona más en plantilla, toda la complejidad de facturación, la gestión de esa facturación, lo que tiene es sólo 3 millones y medio, pongamos, para atender necesidades reales. Si, de hecho, tiene los cinco millones, atiende más necesidades con los cinco millones... sin cobrar, siempre y cuando lo que pague el usuario proceda de las propias arcas de la administración, como es el caso de las peticiones que se tramitan para docentes e investigadores, y que son el 80% de las demandas.

–¿Qué opina de la gestión de calidad en los servicios bibliotecarios?

–En general, lo mismo que en cualquier otra cosa, creo, a título personal —otra cosa es la fidelidad obligada como empleado de una institución hacia los técnicos de gestión decididos por la institución — que la gestión de calidad es un *bolo* que nos están metiendo a todos. Yo no creo en la gestión de calidad. Creo que la gente debería leer un poquito más, porque ahora todo el mundo anda defendiendo la gestión de calidad como si, en materia de gestión económica, en materia de gestión de recursos humanos, en materia de planificación, todo avanzara igual que en la medicina, por ejemplo. En la medicina está claro que existe el progreso científico, que se avanza y se conoce más, y ese nuevo avance permite la posibilidad de conocer más a su vez, y, evidentemente, es mejor conocer más. En la gestión no se da que cualquier teoría de gestión que aparezca después de otras es mejor que las anteriores. No necesariamente. Y yo creo, en este caso, que lo que se llama calidad total está muy mal entendido, sobre todo en el apartado de la participación del usuario. Está claro que una fábrica de coches tiene que tratar de reconducir lo que produce al gusto de los usuarios, pero con eso lo que está haciendo es tratar de trasladar los colores, tratar de trasladar los plazos a los que se necesita, tratar de trasladar los puntos de entrega, tratar de mejorar las prestaciones del automóvil; pero no se le está diciendo al usuario que *fabrique* el coche, ni que diga cómo se fabrica, ni que diga cómo se hace ese motor para que tenga las prestaciones que demanda. En bibliotecas se está entendiendo, desde dentro de las bibliotecas –si fuese sólo desde fuera, todavía tendría sentido, pero lo peor es que se está haciendo desde dentro de la biblioteca– como que la palabra del usuario es la ley. Un enfermo tiene que poder exigir que la operación de corazón se le haga bien, que no tenga que irse a 2.000 km a hacérsela, que piensen en lo que siente un convaleciente, y en lo que necesita –y escuchen para ello a los convalecientes– en una habitación de un hospital mientras está forzado a no salir de ella. Pero no se puede interpretar la participación del usuario en la búsqueda de la calidad de un hospital dando valor a su opinión sobre cómo se opera un corazón, o cómo reducir gastos en esa operación –de la que desconoce sus fases y técnica–, o cuántas operaciones se pueden hacer en tres días.

Y, en muchos de los enfoques de la gestión de calidad total, en bibliotecas y en otros muchos asuntos, se enfoca la participación del usuario como garantía de calidad bajo esta interpretación que es, simplemente, ignorante, iletrada y absurda.

–Tenemos, y esfuerzo ha costado, MARC, intercambio de información bibliográfica, redes, catálogos colectivos, bibliografías nacionales legibles por ordenador. ¿Por qué en todas partes se sigue derrochando en la construcción de catálogos como si nada de todo eso hubiera pasado?

–Porque, como hacía en una pregunta antes Vd., no existe una planificación por delante. Eso, por un lado... [llaman a la puerta y va a atenderla] Es absolutamente absurdo que todos estemos catalogando los mismos libros, no se sabe cuántos cientos de veces. Es tirar el dinero. Lo único que, mientras no exista esa actividad coordinada, esa acción coordinada, cada biblioteca tiene que responder a los retos de la institución a la que sirve y a los usuarios de esa institución, bien sea ésta la administración pública pura y dura –y los usuarios los ciudadanos–, bien sea ésta la universidad –y los usuarios los miembros de la comunidad universitaria–, razón por la cual se *necesita*, en cualquier caso, seguir haciéndolo, y seguir haciéndolo con esas pautas, porque, si no, jamás esos registros llegarán a poder mezclarse, ni existirían esos catálogos

colectivos, etc. Por otro lado, hay una cosa muy rara que no sé de qué procede –bueno, será por la suma de todas las calamidades anteriores–: no se remata la faena en España [suena el teléfono]. Todas las bibliotecas universitarias, por ejemplo, tienen catálogos con registros bibliográficos en formato MARC; existe un CD-ROM con un catálogo colectivo de bastantes de estas universidades cuyo último número –que va a salir ahora– lleva *dos millones de registros* y *tres millones de localizaciones,* que se dice pronto: es el mayor catálogo colectivo del mundo en CD-ROM de instituciones que no estén utilizando además el mismo programa para generar los registros. Y, sin embargo, ni se aprovecha en muchas ocasiones para catalogar, ni existe reconocimiento a nivel institucional para aportar dinero, para que ese catálogo estuviera residente en un ordenador del que poder chupar *online,* ni... No se rematan las faenas, se hacen esfuerzos, se trabaja posiblemente con mucha más eficiencia incluso que en Holanda, que en Inglaterra y que en Estados Unidos, porque la cantidad de horas invertidas, el resultado obtenido y la cantidad y calidad de ese resultado hacen que el producto, digamos, por hora invertida sea mayor de lo que lo es en Inglaterra, en Holanda o en Estados Unidos... pero, sin embargo, no se remata la faena [el teléfono suena de nuevo; contesta brevemente y vuelve].

–En las bibliotecas universitarias españolas, si se habla de política de adquisiciones o de gestión de la colección sólo puede ser para decir que no existen. ¿Van a cambiar algún día las cosas?

–La afirmación es un poco dura, sobre todo, porque, según el lector que lea la pregunta, va a entender una cosa u otra por política de adquisiciones y por gestión de colección. Si por política de adquisiciones queremos decir estrictamente que lo que se adquiera en las bibliotecas universitarias sea lo que se necesita para ser utilizado, que además realmente responda a *todas* las necesidades –por lo menos en su variedad, si no en la cantidad, porque los presupuestos no son ilimitados– de todos los miembros de la comunidad universitaria, es decir: que se dupliquen los fondos lo menos posible, que tengan coherencia las colecciones en cuanto a que no haya picos correspondientes a alta investigación, tesis doctorales, y valles correspondientes a asignaturas de primer ciclo, y lo que no haya sea una buena colección científica media que pueda servir de base para cualquier tesis doctoral, para cualquier curso de tercer ciclo o de segundo ciclo...; que eso exista requiere dos cosas: de un lado, la ordenación del sistema educativo –es decir, que las universidades, en vez de pretender dar titulación de absolutamente todo con los mínimos recursos, traten de concentrarse en titulaciones que sean homogéneas, de tal manera que unas puedan tener que ver con otras, que la actividad sea interdepartamental, que las fuentes de información, la propia información, sea útil a distintos puntos, y, en ese caso, las colecciones también serán mucho más coherentes (porque se puede intentar tener una buena colección de un par de cosas, pero no se puede tener una buena colección de todo). Bien, eso sería política de adquisiciones, y eso, una de las cosas que harían falta era el lado del sistema educativo, digamos, y la otra, que tiene que ver con, por un lado, que las bibliotecas universitarias en España no están constituidas por especialistas en las materias, de tal manera que la selección de los fondos jamás se puede hacer desde el punto de vista de un no interesado *pero especialista en la materia,* que sería la garantía de objetividad y exhaustividad y calidad de la información, por lo que es imprescindible que en la selección de los fondos participe el estamento docente, imprescindible absolutamente, por lo que en todas las universidades no existe ninguna política global del tipo de la que existe en

Alemania, por ejemplo, donde no existe a nivel de bibliotecas universitarias, aunque algunas participan, sino a nivel de *Länder* –como si fuera de comunidades autónomas–, por la cual, determinadas bibliotecas de *toda* Alemania, cada una de ellas está especializada en una gran área, de tal manera que tienen, por un lado, la atención a su propia comunidad y, por otro lado, la garantía para *toda* Alemania de que la colección buena de medicina (o la colección buena de agricultura...) está en tal sitio; y se encargan de tratar de ser exhaustivos en la materia. Una actividad de ese tipo ayudaría mucho a reorganizar.

Y, por el lado de gestión de la colección, depende de qué se entienda por gestión de la colección, o sea, de lo que vaya a entender el que lea por gestión de la colección. Evidentemente, por gestión de la colección tenemos que entender, por un lado, el apartado que hemos estado hablando de adquisiciones, por otro lado, un control del uso de esa colección, para que aquellos materiales que no se usan no estén *llenando* bibliotecas –o creo que los bibliotecarios, en España, tenemos un *horror vacui* terrorífico a ver una estantería sin libros y necesitamos muchas estanterías y muchos libros, y realmente lo que hace falta es que todos aquellos libros que se vayan a usar, todas aquellas revistas que se vayan a usar, todas aquellas publicaciones que se vayan a utilizar estén, y todas aquellas que no se vayan a utilizar no estén. Ninguno somos adivinos y no podemos predecir cuáles no van a usarse, pero todos tenemos –o deberíamos tener– mecanismos para estudiar el uso de nuestra propia colección, de tal manera que sí podamos determinar cuáles no se están utilizando, y cuáles no se han utilizado en cinco años, y entonces desplazarlos a un lugar donde el coste de almacenamiento fuera mucho menor –un depósito, por ejemplo– y, pasado un tiempo, si no hay una función de custodiar, de cara a la sociedad, ese material, eliminarlo, porque estuviera garantizado que en otro sitio existen ejemplares. ¿Cuándo habrá gestión de la colección de ese tipo? Ya empieza a haberla. Ahora mismo hay bastantes estudios en marcha en universidades españolas respecto a monografías, hay por lo menos un ensayo muy bueno que ya ha pasado su primera fase y va a hacer ahora la segunda y definitiva para poder contrastar sobre uso y evaluación de colecciones de publicaciones periódicas... En esa materia se empieza a trabajar, pero es que, por fin, empezamos a tener datos también ahora. A título puramente de curiosidad, ahora es fácil obtener datos como, por ejemplo, de esta propia biblioteca, en los últimos seis meses, la franja horaria en la que más se consulta el catálogo de la biblioteca es –no sé por qué– los martes de 11 a 12 de la mañana, pero el doble que cualquier otro día y que a cualquier otra hora; por ejemplo, en los cuatro últimos meses del curso pasado, había 375 obras que en sólo cuatro meses había salido, cada ejemplar de esas obras, más de treinta veces en préstamo...: ahora podemos tener esos datos, porque ahora sí tenemos informatizados los procesos, pero antes...

El bibliotecario

–Hablaba Vd. de personal especialista en materias. Es evidente que los bibliotecarios en España son *de letras* ¿Cómo pueden hacer un trabajo serio en materias que desconocen absolutamente? Según Vd., ¿qué podría hacerse para remediar esta carencia, si es que la hay?

–Sí, en España los bibliotecarios son de letras, porque, igual que las *marías* en las carreras, uno coge y... [suena el teléfono] hay carreras a las que la gente acude como *marías* y profesiones a las que la gente acude como *marías*. Y ser bibliotecario es visto así: simple, fácil, lo mismo que decíamos antes del concepto social que existe sobre las bibliotecas. No tiene por qué ser así.

De hecho, a nivel mundial, la titulación que más bibliotecarios proporciona es químicas, la segunda titulación que más bibliotecarios proporciona es farmacia, la tercera titulación que más bibliotecarios proporciona es geología. ¿Por qué? Porque en esas tres áreas es *donde más dinero se mueve* para la consulta y el traslado de información. Claro, si por información estamos considerando un libro, no; pero si estamos considerando las patentes de la industria farmacéutica, todo lo que tenga que ver con patentes, normas, en fin: todo lo que uno se pueda imaginar del mundo de la química en todo su amplio espectro, en el mundo del petróleo —por eso mismo también entra la geología—, evidentemente, está claro; además, en el extranjero, en muchos sitios, la formación del trabajador de la información es una formación post-licenciatura, es una especie de segundo ciclo de especialización en información científica de una titulación de segundo ciclo que ya se ha sacado, de manera que el que pasa por ese cauce primero ha sido geólogo y luego, además, ha tenido otro segundo ciclo añadido de información científica en geología, donde, por una parte, aprende temas generales de bibliotecas y, por otra parte, se especializa todavía más en ser un buen gestor y un buen intermediario de información en geología; con lo cual, tienen especialistas, y tienen especialistas no sólo en bibliotecas, sino en las materias concretas.

Ahora, hay una parte de la pregunta con la que no estoy de acuerdo, y es que [se ríe] dice que "¿cómo pueden hacer un trabajo serio en materias que desconocen absolutamente?" El trabajo que se hace en las bibliotecas es muy variado: hay trabajos para los que es mejor no ser de la materia y trabajos para los que es necesario ser de la materia. De los que tenemos mayor déficit en las bibliotecas universitarias españolas es precisamente de aquéllos en los que es necesario ser de la materia, en concreto de lo que en el mundo anglosajón se llama bibliotecario referencista, es decir, aquél que introduce a la información científica en un área, pero es que la función del bibliotecario referencista en ese mismo mundo anglosajón es, por ejemplo, seleccionar las obras que se van a adquirir para esa área: no viene la selección de los docentes, sino que, evidentemente, ese bibliotecario tiene relación con los docentes y son los docentes los que, en un momento determinado, dicen: voy a trabajar sobre este tema, y entre los dos examinan si hay carencias o lagunas dentro de la colección, si hay carencias compran más; además, ese bibliotecario referencista está al día de lo que va apareciendo en la materia y va comprando lo que va siendo relevante porque ya sabe, por esa relación con los docentes, qué líneas van trabajando los docentes: es otra concepción; más que otra concepción, es otra posibilidad completamente distinta. Aquí esa posibilidad no existe.

Ahora, si con eso estamos diciendo cómo asignar clasificaciones, por ejemplo, es mucho mejor que quien clasifique sea alguien ajeno a los intereses, porque el mismo libro, dado a dos personas distintas que trabajan en áreas diferentes, diría cada una que se coloque en un área distinta. Y, a la hora de clasificar y de cara a ordenar en libre acceso, lo que hay que tratar de mantener es una visión de consenso y de *conjunto* que garantice, eso sí, que cada área, cada tema, está en un solo sitio y no está en dos sitios o en tres sitios, y que todo lo que haya de ese tema lo va a poder encontrar el usuario en un determinado sitio o en una determinada clasificación.

–¿Es el bibliotecario una persona culta? ¿O es un técnico ignorante, un *nuevo bárbaro* especialista, al estilo de los de Ortega en *La rebelión de las masas*? Para Vd., ¿de qué andan más ayunos los bibliotecarios: de formación biblioteconómica básica, idiomas, manejo fluido de tecnologías de información?

El bibliotecario es una persona tan culta y tan ignorante como los fontaneros, los catedrá-

ticos de medicina –o de la carrera que quieras–, o los taxistas. Es decir, el ser culto o ignorante no viene de ser bibliotecario, ni se le requiere para ser bibliotecario, de la misma manera que para todo lo demás. Y ¿de qué andan ayunos los bibliotecarios? Pues de lo mismo que anda el resto de la sociedad, exactamente igual: no somos ni más listos ni más tontos, ni más cultos ni más ignorantes...

Titulación, certificación, asociacionismo

–¿Qué opina de las titulaciones en Biblioteconomía y Documentación? ¿Piensa Vd. que en el futuro se exigirá su posesión para ocupar un puesto de bibliotecario?

–Empiezo por la segunda parte: creo que no, que nunca se va a exigir su posesión para ocupar un puesto bibliotecario y que, más bien, no se exige ninguna titulación en casi ningún sitio para ocupar ningún puesto de nada. Tanto es así que uno se puede preparar las oposiciones de jueces sin ser licenciado en derecho. Dicho eso, las titulaciones de Biblioteconomía y Documentación yo creo que están bien, creo que sí existe un *corpus* científico; no el que se suele hablar, de catalogación, clasificación, detalles de ese tipo, sino uno más global de *estructura* de la información, de herramientas de inteligencia artificial, de temas de psicolingüística... además de, digamos, *técnicas* genéricas. Con lo que yo no estoy nada de acuerdo es con que exista una diplomatura de Biblioteconomía y Documentación: creo que ese es un pecado que no se merece la juventud, ni por cómo se han formado ni por su uso. Si lo que se busca es algún tipo de técnico auxiliar que sea capaz de operar, para eso lo mejor, lo que existe en otros países y lo que realmente funciona es la formación profesional. Y, si lo que se busca es titulados que garanticen un conocimiento técnico y teórico que sean capaces de reproducir, que sean capaces de llegar a progresar, o sea, a hacer avanzar el propio estado de la ciencia y de la técnica biblioteconómica, lo que se necesita es un segundo ciclo. Además, cualquier intermediario de información necesitaría conocer la necesidad de información que se vive fuera de su propio campo; es decir, para mí sería un requisito que alguien hubiera necesitado información en cualquier campo para, después, poder ser bibliotecario –en cualquier campo que no fuera el de la biblioteconomía y la documentación–. Hay una solución en algunos países que está muy bien y es que existe un segundo ciclo al que se puede entrar por curso-puente desde cualquier otro primer ciclo, y de esa manera también consiguen un especialista un poco de grado menor que el anterior que comentaba, que conoce un campo científico, por un lado, y, por otro lado, conoce el tema de las bibliotecas.

Tal y como está montado ahora, es como si fuera una carrera *maría*, donde es fácil aprobar... no sé, mucha gente que antes hacía Magisterio o incluso –y que me perdone la gente, pero es que sucedía eso– Arte, Filosofía y Letras (un poco en genérico, sin saber muy bien para qué), ahora hace Biblioteconomía y Documentación. Ahora empiezan a hacerlo menos porque se dan cuenta de que realmente no les dan la formación que se requiere para cuando luego salen oposiciones, para cuando luego salen contratos de trabajo en prensa, etc., no los cogen a ellos. Por otro lado, el montaje de las diplomaturas de Biblioteconomía y Documentación en la universidad española –salvo muy honrosas excepciones– tiene que ver mucho más con la desintegración de los antiguos departamentos de historia, etc., que lo que necesitaban era justificar carga docente para los profesores para evitar que los departamentos se disolvieran y para

seguir teniendo el nivel de ingresos para seguir haciendo sus investigaciones. [Llaman a la puerta y va a atenderla].

–¿Qué opinión le merece el proyecto de certificación profesional de la SEDIC (Sociedad Española de Documentación e Información Científica) y la polémica que viene suscitando?

–No acabo de entender la polémica. Vamos a ver, aquí hay que manejar las cosas con mucho cuidado. Creo que en todas las profesiones hay que evitar el intrusismo, entendiendo por intrusismo el que se pone a hacer una cosa sin saber hacerla. Los casos más graves pueden ser cuando alguien va a un servicio médico y es atendido por un intruso que no le atiende bien y está poniendo en juego su propia salud. Pero en cualquier otro orden de servicios u orden económico, lo que se pone en juego es cubrir la necesidad que el que va a comprar, o el que va de usuario, está demandando. Entonces, creo que por una mínima honradez, ese tipo de intrusismo debe quedar al margen.

En España, en materia de bibliotecas y documentación, pero específicamente en aquellas cosas que *llamamos* documentación como si estuviéramos hablando de otra cosa, se da muchísimo ese intrusismo. Y eso significa que las empresas que están contratando a esa gente no están obteniendo el resultado que buscaban; por otro lado, también es verdad que esas empresas no saben qué es lo que buscan, en muchos casos. Para tratar de paliar ese intrusismo, es por lo que se hace el intento de una certificación profesional. Esa certificación profesional no dice que hay que ser licenciado en biblioteconomía, lo que sí dice es que hay que tener alguna licenciatura. Además, esa certificación se plantea en distintos niveles: esa certificación, por ejemplo, procura que los profesionales estén reciclándose, procura las garantías respecto a que se conoce el idioma inglés –que mucha gente se mete con ese tema, pero toda la *ciencia,* digamos, de las bibliotecas y de la documentación se transmite en inglés: el que no sepa inglés no puede ofrecer garantías de estar al tanto de la innovación tecnológica, de la innovación en materia de bibliotecas... no puede dar resultados; por lo menos, no por sí mismo–. Entonces, una certificación de ese tipo, ¿qué es lo que pretende? Pues decir: a aquél que se quiera acreditar como tal, simplemente –porque es voluntaria completamente–, con un rango establecido, debatido y consensuado por delante, pues mire Vd., a éste , efectivamente, le podemos acreditar como bibliotecario, documentalista, trabajador de información de nivel técnico, de nivel superior, de nivel especialista. Y, además, es una cosa absolutamente voluntaria. Compárese, por ejemplo, con las certificaciones que hace AENOR, o las empresas de racionalización en cualquier país del mundo: si un fabricante quiere avalar la calidad de su producto, busca esa certificación, frente a otros fabricantes que ni lo intentan porque están intentando otra cosa: un producto mucho más barato, que más o menos se sobrelleve, pero que realmente... Entonces, yo no puedo estar en contra de la certificación, puedo estar en contra de cómo se plantee una certificación determinada, pero ¿contra el hecho de la certificación? No tiene sentido estar en contra.

–El asociacionismo profesional se está desarrollando en España a imagen del Estado de las Autonomías. ¿Se pierde así en eficacia lo que se gana en proximidad a los problemas? ¿Cree Vd. que el asociacionismo es una herramienta valiosa? ¿Qué vías debe seguir para realizar mejor sus fines?

Esta es una pregunta difícil que no sé si tiene que ver también con las bibliotecas católicas y protestantes [se ríe] como decía antes Vd. en su pregunta o no. En España hay una tradición

de asociacionismo completamente diferente de la que existe en el mundo anglosajón o en el Norte de Europa. Mientras que allí el asociacionismo es un mecanismo de reciclaje, de defensa de intereses colectivos, de busca de mejores calidades, etc., en España es un gremialismo –históricamente hablando, no me refiero a hoy en día–. Lo que en España son los colegios de médicos, las mutualidades... no tiene parangón en el mundo anglosajón. Si el asociacionismo en España ha tenido bastante que ver, en materia de bibliotecas también, con esa imagen que nos daban los colegios de médicos, los colegios profesionales en la peor de sus facetas, motivo por el cual, a ningún colegio profesional, salvo que tuviera muchas pesetas en la mano, se le ha hecho caso nunca, y motivo por el cual, a las asociaciones de bibliotecas en España no se les ha hecho caso nunca. ¿Esa tendencia se puede corregir? Yo creo que sí, pero depende mucho más de un factor social de cómo se vean las asociaciones –quiero decir, tal y como están funcionando, por ejemplo, las asociaciones de vecinos, tal y como funcionan las ONG, o mecanismos participativos de ese tipo, en vez de cómo funciona el colegio de no sé qué cosa–. Cuando se va haciendo así, se gana en respeto y en credibilidad. Si el asociacionismo es para reclamar, pero para reclamar mejoras para uno mismo, para los miembros de la asociación como individuos, va a ser siempre mal visto por la sociedad. Si el asociacionismo es para procurar que vaya habiendo una normalización, para que vaya habiendo una mejora, para que vaya habiendo mayor calidad, para ayudar a la planificación, etc., ganará en respeto y ganará en credibilidad.

Respecto a que el asociacionismo se está haciendo a imagen y semejanza de las autonomías, ¿qué decir? No es algo que vaya a tener, desde mi punto de vista, demasiada trascendencia, porque yo creo que se reproduce, a nivel de autonomías, por el mismo poco interés que ha demostrado la propia administración del Estado en su origen: en el primer paquete de competencias que se transfirió a las comunidades autónomas iban bibliotecas, museos y depósito legal. O sea, lo primero que se soltó. Eso sirvió para que, durante muchísimos años, nadie legislara al respecto, nadie hiciera nada al respecto, y hubiera peleas sobre si este edificio que es biblioteca pública del Estado es mío o es tuyo, la plantilla que está es mía o es tuya, quién lo debe financiar, tú o yo... Mientras ha durado ese caos, evidentemente, todo el asociacionismo ha ido orientado hacia donde está la toma de decisiones, y si la toma de decisiones está repartida en las autonomías, evidentemente, el asociacionismo irá a las autonomías. Y, mientras las autoridades públicas no entiendan que la infraestructura de información es una infraestructura básica para la formación de los ciudadanos, poco podrá hacer una asociación de por sí por esa vía, y las propias asociaciones no se lo creerán ni los miembros de las asociaciones se lo creerán, porque, igual que ni los bibliotecarios son más cultos o más ignorantes que el resto de las profesiones, son tan o tan poco espíritus puros como el resto de los profesionales.

Navarra

–Vd. es miembro del Consejo Navarro de Cultura y presidente de su Comisión de Archivos y Bibliotecas. ¿Qué iniciativas ha planteado el Consejo al Gobierno de Navarra respecto del mundo bibliotecario? ¿Cuántas veces se ha dirigido el Gobierno al Consejo en demanda de asesoramiento bibliotecario?

La Comisión de Archivos y Bibliotecas del Consejo estamos tratando de plantear en un documento el estado de la cuestión global en materia de archivos y bibliotecas en Navarra. Queremos terminar ese documento para entregarlo al Gobierno, bien que el Gobierno que existe actualmente es otro diferente del que nos nombró y, por ley, tiene derecho a cambiar la composición del Consejo en el plazo de seis meses a partir de su nombramiento. Todavía no ha pasado ese plazo y puede ser que la composición del Consejo o de la Comisión pase a ser otra. Dicho eso, también hay que decir que desde el Gobierno de Navarra, hasta ahora, no se ha hecho ni una sola consulta a la Comisión de Archivos y Bibliotecas en el período que llevo yo dentro del Consejo. Y el documento que queremos presentar al Gobierno trata de reflexionar sobre la situación en Navarra en materia de bibliotecas y la situación en Navarra en materia de archivos, tratando de poner énfasis en aspectos globales y problemas globales sobre los que hay que tomar decisiones, mucho más que diciendo cuál es la solución concreta que hay que adoptar, puesto que para eso existen profesionales en Navarra, existe la propia función del Gobierno, existe asociación en Navarra, existen dentro de la propia administración pública personas y técnicos cuyo trabajo es desarrollar soluciones a los problemas... Pero lo que pretendíamos era tratar de ayudar a que exista un planteamiento global de la situación para ir hacia una solución –más lenta o más rápida, pero global–, de tal manera que no vayan siendo cosas de parcelitas. De hecho, la elaboración de ese documento se debe a que, al constituirse la nueva Comisión y solicitar al Gobierno el estado de la cuestión, nos encontramos con que no existía, ni de ese Gobierno (PSOE + CDN), ni del anterior (PSOE), ni del anterior (PSOE), ningún documento base, ninguna reflexión global y, en consecuencia, ningún plan a medio plazo que manifestara ninguna política al respecto.

–¿Cree Vd. que la promulgación de una ley de servicios bibliotecarios navarros —o comoquiera se llamare— y su desarrollo normativo constituirían un paso decisivo, o siquiera necesario, para la articulación de un sistema bibliotecario navarro? ¿Podríamos inspirarnos en las experiencias de otros?

Sí y sí [se ríe]. Antes me había hecho la pregunta de si es posible la cooperación sin planificación: no. Ni es posible que exista de hecho y funcione de hecho y opere de hecho un sistema navarro de bibliotecas, por mucho que fueran a existir leyes, si no existe una planificación y no existen actuaciones concretas al respecto. El mejor ejemplo es el Sistema Español de Bibliotecas: no existe; es sólo un nombre. ¿Podríamos inspirarnos en las experiencias de otros? Yo, desde luego, iría al alza en un caso así. Trataría de fijarme en cómo operan países pequeños, mucho más que regiones, puesto que los países tienen una noción más clara –por tradición, por el tiempo que llevan de Estado– de tratar de solventar los problemas para el *conjunto*. Podríamos acudir a cómo está resuelto en Holanda, por poner un ejemplo de un sitio donde efectivamente funcionan las cosas, donde efectivamente el ciudadano está atendido en cuanto a acceso a la información. No quiere decir que *dupliquemos* lo que hace Holanda: ni hay la población en Navarra que hay en Holanda, ni hay los recursos económicos en Navarra que hay en Holanda –tampoco es más pobre Navarra que Holanda, en términos comparativos–, sería una manera buena de enfocar el asunto. Ahora, eso sí, el punto de carencias en que estamos ahora en Navarra en materia de archivos y bibliotecas haría que no se pudiera dar un salto, digamos, gigantesco en poco tiempo.

Biblioteca de la UPNA

–No estaría completa esta entrevista sin alguna pregunta relacionada con la Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra (BUPNA), que Vd. dirige. Esta biblioteca forma parte de REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias), en la que ahora ha entrado CODIBUCE (Conferencia de Directores de Bibliotecas Universitarias y Científicas Españolas) ¿Cuál es la situación actual de esta red y qué desarrollos futuros se plantea?

A esta pregunta me es muy difícil contestar en este momento. REBIUN era una red de bibliotecas universitarias que se formó en el año 1989 y en la que, inicialmente, estaban nueve bibliotecas universitarias que se juntaron porque realmente se necesitaba cooperar para salir del atolladero en que se estaba y para aprovechar al máximo la suma de inversiones que habían empezado a ayudar a las bibliotecas universitarias desde hacía tres o cuatro años. Lo que pasa es que, a nivel de todo el Estado, no se había dado ese fenómeno en todas las universidades españolas. Para tratar de aprovechar al máximo las inversiones en esas universidades en las que estábamos inquietos por esa razón, para tratar de *picar* un poco a otras universidades, e incluso para ayudar a otras bibliotecas universitarias que no estaban vistas, dentro de sus universidades, como una herramienta todo lo útil que puede llegar a ser, creamos esa red –digo creamos porque yo dirigía entonces la Biblioteca de la Universidad de Cantabria, que era una de las miembras fundadoras, y de hecho llevó la Secretaría General de la red al principio de constituirse la red–. Entonces se intentó: por un lado, sacar el proyecto de catálogo colectivo en CD-ROM adelante; por otro lado, articular un sistema de préstamo interbibliotecario universitario; por otro lado, tratar de mejorar la formación de las plantillas que trabajaban en las bibliotecas universitarias. El catálogo colectivo en CD-ROM se hizo –y, de hecho, lleva ya varios años funcionando, y antes hemos comentado que el número que va a salir antes de que acabe el año lleva ya dos millones de registros–. El sistema de préstamo interbibliotecario se consiguió articular, se emitieron unas pautas consensuadas por las bibliotecas universitarias que participaban en la red, imponiendo un sistema de tarifas, un sistema de pagos, un procedimiento de gestión que hizo que se disparara el préstamo interbibliotecario en las universidades españolas porque redundó en fomentarlo muchísimo: de hecho, hace dos años, fueron asumidas esas pautas y los procedimientos de gestión y de pago por el conjunto de las universidades españolas. A nivel de formación, se procuró empezar –y ahí quedó la cosa, pero ha continuado siempre así– a hacer un curso especializado de algún aspecto de las bibliotecas universitarias aprovechando los Cursos de Verano de Laredo, de tal manera que ese curso estuviera enfocado, y a ese curso garantizaran las universidades que iba a ir la plantilla que trabajaba en ese tema dentro de las bibliotecas universitarias –aunque luego se abriera a más gente añadidamente–. Yo creo que, en ese sentido, REBIUN fue un éxito. ¿Qué es lo que ha sucedido a continuación? Nosotros, para fomentar la red, en vez de abrirla y que pudiera entrar cualquiera de cualquier manera, lo que pusimos fue unos requisitos que se comprometían los rectores –porque REBIUN se creó por un acuerdo entre rectores, no entre bibliotecarios, sino entre rectores de universidad– a que la biblioteca estaba automatizándose –es decir: se disponía ya de ordenador, se disponía ya de catálogo en soporte informatizado capaz de generar registros en formato MARC–, que la biblioteca tenía dirección técnica y que la biblioteca contaba con presupuesto propio –es decir, que se garantizaba la capacidad de inver-

sión en biblioteca y de gestión de la biblioteca–; esas eran condiciones que no estaban en situación de cumplir muchas universidades. Algunas universidades se fueron animando y trataron de cumplir los requisitos para poder entrar en REBIUN, porque, al empezar a dar resultados, lo que sucedía es que las universidades querían participar en esa red. Algunas universidades más jóvenes –como ésta, por ejemplo– hemos tenido la suerte de que, por nacer a finales de los ochenta o principios de los noventa, nos hemos podido incorporar directamente, desde el principio, a ser una biblioteca automatizada, con dirección técnica, con su presupuesto propio, y nos hemos añadido a la red: es nuestro caso, es el de la Carlos III, es el de la Rovira i Virgili, es el de más universidades.

Paralelamente, desde el año 92, se intentó crear un foro, donde estuvieran representadas todas las bibliotecas universitarias, como un foro de debate, que era la Conferencia de Directores de Bibliotecas Universitarias Españolas. Algunas bibliotecas universitarias, que estaban en REBIUN y que estaban en esta Conferencia de Directores, han ido buscando desde entonces para acá una confluencia entre esa Red de Bibliotecas Universitarias y ese foro de directores de bibliotecas universitarias, de tal manera que en el mes de junio pasado, dentro de REBIUN, se aprobó abrir REBIUN a cualquier universidad que quisiera entrar, ya sin poner por delante los requisitos, simplemente con que los rectores firmaran el acuerdo, y dentro del foro de los directores de bibliotecas universitarias españolas se aprobó converger a REBIUN asumiendo inicialmente el reglamento interno de REBIUN, dando un plazo para que los rectores firmaran el acuerdo y, por supuesto, a que –una vez que se hubiera producido ese proceso de convergencia– se volvería a hablar de reglamento, se volverían a articular... ¿Esto es bueno o es malo? No lo sé. Mi opinión particular es que estar en una red tiene que ser algo voluntario, no obligatorio, por lo tanto sigue siendo necesario un foro donde esté todo el mundo de forma voluntaria sin que las decisiones de ese foro le *obliguen* y, por otro lado, una de las cosas que ha cambiado en REBIUN por el hecho de converger todas las bibliotecas universitarias es que se ha reducido el nivel de los acuerdos, de tal manera que pasan a ser intenciones más que acuerdos. Yo creo que, para sacar adelante proyectos concretos, hacen falta acuerdos con obligaciones, y no intenciones.

–Navarra es una Comunidad *sui generis* en materia universitaria: una universidad de la Iglesia, un centro de la UNED y, finalmente, una Universidad Pública; tres universidades para una población relativamente reducida, y las tres pueden calificarse de jóvenes ¿Qué grado de colaboración existe entre BUPNA y las bibliotecas de la UNED y de la Universidad privada?

–En este momento, existe la misma colaboración que existe con cualquier otra biblioteca universitaria de cualquier otra universidad española. No existe más y, en principio, tampoco existe menos. En materia de cooperación entre bibliotecas, entre universidades, los avances que se puedan producir –y algunos se tienen que producir– tienen más que ver con avances que se produzcan en las relaciones institucionales entre las diferentes universidades que a nivel de bibliotecas. De alguna manera, todas las bibliotecas universitarias en España siempre hemos asumido que nuestros usuarios son los miembros de la comunidad universitaria y el conjunto de la comunidad científica e investigadora del resto del Estado. Y eso funciona, eso opera de hecho. Si tiene que haber unos niveles más profundos, y de qué tipo, es algo que hay que hacer ya con más carácter de institución.



–¿Qué queda por poner en marcha en BUPNA y en qué plazos? ¿Aspira a completar el proyecto de biblioteca universitaria que diseñó para Pamplona[1] o ha hecho una revisión a la baja? ¿Cuáles serían los aspectos más problemáticos para esa realización?

–[Se ríe.] ¡Vaya preguntas me hace! Por poner en marcha en la biblioteca quedan muchas cosas. Y, además, matizo esta expresión. Yo creo que los bibliotecarios debemos tener ambición, en el sentido de incorporar todas las ventajas en servicios que se pueda, y ventajas en servicios se van produciendo nuevas constantemente, con lo cual constantemente estás deseando incorporar cosas nuevas; y, en ese sentido, realmente no se acaba nunca, ni se acabará nunca: todo lo que vaya en beneficio de que los miembros de la comunidad universitaria puedan tener un mejor acceso a la información científica que requieran, eso hay que tratar de conseguirlo para esta biblioteca, precisamente para que lo puedan disfrutar los miembros de la comunidad universitaria. Dicho esto, todavía no hemos alcanzado el, diríamos, punto cero de esta biblioteca. Ahora estamos con un concurso para terminar de amueblar el edificio —nos falta amueblar el segundo piso—; estamos con otros concursos para poner en red el servicio de bases de datos; para equipar con instrumental de consulta —de vídeo, de audio, de diapositivas, de CD, etc.: de todo tipo de soportes—; estamos pendientes de realizar la cartoteca; estamos pendientes de acomodar y poner bien en servicio lo que sería el servicio de fondo antiguo; estamos pendientes del servicio de hemeroteca de prensa retrasada (no es nuestra intención que se pueda venir aquí a leer la prensa del día; sin embargo, se necesita que los investigadores —fundamentalmente, de las áreas de economía, sociología, etc.— puedan manejar la prensa, y entonces la intención es poder tener un servicio en el que esté toda la prensa con dos o tres días de retraso: de ese modo, no tenemos el problema de la consulta de la prensa del día, pero sí posibilitamos el trabajo de investigación sobre prensa). Cuando todo eso esté, podremos decir que hemos llegado al punto cero a partir del cual todo lo que se aplique son ventajas que se añaden y que se innovan. Eso, en cuanto a instalaciones. Aparte de eso, queda bastante por hacer en cuanto a estructuración, publicidad, reglamentación, etc., de la biblioteca.

1. Guillermo Sánchez Martínez, «Proyecto de biblioteca universitaria para la Universidad Pública de Navarra», en *Homenaxe a Daría Vilariño*. Santiago de Compostela: Universidade, 1993, p. 175-219.

¿Me pregunta si aspiro a completar el proyecto de biblioteca o si he hecho una revisión a la baja? Hombre, yo, desde luego, aspiro y aspiraré siempre, en cualquier puesto de trabajo en el que esté, a que la biblioteca en la que yo trabaje sea lo mejor posible, es decir, dé la mejor calidad y cantidad de servicios posible. Por lo tanto, la aspiración se mantiene, no intacta, sino que es mayor: abarca más cosas de las que abarcaba en origen. Sobre si he tenido que hacer una reducción a la baja, no: no, en las aspiraciones, y no, en el tipo de servicios a lograr. Se produce una reducción a la baja en el plazo en que eso puede conseguirse porque, para que ya estuviera acabada la biblioteca tendría que haberse dado un nivel de inversiones mayor del que se ha dado estos años pasados, se requiere una plantilla mayor de la que se dispone actualmente... Yo me planteaba, en el plan que presenté a la Universidad, lograr en cuatro años llegar a ese punto cero y, en estos momentos, estamos acabando ese cuarto año y no hemos alcanzado ese punto cero. No se ha dado el nivel de inversiones que se requería. También es cierto que esas inversiones *parecieron* descomunales inicialmente, y es porque también, por eso mismo que hemos estado comentando sobre la consideración social de las bibliotecas, o de que biblioteca los de letras, biblioteca es los libros que hay en la estantería de mi casa, parecieron exageradas las inversiones, a bastante gente le parecieron muy exageradas. Las bibliotecas son *lentas* y *caras*; nadie puede intentar vender la idea de que las bibliotecas son baratas y rápidas, en cuanto a su montaje y a todo el trabajo que hay que hacer. Sería transmitir una idea absolutamente errónea.

Otro tipo de rebajas no se han hecho. No se ha hecho revisión a la baja.

54

–Hablemos de la representación de la biblioteca en los órganos de la universidad: Claustro, Junta de Gobierno, la recientemente discutida Comisión de Biblioteca. Probablemente sea difícil decidirse entre las palabras ridícula, errónea, demagógica... Corríjame si exagero.

–Vamos a ver. La representación de la Biblioteca como tal en los órganos de decisión de la Universidad sólo existe a través del Vicerrectorado o Área del equipo de gobierno al que se adscriba la Biblioteca. Es decir, la Biblioteca no está representada, como tal, ni en el Claustro ni en la Junta de Gobierno. En algunas universidades, el director de la biblioteca es miembro nato del claustro; en algunas universidades, es miembro nato de la junta de gobierno; en algunas universidades, lo es de las dos cosas; y en otras universidades, no lo es de nada. Ésta es de este último caso: en esta Universidad, no lo es de nada.

Comisión de usuarios: hay dos maneras de entender las comisiones de biblioteca. Una es como comisión de biblioteca, es decir, aquella comisión que, dependiente de la junta de gobierno, trata los asuntos de biblioteca, de tal manera que los dé trabajados y digeridos a la junta de gobierno y, si esa comisión no ha visto ninguna objeción gorda a ningún asunto, la junta de gobierno asiente, y cuya función es tratar de ir estableciendo objetivos a medio plazo, de tal manera que las carencias que se detecten de servicios –no "que tal servicio funciona mejor o peor" *en concretito,* sino "habría que conseguir tal tipo de servicio" o "tenemos este tipo de problemas"–, tanto desde el punto de vista de los usuarios como desde el punto de vista de la gestión propia del servicio, de tal manera que se pueda priorizar entre todos ellos, porque los recursos también son escasos, no porque sean pocos, sino porque no son ilimitados. Una comisión que funcionara de esa manera tendría una composición.

También pueden entenderse las comisiones como comisiones de usuarios, puras y duras, es decir: la plataforma en la cual los usuarios expresan lo que opinan. Desde ese punto de vista, la composición sería completamente otra. En la Junta de Gobierno en la que se decidió la composición de la Comisión de Biblioteca, y posiblemente conducidos por que en los Estatutos aparece bajo el epígrafe de "comisión de usuarios" –se dice que "todos los servicios de la Universidad contarán con una comisión de usuarios"–, se optó por esta última vía. Plataformas de ese tipo es absolutamente razonable que existan; el problema es que entonces necesitamos, de todas formas, una comisión de biblioteca. Porque lo que no tendría sentido es que fuera a haber una comisión que actuara como comisión de biblioteca, tal y como la he manifestado, donde fueran, por un lado, mayoría los alumnos más el PAS (es decir: se prima la visión de la biblioteca como salón de estudio frente a la visión de la biblioteca como acceso a la información); donde no estuviera representada la Biblioteca –y, de manera variada (es decir: se prescinde completamente de la opinión técnica). Nada funciona en el mundo sobre un aspecto concreto si no participa esa opinión técnica. Imaginémonos, por ejemplo, que los miembros de la comisión del Servicio de Euskera no supieran euskera ninguno: poco podría hacerse, de verdad en esa comisión de euskera. O que se montara una comisión de informática donde nadie supiera de informática. No parece que tenga mucho sentido. Y cuando decía que debería estar representada de manera dispar la Biblioteca, a lo que me refiero es –como sucede en muchas universidades españolas– a que hay más de un miembro de la biblioteca presente en la comisión: está el director, está un técnico cualificado –es decir, de alto nivel– elegido por la propia plantilla de la biblioteca, y está otro técnico cualificado –es decir, de alto nivel– elegido por el equipo rectoral, para que de esa manera haya tres opiniones técnicas que puedan divergir tranquilamente y cada uno va un poco con un mandato distinto que garantice a la universidad que las soluciones técnicas y de gestión que se van adoptando van a ser bien analizadas y van a ser las adecuadas.

–Las diferencias entre las categorías de usuarios de BUPNA en lo referente al número de ítems en préstamo y a los plazos del mismo (3 libros para los alumnos durante 2 días, 100 libros para los profesores durante 200 días) son abismales. ¿Se los plantea Vd. como situación transitoria o responden a una planificación razonada?

–Son una situación transitoria, porque alguna política había que poner *ab initio* para poder funcionar, para poder funcionar además en las condiciones en que se empezó a funcionar, es decir: se procuró desde el principio tratar de disponer la bibliografía que se necesitaba en las asignaturas en un lugar central, accesible para los alumnos, y no se disponía de espacio ni de estanterías para poder disponer la bibliografía que se necesita para la docencia y la investigación accesible a todo el mundo. Hasta que ese modelo exista, digamos, exhaustivamente, es decir, hasta que todos los fondos de la Universidad estén centralizados, conviven departamentos sobre los que todavía no se ha hecho todo el trabajo de catalogación, clasificación y traslado de los fondos a la Biblioteca y departamentos sobre los que ya se ha hecho ese trabajo y se han trasladado a la Biblioteca los fondos. Ese es otro factor que hay que armonizar junto con el del punto de partida; y es un factor previsible, quiero decir: está

en el plan, desde el principio, que se va a tardar unos cuantos años en realizar ese trabajo. Por lo tanto, la pauta que se ponga, la norma que se ponga desde el principio debe tener en cuenta eso, que es un hecho predecible completamente. Por otro lado, incluso en el supuesto de que está ya todo el fondo de la Universidad catalogado, clasificado, colocado, centralizado, y que sólo hay que ir catalogando y clasificando lo que entre como nueva adquisición, incluso en ese caso, es muy distinto el uso que necesita un alumno de 1.º de carrera del del profesor que lidera un proyecto de investigación especializado. En medio cabe todo el abanico, más allá de, simplemente, estos dos extremos que se exponen aquí. ¿Por qué no más días en préstamo a los alumnos? Cuando nos llevamos un libro de cualquier biblioteca diez días, quince días, no lo usamos todos los días. Es más: es muy generalizado que, si nos lo llevamos diez días, lo cogemos el penúltimo, o el último. Mientras tanto, ese libro ha estado en nuestra casa, en nuestra estantería sin usarlo, ni nosotros *ni nadie*. El nivel de recursos de los alumnos de la Universidad, y el de la propia Universidad, no es ilimitado, y no da como para tener –y, además, sería una locura un ejemplar para cada alumno. Hay que tratar de que se utilicen lo más posible. Nadie necesita leerse un libro entero en 1.º, en 2.º de carrera, de hoy para mañana, porque se trabaja con capítulos, se trabaja con partes de un libro, se cotejan distintos libros. Si ponemos –como hemos puesto– los dos días de préstamo, lo que sucede es que el mismo libro se utiliza muchas más veces por muchos más alumnos; es decir: estamos dando muchas más oportunidades a mayor cantidad de alumnos para poder utilizar la bibliografía que adquiera la Universidad para ese fin. De hecho, las estadísticas que le comentaba antes sobre los 375 títulos que, en sólo cuatro meses, habían salido más de treinta veces cada uno de ellos, indican eso mismo; en cuatro meses, sin embargo sólo hay ocho quincenas: ninguno de esos libros podría haber salido más de ocho veces, mientras que se comprueba que, efectivamente, se han sacado treinta veces –y no por la misma persona, puesto que no se renuevan los libros a los alumnos automáticamente. ¿Los 100 días de los profesores? No hay una cifra uniforme y estándar que sirva para cualquier área científica para determinar cuánta bibliografía necesita manejar una persona que esté trabajando. Y es que además –según esté haciendo tesis doctorales, según esté preparando un artículo de revista, según esté en un proyecto de investigación o en otro– la cosa diverge mucho. Si se dijera 25 ó se dijera 300, sería igualmente aleatorio. La cifra de 100 se puso porque es difícil concebir que nadie necesite, para estar trabajando, más de 100 libros durante una semana, por ejemplo. De hecho, sólo dos personas, de todas las que trabajan en todos los Departamentos que ya están centralizados –y que son la mitad– han superado esa cifra de 100; y se ha movido la cifra porque está puesta por poner, quiero decir: ¿ciento cincuenta? Ciento cincuenta. Lo que hay que garantizar es: 1. El acceso a la información científica y que se pueda manejar, y 2. Que la Universidad no tiene pérdida de patrimonio bibliográfico. Para garantizar que no tiene pérdida de patrimonio bibliográfico, *no es necesario* poner un límite a los libros. Y para garantizar el acceso a la información, tampoco es necesario poner un límite. El único límite a los libros viene de garantizar al resto de los miembros de la comunidad universitaria el *acceso* a esos mismos libros; y por eso está implícito y es obligatorio, junto con la cantidad de 100 libros o más por un plazo indeterminado, la obligación de –cuando otro usuario necesita ese libro

y lo solicita a la Biblioteca, la Biblioteca acude al usuario que lo tiene– devolverlo a la Biblioteca para que lo pueda utilizar el otro usuario durante una semana.

–A partir del próximo sábado, día 16 de noviembre, van a abrirse algunos servicios de la biblioteca los sábados y los domingos...

–Y los festivos.

–Es una decisión de la que felicitarse, pero la alegría puede verse empañada por el hecho de que el trabajo va a correr a cargo de una empresa privada. ¿Qué servicios, en concreto, se van a dar? ¿Puede asegurar que su calidad no va a resultar mermada respecto a la de los demás días de la semana?

–[Se ríe]. Vamos a ver. Se va abrir sábados, domingos y festivos de 10 de la mañana a 6 de la tarde. ¿Qué es lo que se va a abrir? La Biblioteca. ¿Se van a abrir los servicios? Todos no. [Suena el teléfono y va a atenderlo.] Dice que la alegría se podría ver empañada por el hecho de que el trabajo vaya a correr a cargo de una empresa privada. Lo que se va abrir es la Biblioteca, que, como está montada a libre acceso y autoservicio, el hecho de estar abierta es lo que más garantías le da al usuario de poder manejar información. En la medida en la que no hay plantilla técnica, lo que no va a haber son los servicios de tipo técnico. Y, de cara a los propios profesionales, hay que tener mucho cuidado en no mezclar churras con merinas. Que una persona pueda ir a una biblioteca, coger un libro de una estantería, dos libros de una estantería, sentarse y manejarlos no requiere de la presencia de ningún técnico. Requiere, para montarla, de técnicos, pero la presencia de un técnico no la requiere. Y eso es lo que se va a hacer. Inicialmente, además, ni siquiera se va a dar servicio de préstamo. Por supuesto, va a estar cerrado, inicialmente, el servicio de préstamo interbibliotecario y acceso al documento, va a estar cerrado el servicio de referencia... ¿Qué va a estar? La biblioteca abierta: toda la bibliografía en las mismas estanterías, igual que entre semana, las fotocopiadoras encendidas para que, si alguien necesita fotocopiar un artículo de una revista, se lo pueda fotocopiar... Para eso, ¿qué hace falta? Hace falta gente que *abra* la puerta, gente que *vele* por que se mantenga el orden, gente que pueda contestar la pregunta de dónde está un libro que pone tal signatura...: eso no es un técnico de bibliotecas. Luego, por el lado de que no haya técnicos, no hay ningún riesgo; de hecho, también entre semana, quien garantiza que se abre la biblioteca, quien garantiza que se vela por el orden, quien garantiza que se contesta a la pregunta "oye, ¿dónde queda la signatura Ñ 420?" es la plantilla no técnica que tenemos dentro de la biblioteca. No considerarlo así sería como insultar a la plantilla que tenemos entre semana. Que esa plantilla esté adscrita a la Universidad o pertenezca a una empresa subcontratada, ese es otro tema completamente distinto. Los comedores universitarios no son plantilla de la Universidad y están subcontratados, la limpieza... ¡y la Universidad la tenemos muy limpia!, ¿nos podemos quejar del servicio de limpieza de la Universidad? Podemos quejarnos a lo mejor [suelta una carcajada] de la calidad de la comida del servicio de comedores... Quiero decir, el hecho de que la plantilla esté adscrita de una o de otra manera no puede empañar ningún tipo de alegría. Ninguno. Y luego, aunque no lo dijera la pregunta,

la plantilla que va a trabajar recibe el mismo salario por hora –*exactamente* el mismo salario por hora– que la plantilla que está trabajando entre semana: luego ni siquiera están explotados respecto a los de entre semana. Eso sí, lo que sucede también es que no hay manera de tener plantilla propia de la Universidad, para este trabajo a tiempo parcial, con funcionarios. Y esta Universidad ha hecho la apuesta, de Gerencia y sindicatos en común, de la funcionarización de toda la plantilla de la Universidad, y la administración pública no permite la existencia de un funcionario a tiempo parcial. Luego, si queremos abrir los sábados, domingos y festivos –y eso es prioritario, nuestro trabajo consiste en prestar el mejor servicio posible, y no hay duda de que es mejor servicio abrir sábados, domingos y festivos que no abrir; ninguna duda–, si no hay una posibilidad de abrirlo con plantilla que sea funcionaria adscrita y parte de la propia Universidad, ¿renunciamos al objetivo? ¿O tratamos de encontrar la solución para dar ese servicio a los miembros de la comunidad universitaria? Nuestra obligación es tratar de encontrar una solución y, en principio, hemos encontrado ésta. Y yo creo que es buena.

[En su ordenador suena el avisador de correo electrónico y nos despedimos.]

L. P. L.

Esta entrevista se realizó el 13 de noviembre de 1996

Notas sobre una Biblioteca sacerdotal tafallesa del s. XVIII

Roberto San Martín Casi *

Introducción

Aunque los estudios históricos sobre la lectura y los lectores en la España Moderna no están muy desarrollados, en estos últimos años, dentro del marco y auge de la «historia de las mentalidades", han cobrado cierta relevancia. No es éste el foro más apropiado para exponer de forma exhaustiva las diferentes monografías y artículos que han aparecido sobre este tema. Simplemente señalar que al amparo de la historiografía francesa [1] han surgido una serie de investigadores más interesados en conocer y renovar la historia del libro y de la lectura bajo parámetros socio-culturales y económicos, que en estudiar de forma erudita aspectos meramente bibliográficos [2].

Este artículo pretende informar sobre la formación e importancia de una *Librería* [3] eclesiás-

* De la Biblioteca Pública de San Pedro (Pamplona).

1. H-J. MARTIN y R. CHARTIER (dir.), *Le livre conquérant: du Moyen Age au milieu du XVIIe siécle* (Paris, Promodis, 1982) y *Le livre triomphant, 1660-1830* (Paris, Promodis, 1984). CHARTIER, Roger y ROCHE, Daniel, "El libro, un cambio de perspectiva", en, *Hacer Historia*, vol. III (Barcelona, 1980; ed. orig. 1976). CHARTIER, Roger, "Las prácticas de lo escrito", en, DUBY, Georges y ARIES, Philippe (dir.), *Historia de la vida privada. III, del Renacimiento al Siglo de las Luces* (Madrid, Turner, 1989; ed. orig. 1985). Del mismo autor, *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna* (Madrid, Alianza,1993); *El orden de los libros: lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVII* (Barcelona, Gedisa,1994; ed. orig. 1992)

2. En realidad, hasta esta última década, lo que más se ha estudiado es el libro en sí mismo, investigaciones de erudición positivista, más cercana al bibliófilo o al anticuario que al historiador. Los trabajos se centraban, sobre todo, en el mundo de los impresores, en la descripción bibliográfica o en la identificación y transcripción de grandes bibliotecas. Esta renovación historiográfica tiende más hacia una sociología histórica, pone el acento en otros aspectos: quién y cómo se lee, dónde se lee y qué se lee. Son hispanistas extranjeros quienes inician la labor pionera. La primera y ya clásica obra que supone un cambio es la de Maxime CHEVALIER, *Lectura y lectores en la España del siglo XVI y XVII* (Madrid, Turner, 1976). Señalar también a François LOPEZ, "Estado actual de la historia del libro en España", en, *Anales de la Universidad de Alicante*, Nº 4 (1984), pp. 11-22. Entre las monografías más actuales destacan los trabajos de Fernando BOUZA, *Del escribano a la biblioteca* (Madrid, Síntesis, 1992) ; Philippe BERGER, *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento* (Valencia, Edicions Alfons el Magnànim,1987) ; Angel WERUAGA, *Libros y lectura en Salamanca: del Barroco a la Ilustración, 1650-1725* (Salamanca, Junta de Castilla y León,1993) ; Julio CERDA, *Libros y lecturas en la Lorca del s. XVII* (Murcia, Universidad, 1986); Genaro LAMARCA, *Libros y bibliotecas: para una sociología de la cultura, Valencia (1740-1808)* (Universidad de Valencia, 1990, tesis doctoral todavía no editada). En el ámbito navarro, recientemente Javier ITURBIDE ha publicado un artículo titulado "Autores extranjeros en las imprentas navarras (siglo XVIII)", en, *Huarte de San Juan: revista de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Geografía e Historia* (Pamplona, Universidad Pública de Navarra), Nº 2 (1995), pp. 99-157.

3. Hay que hacer una aclaración léxica. En el siglo XVII y XVIII era "librería" el término más aceptado para designar el lugar físico de una casa o de una institución destinada a los libros; por el contrario, la palabra "biblioteca" era un cultismo tachado de pedante y ridículo. Así, por ejemplo, Lope de Vega en sus Rimas de Tomé de Burguillos, ridiculiza dicho término creando a su imagen el neologismo "quiroteca" (armario de dedos) para llamar al guante. (BOUZA, F., "Coleccionistas y lectores, la enciclopedia de las paradojas", en, ALCALA-ZAMORA, J., La vida cotidiana en la España de Velázquez, (Madrid, Temas de Hoy,1994), p. 242.

tica creada en Tafalla, a finales del siglo XVII, por la Congregación-Oratorio de Sacerdotes de la Purísima Concepción. De los problemas de funcionamiento que mantuvo durante el siglo XVIII, reflejados en sucesivas peticiones y decretos de excomunión y, finalmente resueltos, al menos teóricamente, con la implantación, en 1804, de un sistema-reglamento de préstamo de libros.

Para tener una idea más precisa de qué significaba formar y mantener una Biblioteca en estos siglos, conviene contextualizar dicho establecimiento dentro del ámbito general del hábito lector en la España del Antiguo Régimen. El número de lectores era muy minoritario. Toda una serie de limitaciones excluyen del mundo del libro a la mayor parte de la población. En primer lugar y como factor predominante está el analfabetismo, total o parcial, por el que la abrumadora mayoría en el mundo rural y amplios sectores del medio urbano quedan excluidos de esta práctica. Las únicas personas capaces de leer y escribir correctamente eran aquellas cuyo oficio o condición social lo exigía: el clero, la nobleza, los «técnicos e intelectuales» (altos funcionarios, letrados, médicos, catedráticos,...), los mercaderes, una fracción de comerciantes y artesanos urbanos, así como funcionarios y criados de mediana categoría [4]. Otro factor a tener en cuenta es de orden económico, por lo común el lector tiene que comprar el libro o pedirlo prestado. Comprar libros supone disponer de ciertos recursos económicos, el papel y por tanto los libros no resultaban baratos. Este condicionante contribuye a alejar del libro a otro sector importante, personas que saben leer corrientemente pero que no disponen de un poder adquisitivo desahogado que les permita adquirir una razonable cantidad de libros, «pensemos en los curas de misa y olla, en los hidalgos..., en los funcionarios de mediana jerarquía» [5]. Otra limitación es la generalizada falta de interés por la cultura impresa entre amplios sectores pudientes con capacidad lectora. Si bien parte de la nobleza poseía libros, eran pocos los que disponían de nutridas bibliotecas y, en numerosos casos, éstas eran heredadas o formadas por mero afán de relumbre coleccionista. Los mercaderes tampoco manifiestan gran interés por el libro. De forma simple y esquemática, al comerciante le basta con un libro de oraciones, un manual de casos de conciencia sobre el comercio y algún almanaque para conocer los días de las ferias. Junto a los sectores «técnicos e intelectuales» es el estamento eclesiástico el principal consumidor de libros. Este hecho es lógico, ya que, en mayor o menor grado, el clero debía de tener una mínima preparación intelectual para poder realizar su misión de «cura de almas» [6]. Eviden-

4. CHEVALIER, M., *Lectura y lectores en la España del siglo XVI y XVII* (Madrid, Turner,1976), pp. 19-20.

5. CHEVALIER, M., Op. cit., p. 23. A modo ilustrativo, entre el ya pequeño grupo de propietarios de libros, la mayoría de ellos poseen, como media, menos de 20 libros. Así, en Salamanca, entre 1650-1725, tienen menos de 20 libros, el 55,8%; en Lorca, durante el s. XVII, el 73,7%; en Valencia, en la segunda mitad del s. XVIII, el 42% . (WERUAGA, A. *Libros y lectura en Salamanca: del Barroco a la Ilustración, 1650-1725.* Salamanca, Junta de Castilla y León, 1993, p. 106).

6. En Salamanca, ciudad que contaba con una gran tradición universitaria, 2 de cada 5 lectores-poseedores de libros eran clérigos. Entre los dos grupos - eclesiásticos y universitarios- se reparten la propiedad del 75% del total de libros encontrados. Los nobles y los pertenecientes a las profesiones liberales les siguen muy de lejos, mientras que en el resto de las categorías sociales los valores son ínfimos. Las mayores bibliotecas eclesiásticas pertenecen al alto clero y las universitarias a los catedráticos; presbíteros y estudiantes reducen sus posesiones a devocionarios, prontuarios morales y de confesores, manuales de derecho... etc., esto es, muchos de ellos tenían libros como simples instrumentos de trabajo. (WERUAGA, A., Op. cit., pp. 101 y ss.)

temente, en muchos casos, esa «necesidad laboral» generaba una inquietud intelectual que contribuía a aumentar el hábito de lectura con fines más formativos y/o de ocio. Además, en gran medida, la enseñanza de las primeras letras y también la enseñanza superior estaba en manos del clero.

Otro aspecto interesante es el espacio físico de la lectura. Con la excepción de potentados lectores, la mayoría de los propietarios de libros no poseían una sala ni espacio destinado exclusivamente a la lectura. Los más porque la exigüidad de sus fondos no justificaba tal espacio, en otros casos porque la lectura era un acto colectivo en el que sólo uno lo practicaba y los demás le escuchaban. Lo normal era guardar los libros en alguna arquita o pequeño baúl junto con otros papeles e incluso con la ropa blanca, y, en el mejor de los casos, en algún pequeño armario. La expresión «librería» o «cuarto de librería» presuponía un número más o menos considerable de libros, propio de algún personaje importante o de alguna institución, y tenía connotaciones de privacidad, esto es, como un lugar destinado a la lectura, al estudio, a la oración, a la meditación... En estas salas los libros solían estar en estantes y más comúnmente en armarios (»alacenas», «escritorios», «cajones»). Por otro lado, junto con la extendida costumbre de la lectura oral, hay que señalar la costumbre que en ciertos ambientes socio-culturales había del préstamo de libros [7]. Durante el siglo XVIII de forma paralela al selectivo establecimiento de gabinetes privados de lectura, se constata, sobre todo en la segunda mitad del siglo, un paulatino crecimiento de lectores entre los sectores urbanos [8]. Ya a finales del s. XVIII, bajo el influjo del reformismo ilustrado se fueron creando las primeras librerías-bibliotecas de uso público [9].

En resumen, importancia del clero como consumidor de libros, carestía de los mismos, libros y lectura utilizados mayormente como instrumento de trabajo aunque también con fines formativos y de ocio, tradición del préstamo librario entre particulares, escasa existencia de verdaderas bibliotecas privadas, en muchos casos formadas por instituciones... etc. Estas son algunas pinceladas generales sobre el hábito lector en la España moderna. Características que en cierto modo están reflejadas en la formación y en las vicisitudes por las que pasa una Librería del s. XVIII como es la de la Congregación-Oratorio de Sacerdotes de la Purísima Concepción de Tafalla.

7. Un magnífico ejemplo de préstamo de libros nos lo da el sacerdote, escritor y bibliófilo granadino Juan Vázquez de Mármol que, durante la década que va de 1605 a 1615, llevó un registro de préstamos, propios y ajenos, en el que anota títulos y autores, los nombres de los dueños o peticionarios, y las fechas de préstamo y de devolución (BOUZA, F., Op. cit. p. 243)

8. VIÑAO, A., «Alfabetización, lectura y escritura en el Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII)», en, ESCOLANO, A. (dir.), *Leer y escribir en España: doscientos años de alfabetización* (Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992), pp. 47 y ss.

9. Por ejemplo, véase, ESCOLAR, H., *Historia de las bibliotecas* (Salamanca, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1985), pp. 348 y ss. ; FAUS, P., *La lectura pública en España* (Madrid, ANABAD,1990), pp.17-21. En Navarra, impulsado por don José Goya y Muniáin, en 1796 existió un proyecto frustrado de establecer una biblioteca pública en Pamplona (GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Historia de los obispos de Pamplona*. Tomo VIII, *siglo XVIII*. Pamplona, EUNSA,1989, pp. 375-376)

La Congregación u Oratorio de Sacerdotes de la Purísima Concepción.

Algunos datos

Una característica propia de la sociedad española del Barroco es la proliferación de cofradías, hermandades o congregaciones de diversa índole, cuyo denominador común es la pertenencia de sus miembros a una misma actividad social y el objetivo prioritario el de ayuda y auxilio mutuo. En este contexto general es donde hay que enmarcar esta congregación sacerdotal tafallesa.

Fue fundada en 1664 por los dos vicarios de las parroquias de Tafalla (Santa María y San Pedro) y once presbíteros beneficiados más, bajo la advocación y patrocinio de la Virgen, con el «título de su Purissima Concepción», y la finalidad primordial de ayudarse mutuamente tanto en lo espiritual como en lo material. En lo material, acompañando y atendiendo a los hermanos congregantes enfermos, organizando sus entierros, misas de aniversarios... etc. En lo espiritual, llevando una vida ejemplarizante a través del retiro, la oración y los ejercicios espirituales [10]. Aunque al principio no disponían de un lugar de reunión, en 1670 adquirieron, de forma algo irregular, una casa situada «a la subida de Stª Lucia», cuyo propietario había dejado en testamento [11]. Entre 1673 y 1677 con las aportaciones obligatorias y las limosnas voluntarias de los congregantes financiaron el arreglo de la casa, erigiendo en ella una Basílica-Capilla dedicada a la Virgen y un Oratorio en honor a San Felipe Neri [12]. Ya en estas fechas el número de congregantes había aumentado a dieciocho. No repararán en gastos, y aprovechando la presencia en Tafalla de un prestigioso maestro cantero, el corellano Domingo de Aguirre que por esas fechas estaba trabajando en la construcción del Convento de las Concepcionistas Recoletas [13], en 1675 le encargan el arreglo de la Capilla y la construcción de un sobrepiso, acondicionando en él una sala para el Oratorio, y que haga «en la misma sala una alazena para libros en uno de los guecos que más bien parezca, con unas bentanillas abajo y arriba de celosías» [14].

10. ARCHIVO PARROQUIAL DE TAFALLA (A.P.T.) *Legajo 17/1-2:* Las constituciones de fundación constan de un preámbulo y nueve cláusulas. Además de lo ya señalado, destaca la elección anual de cargos –prior, celador y secretario– y el nombramiento de los mismos.

11. A.P.T. *Leg. 17/1-3 al 17/1-6.* Esta documentación recoge cartas, notificaciones, informes sobre la causa litigada por el Cabildo eclesiástico de Tafalla contra la compra por parte de la Hermandad de Sacerdotes de una casa dejada en testamento a dos miembros de la Congregación, como albaceas, para su venta por el vecino Martín Martínez y así sufragar una fundación de aniversario por su alma. También contiene el convenio de acuerdo al que llegaron el Cabildo y la Congregación.

12. A.P.T. *Leg. 17/1-7 al 17/1-10.* Además de las limosnas voluntarias, mientras dure la reforma de la casa, se establecen unas cuotas obligatorias en función de la disponibilidad económica de cada miembro, los más pudientes aportan diez ducados al año y los menos dos ducados.

13. GARCIA GAINZA, M.C., *Catálogo monumental de Navarra. III, Merindad de Olite* (Pamplona, Gob. de Navarra, 1985), p. 478.

14. .P.T. *Leg. 17/1-11, fol. 1v.* En este documento se describen muy al detalle todas las mejoras de la casa, el acondicionamiento de la misma, así como el coste de todo ello , 120 ducados pagados al maestro cantero.

En las últimas décadas del s. XVII y principios del s. XVIII la vida de la Congregación, de su Capilla-Oratorio, se consolida y desarrolla. En 1692, Inocencio XII les otorga «indulgencias de perdón», no sólo a los miembros de la Hermandad, sino también a todas las personas que visiten la Capilla en días señalados. Un Breve de Benedicto XIII (1724) confirma dichas indulgencias [15]. Por otro lado, aunque no he encontrado escrito alguno, por la documentación manejada, parece ser que en los albores del s. XVIII se produce una fusión o superposición entre esta Congregación y la Hermandad de Sacerdotes Libres o Expectantes (ya existente en 1681), lo que significó disponer de más recursos y dar a la Congregación una mayor entidad.

La Librería de la Congregación

Según una descripción del s. XVIII, la Basílica «de la Concepción Puríssima de María, situada en la parte más eminente y apartada ... de la ciudad», era de las más importantes y ricas. En su capilla destacaba un retablo de cristal con la imagen de la Inmaculada y en el oratorio «una selecta Librería, que en estancia capaz está sobre la bóbeda de la Basílica, donde según su condición, hallan cuanto necessitan los ingenios y professores de sagradas artes y ciencias. En retiro tan cómodo, abstraídos de la comunicación y diversiones del mundo, se congregan muchos sacerdotes a rezar a coros el Oficio Divino, a gastar muchas horas de oración, lección, ásperas penitencias y exercicios espirituales. ... Fue el Retablo como también la selecta Librería presentalla [una ofrenda] de Don Joseph de Horta» [16].

En 1727, según un inventario existente en el Archivo Parroquial, el fondo bibliográfico de la Librería era muy numeroso, alrededor de mil libros dispuestos en 38 cajones [17]. Para esa época, tan abundante colección pone de manifiesto la importancia del clero como consumidor de libros, por otro lado sólo es posible crearla y mantenerla de forma colectiva, esto es, con los recursos económicos o el prestigio de alguna institución. Es evidente que en esta etapa de auge de la Congregación, en la que participa prácticamente todo el Cabildo eclesiástico de Tafalla e incluso presbíteros de los pueblos adyacentes, la formación de la Librería es uno de los aspectos más cuidados. Algo lógico, ya que uno de los fines de la Congregación era la contínua formación espiritual, y, debido al coste de los libros, un modo de ayudarse mutuamente era formando una librería de uso común.

La adquisición de los libros fue diversa, desde compras directas hasta donativos de hermanos congregantes y de particulares. Pero, en realidad, la Librería se creó gracias al interés y devoto celo personal del principal benefactor de la Congregación, José de

15. A.P.T. *Leg. 17/1-15, 17/1-21, 17/1-26.*

16. JOAQUIN DE LA SANTISIMA TRINIDAD (O.SS.T.), *Historia de la Ciudad de Tafalla,* Pamplona, Imprenta de Martin Joseph de Rada, 1766, pp. 18-19

17. A.P.T. *Leg. 1/21.*

Orta [18], que de forma regular, al menos desde 1714 a 1725, se encargó de comprar, donar y enviar desde Madrid la mayor parte de los libros. Existe un frecuente cruce de correspondencia entre José de Orta y la Congregación que permite conocer algunos criterios de selección y compra, así como los medios empleados para su envío a Tafalla. Generalmente, es el propio José de Orta quien elige los libros, ocasionalmente, la Congregación le solicita algunos títulos concretos. A través de estas cartas se comprueba la idea ya expuesta sobre el hábito lector del clero, la expansión del libro como instrumento de trabajo, la necesidad de fortalecer su formación para conducir a los fieles, lo que a su vez genera una inquietud cultural y de ocio. Como es lógico, la mayoría de las obras enviadas desde Madrid son de contenido religioso: teología, sermonarios, hagiografías, manuales de preparación de misa...,etc.; pero también compra y manda obras de otra índole: geografía, derecho, gramáticas, historia... . Los libros eran remitidos y transportados en *galeras* [19] de comerciantes-arrieros que hacían la ruta Madrid-Navarra. Para ilustrar lo expuesto, transcribo algunos fragmentos de cartas escritas por José de Orta a la Congregación:

»... siendo mi ánimo como antes tengo dicho formar en esa Congregación una librería en que los presentes y benideros puedan lograr quietud y recogimiento, Vms. me dirán sin ningún reparo los libros que se les ofreciere pues yo quedo con el cuidado de remitir moralistas y particularmente a Thomas Sánchez, que aunque esa Congregación tiene algún libro de este autor le faltan muchos, pues son sus libros 3 de Matrimonio, 3 en dos libros sobre el Decálogo y dos Consejos Morales todos libros de a folio...» (Madrid, 17 de Noviembre de 1717) [20].

»... remito con la galera del yerno de Miguel Muro, un terzio de libros con los del margen, que siendo mi animo como tengo significado a Vmds. remitir libros para su maior aprovechamiento, quisiera me dixeran si apetezen alguno que yo hasta ahora no aya embiado.... . [En el margen], *1 Abraham Hortelio yluminado / ydem Compendio geográfico / 1 Thesauro moral / 1 vida de Stª Marina de Escobar, 2 tomos / 1 juego de Fagúndez, 4 tomos / 1 Suma de Villalobos, 2 tomos»* (Madrid, 22 de Marzo de 1719) [21].

18. José de Orta (Tafalla, 1669-1745), A.P.T., *Libro de bautismo, 1639-1684, fol, 342v. ; Libro de difuntos, 1718-1773, fol. 153v.* Seguramente fue un importante hombre de negocios, afincado en Madrid donde desarrolló toda su actividad, aunque siempre estuvo muy vinculado a su localidad natal. De él comenta el P. Beltrán que fue un caballero conocido en la historia de Tafalla por sus esplendidos regalos a la iglesia de Santa María, obtuvo la ejecutoria de hidalguía en 1719, y, aunque su familia llevaba tres generaciones en Tafalla, su apellido e hidalguía provenía de la Baja Navarra (BELTRAN, J., *Historia completa y documentada de la M.N. y M.L. Ciudad de Tafalla.* Tafalla, Imprenta de Maximino Albéniz, 1920, pp. 235-236). El P. Joaquín de la Santísima Trinidad, contemporáneo suyo, le hace todo un canto panegírico: *"de gran fortuna... ha perdonado con gran galantería muchos préstamos..., su devoción es muy notada y conocida en la Corte de España..., su charidad y limosnas son pregón continuado de todo género de pobres..."* (JOAQUIN DE LA SANTISIMA TRINIDAD, Op. cit., pp. 60-61).

19. Galera = carro para transportar personas, grande, de cuatro ruedas, con cubierta o toldo (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Diccionario de la lengua española, Madrid, Espasa-Calpe,1992, p. 1013).

20. A.P.T. Leg. 17/1-17, carta nº 5.

21. A.P.T. *Leg. 17/1-17, carta nº 6.* Las libros de geografía son *Theatrum Orbis Terrarum* (el primer atlas moderno) y *Thesaurus geographicus,* obras muy famosas del célebre geógrafo flamenco Oertel (Ortelius latinizado).

»... *deseo hir reponiendo algunos otros libros que se están ymprimiendo y los demás que salgan a la luz como el sexto tomo de Quevedo y otros autores que están en la prensa para que gozen Vms, alguna diversión...*» (Madrid, 8 de Agosto de 1714)[22].

»... *en continuación de el deseo que tengo que los señores congregantes se ocupen en el pasto espiritual, e hecho elección de los libros que ... lleva en su emboltorio la galera de Miguel de Muro... que Vm. se servirá tener cuidado en recobrarlos no pagándole porte ni derecho alguno por tenerlos satisfecho... y quisiera me insinuase de algunos [libros] que remitiría gustoso, pues aun los que tengo enviado son los más prácticos, será posible no azertar en el todo con el deseo de Vm...*» (Madrid, 5 de Febrero de 1715)[23].

»... *el correo pasado reciví la [carta] de Vm. ... siempre que huvieren a mis manos libros que me pareciere propio de atraer al retiro de esos señores congregantes, tendré cuidado de remitirlos, y buelvo a prebenir... que si Vm. me dictare ... como lo a echo días pasados en la Vida del Padre Suárez que quedo buscando, se los remitiré...*» (Madrid, Septiembre de 1715)[24].

»... *remito con la galera de Pedro de León, vezino de Corella, los libros que contiene la memoria inclusa para que Vmds. los manden colocar en la Librería de esa Congregación..., lleva pagado el porte...* « (Madrid, 23 de Junio de 1719). En hoja aparte anota los libros enviados, 36 obras (56 tomos) en su mayoría de temática religiosa, sin embargo, en esta remesa también envía un libro sobre escritura jeroglífica, las *Décadas* de Tito Livio y *el Thesoro de la lengua castellana* de Covarrubias[25].

»... *con Manuel Zapata arriero remito a Dn. Joseph de Azedo para entregar a Vms. tres cajoncillos..., el tercero de libros de diferentes asumptos y entre ellos, una porción de librillos intitulados «preparación para la misa» que se servirán Vms. repartirlos en los sacerdotes de esa ciudad...*» (Madrid, 26 de Noviembre de 1727)[26].

Una primera aproximación al Inventario de 1727 nos da una idea de lo qué se leía. Junto a la abrumadora mayoría de obras religiosas (prácticamente están todos los principales y más famosos teólogos, moralistas, predicadores... de la época), aparece un número importante de obras históricas (Moret, Zurita, Garibay, Juan de Mariana, Bernal del Castillo,...), literarias (Cervantes, Góngora, Francisco de Santos, Quevedo, Lope de Vega, Moreto, Camoes,...), jurídicas, de autores clásicos (Plutarco, Horacio, Ovidio,...), de gramática y filología (Nebrija, Aldrete, ...); sin embargo, apenas aparecen libros de ciencias exactas y naturales (algún libro de matemáticas, de astronomía y poco más).

Durante el s. XVIII, la actividad y trasiego de esta Librería debió ser importante, hecho no sólo patente en el aumento del fondo bibliográfico, sino, paradójicamente, también por la

22. A.P.T. *Leg. 17/1-17, carta nº 1.*

23. A.P.T. *Leg. 17/1-17, carta nº 3.*

24. A.P.T. *Leg. 17/1017, carta nº 4.*

25. A.P.T. *Leg. 17/1-17, carta nº 7.* El libro sobre escritura jeroglífica es *Hieroglyphica* de Giovanni P. VALERIANNI, célebre humanista italiano del s. XVI, cuya obra fue muy conocida y profusamente reeditada.

26. A.P.T. *Leg. 17/1-17, carta nº 8.*

progresiva desaparición de muchos libros, sobre todo en las últimas décadas del siglo. Aunque disponían de sala de lectura y, teóricamente, era para uso exclusivo de los hermanos congregantes, en realidad, también otras personas hacían uso de la misma, y resultaba más cómodo llevarse los libros a casa que utilizarlos en la misma sala. Lo que en un principio debió ser algo excepcional, conforme avanza el siglo y hay mayor demanda lectora, la extracción de libros se convirtió en una práctica común. Los rectores de la Congregación intentaron poner freno a dicha sustracción mediante prohibiciones: decretos de excomunión promulgados y expedidos por autoridades eclesiásticas. Dichas disposiciones prohibitivas debían ser algo habitual en la época. José de Orta, hombre previsor, ya en 1717 sugiere a la Congregación que «saque del Sr. Nuncio censuras para que nadie de los presentes y benideros puedan por ningún motibo sacar ningún libro de esa librería, deviendo prebenir a Vms. que todas las de las comunidades de esta Corte [de Madrid] la tienen, medio por donde se consigue su perpetuidad...» [27]. Este frecuente hábito preventivo, induce a pensar que, por lo menos en ciertos sectores sociales, los libros y la lectura tenía una importante demanda pero que no estaban al alcance de muchos particulares, bien por no disponer de recursos económicos o por las dificultades de adquisición debido a la limitación de los canales de distribución y venta.

Generalmente los hechos van por delante de las normas, y, éstas, cuando se promulgan repetidas veces demuestran su incumplimiento. Esto es lo que ocurre en la Librería de la Congregación. De 1733 es la primera Dispositiva sobre la prohibición de sacar ningún libro «so pena de excomunión mayor "latæ sententiæ ipso facto incurrenda"», promulgada, como aconsejó José de Orta, por el Nuncio Apostólico D. Vicente Alamanni. El argumento expuesto por la Congregación para conseguir dichas censuras es significativo: «...que dicha Congregación para su estudio ha recogido una numerosa librería que tienen en la Iglesia ... y porque ha experimentado que algunos sugetos individuos de la misma ... y particulares, se llevan a sus casas alguno de los libros, no los buelven con la puntualidad que devieran, o se extravían, de que se sigue a la Congregación gran perjuicio por privarle ... de aquellos que le son más precisos, y para remediar estos inconvenientes, y que se mantenga siempre dicha librería como oy se halla, nos pidió ... mandásemos despachar nuestra prohibición con censuras agravadas...». El Nuncio, tras decretar la excomunión, ordena que «para que lo dicho en nuestra prohibición venga a noticia de todos ... mandamos que a la puerta de la Sachristía de la dicha Iglesia se ponga un traslado firmado por nuestro secretario...» [28]. No debió servir de mucho esta disposición eclesiástica ya que, años más tarde, volvía a expedirse. Por los visto, las amenazas de excomunión eran tan abundantes que estaban bastantes devaluadas, además la «presión de los lectores» iba en aumento. En 1788, aprovechando una visita pastoral a Tafalla del Obispo de Pamplona D. Esteban A. Aguado y Rojas, los responsables de la Congregación le remiten un memorial exponiendo lo ya argumentado cincuenta años antes. Sin embargo, esta vez son más realistas, le piden: «despachar inhibición con censuras para que ninguno de dicha Congregación, ni otro

27. A.P.T. *Leg. 17/1-17, carta nº 7* (Madrid, 17 de Noviembre de 1717).

28. A.P.T. *Leg. 17/1-17, doc. nº 1* (Madrid , 22 de Julio de 1733).

alguno... saque ningún libro sin consentimiento de la mayor parte de votos de dicha Congregación». Pero que se reuniesen en junta cada vez que alguien quisiera llevarse en préstamo un libro resultaba poco operativo, por lo que el Obispo, más realista todavía, manda «que pena de excomunión, ninguna persona saque de la Librería... libro alguno sin expresa licencia de la misma, o su Rector o persona a cuyo cargo estubiere la custodia de la propia Librería. Y baxo la misma pena, igualmente mandamos a todos y qualesquiera personas, que retubieren alguno o algunos libros, los restituyan a ella sin dilación» [29]. El efecto disuasorio no debió ser muy grande. Cinco años más tarde, en 1793, la Congregación reunida en «Junta formal», aunque reconoce que «van faltando [libros] sin que para precaver este abuso alcancen varias providencias que se han tomado», vuelven a solicitar y conseguir del Obispo un nuevo decreto de excomunión [30].

El caso omiso a estas prohibiciones eclesiásticas, junto al desorden y descuido diario, llevaron irremediablemente al declive de la Librería. Ya no sólo faltan libros, también muchas obras se hallan «incompletas y descabaladas». La Congregación es consciente del deterioro, incluso de su descrédito ante ciertas personas que se retraen, «con la noticia y experiencia de dicho desorden, ... de dejar, a imitación de otros, a la Congregación su librería o parte de ella, ... que hay algunos exemplos ... recientes manifestados al tiempo de su muerte ... al considerar dicho abandono». Por ello, en 1804, una vez más, envían otro memorial al nuevo obispo Arias Teixeiro explicando todo esto y solicitando «una providencia más eficaz que remedie tanto mal». El obispo, más pragmático y realista, además de la consabida y poco efectiva pena de excomunión, establece un sistema de préstamo de libros que en esencia es como el actual. «Que ninguna persona de qualquiera clase ... pueda sacar en lo subcesibo de la librería ... ningún libro o papel impreso o manuscrito sin expresa licencia ... de su rector, o del bibliotecario o persona a cuio cargo esté la custodia de dicha librería, y sin que primero dexe apuntado el libro o papel que saca, en qué día, mes y año, por quanto tiempo lo lleva, su nombre y rúbrica, en un libro blanco que para ese efecto deberá tenerse en la librería, en el qual y al lado de dicha apuntación deberá anotarse el día en que se devuelva... Y encargamos al bibliotecario o a quien haga sus veces que él mismo cuide del cumplimiento de todo lo que dexamos prevenido». También se ocupa de reglamentar la pérdida y sustracción de libros, «... que qualquiera persona que tenga algunos en su poder o sepa su paradero los entregue o denuncie,... teniendo entendido los desovedientes procederá contra ellos, exigiendoles en favor de la librería el coste de toda la obra nueva a que pertenezcan los libros extraviados, si en el preciso término de seis días ... no los entregan o denuncian» [31].

En conclusión, las ideas generales comentadas en la introducción tienen su correlación en la dinámica de esta librería. Además de lo ya expuesto sobre la primacía del clero como lector, conforme avanza el s. XVIII, aumenta la demanda lectora, no sólo entre el clero

29. A.P.T. *Leg. 17/1-17, doc. n.º 3* (Tafalla, 27 de Abril de 1788).

30. A.P.T. *Leg 17/1-17, doc. n.º 4* (Pamplona, 14 de Septiembre de 1793).

31. A.P.T. *Leg. 17/1-27* (Pamplona, 11 de Septiembre de 1804).

secular, sino también entre ciertos sectores laicos. Incremento lector que se manifiesta en el incontrolado uso de esta librería, en las sucesivas e ineficaces amenazas y normativas establecidas, que culminarán con la ordenación de un reglamento del préstamo librario. Hecho éste que evidencia la carestía y/o las dificultades de la adquisición particular de libros, así como la función socio-cultural que cumplen indirectamente algunas instituciones locales. Por otro lado, señalar que la principal, aunque no única, vía de procedencia de los fondos bibliográficos es la donación privada. D. José de Orta es el principal benefactor de esta librería, pero también aparecen en algunos libros ex libris manuscritos de otras personas.

El estudio detallado del Inventario realizado en el s. XVIII nos dará una idea aproximada de qué se leía, de la importancia de algunos centros impresores, de los canales de comercialización,... etc. En fin, materia para otro artículo.

R. S. M. C.

El archivo de Navarro Villoslada

Dos textos inéditos

Carlos MATA INDURÁIN *

1. Navarro Villoslada, un escritor olvidado

El pasado año 1995 se celebró el Centenario de la muerte de Francisco Navarro Villoslada, literato, político y periodista nacido en Viana (Navarra) en 1818. Entre los actos organizados para honrar su memoria se cuentan diversas conferencias, unas *Jornadas sobre novelistas y novela histórica actual, un Congreso Internacional sobre la novela histórica y la publicación de un libro, Francisco Navarro Villoslada (1818-1895) y sus novelas históricas* (Pamplona, Gobierno de Navarra, 1995), que fue antes mi tesis doctoral y que constituye una revisión completa de su vida y de su producción literaria. Estos actos, que hallaron el debido eco en la prensa navarra, tal vez hayan servido para paliar de algún modo el injusto olvido en que ha estado durante mucho tiempo la figura de Navarro Villoslada.

En efecto, estamos ante un personaje destacado –no solo en el ámbito de la cultura navarra, sino en el panorama de la vida española de la segunda mitad del siglo XIX– que brilló de forma notable en el periodismo y en la política, además de en la literatura. Como político, aparte de secretario del Gobierno Civil de Álava, fue tres veces diputado (por Estella en 1857 y por Pamplona en 1865 y 1867), secretario personal de Carlos VII en 1869-1870 y senador por Barcelona en 1871. Como periodista, fue colaborador, redactor, fundador o director (y hasta propietario, en algún caso) de numerosas publicaciones de prestigio: *El Correo Nacional, El Arpa del Creyente,* el *Semanario Pintoresco Español, El Siglo Pintoresco, El Español* y su *Revista Literaria, La España, El Padre Cobos* o *El Pensamiento Español.*

Navarro Villoslada fue un pensador tradicionalista, «católico a machamartillo», que defendió a ultranza los intereses de la Iglesia católica, al tiempo que fustigó la difusión en la Universidad española de los sistemas filosóficos krausista, panteísta y materialista; fue además uno de los más destacados publicistas de la causa carlista con su folleto *La España y Carlos VII* o su artículo «El hombre que se necesita». En suma, tanto desde la tribuna política como desde las columnas periodísticas, combatió los avances del liberalismo progresista que triunfaría en España con la revolución de septiembre de 1868.

En el ámbito de la literatura, el ilustre vianés suele ser recordado únicamente como novelista histórico autor de *Doña Blanca de Navarra* (1847), *Doña Urraca de Castilla* (1849) y, sobre todo, *Amaya o los vascos en el siglo VIII* (1879). Esta última obra alcanzó un formidable éxito

* Becario postgrado del Gobierno de Navarra

local entre los sectores tradicionalistas de las Provincias Vascongadas y Navarra porque constituía una exaltación del carácter y las costumbres de los antiguos vascones: fue tenida como «la epopeya del pueblo vasco» y a su autor se le consideró el «Walter Scott de las tradiciones vascas». *Amaya* apareció en un momento muy oportuno desde el punto de vista del contenido ideológico que encierra (poco después de la ley de abolición de los Fueros vascos en 1876). Sin embargo, desde el punto de vista de la moda literaria, llegaba demasiado tarde, cuando las evocaciones románticas de su estilo estaban fuera de contexto en un panorama dominado ya por los escritores del Realismo.

Estas tres novelas históricas de Navarro Villoslada, como muchas otras escritas en España en los años 1834-1844 (*El doncel de don Enrique el Doliente,* de Larra; *El señor de Bembibre,* de Gil y Carrasco...), siguen el modelo de *Ivanhoe, El talismán* y las *Waverley Novels* de Walter Scott, ya que su imitación era garantía casi segura de éxito comercial. En todas ellas existe un narrador tradicional en tercera persona, que controla todos los hilos del relato y que guía de la mano al poco avezado lector decimonónico. Los personajes suelen ser tipos (aunque en Amaya están algo más individualizados). Los recursos de intriga son también tópicos: ocultación de la verdadera personalidad de algún personaje, uso de prendas y objetos con valor simbólico, uso de la superstición, etc. Las novelas del vianés se particularizan por la abundancia y la agilidad de sus diálogos y por la presencia de frecuentes rasgos de humor, junto con otras reminiscencias cervantinas.

Pero importa señalar ahora que Navarro Villoslada cultivó todos los géneros literarios de su época, siendo autor de muchas obras que apenas son conocidas. Así, escribió dos novelas folletinescas (*Las dos hermanas* y *El Antecristo,* las dos de 1845) y otra pseudoautobiográfica (*Historia de muchos Pepes,* 1879). Se acercó al género Costumbrista con artículos como «El canónigo», «El arriero» y «La mujer de Navarra». Escribió divertidos cuentos («La luna de enero», «Aventuras de un filarmónico», «Mi vecina») e interesantes leyendas históricas de tema navarro («La muerte de César Borja», «El castillo de Marcilla»). Como autor dramático, estrenó y publicó una comedia seria (*La prensa libre,* 1844), otra de enredo (*Los encantos de la voz,* 1844), un drama histórico (*Echarse en brazos de Dios,* 1855) y el libreto de una zarzuela (*La dama del rey,* 1855). Como poeta nos ha legado un ensayo épico titulado *Luchana* y varias composiciones líricas de tema religioso o moral («A la Virgen del Perpetuo Socorro», «Al Niño Jesús», «A Jesús crucificado», «A Pío IX», «Las ermitas», «Meditación»). A todo ello habría que añadir otras obras menores como sus biografías de San Alfonso María de Ligorio y de Zumalacárregui o su traducción *García Moreno, presidente de la República del Ecuador.*

2. El archivo de Navarro Villoslada

A lo largo de su dilatada vida, Navarro Villoslada reunió un archivo considerable que ha sido conservado, desde su muerte, por sus descendientes. Con motivo de la celebración de su Centenario en 1995, sus tres bisnietos, D.L' Teresa, D. Juan y D. Mariano Sendín Pérez-Villamil, decidieron generosamente donarlo a un centro de investigación navarro, en concreto, a la Biblioteca de Humanidades de la Universidad de Navarra, para su custodia y catalogación, de la que ahora me estoy encargando.

Este valioso archivo consta de borradores de obras literarias, documentos de tipo político (incluyendo correspondencia inédita del propio Carlos VII, de Cándido y Ramón Nocedal, de Arjona, de Melgar, del Barón de Sangarrén, etc.), un rico epistolario en el que no faltan las cartas de destacados literatos de su época (Mesonero Romanos, Hartzenbusch, Zorrilla, Bretón de los Herreros, Navarrete, Romero Larrañaga ...), junto a otros documentos menos interesantes (cartas familiares, información de fincas y propiedades, rentas, capellanías, etc.). Aparte de las etiquetas y rótulos que introdujo el propio escritor, la ordenación que se aprecia corresponde a una de sus hijas, D.ª Petra, quien, además de agrupar los documentos en legajos y carpetas con sus correspondientes epígrafes, añadió algunas interesantes notas aclaratorias. Se trata, en conjunto, de un copioso archivo rico en documentos que hasta la fecha sólo habían consultado algunas personas, como el P. Juan Nepomuceno Goy, Beatrice Quijada Cornish o José Simón Díaz, quienes se acercaron parcialmente a la figura de Navarro Villoslada y publicaron algunos trabajos, pero que no sacaron de él todo el partido que se podía esperar.

A continuación doy, en rapidísima reseña, un listado de las principales obras literarias inéditas en él conservadas y, en el siguiente apartado, ofreceré la transcripción de un par de textos literarios breves.

Dejando aparte los borradores de poemas, de artículos eruditos y de algunas revistas manuscritas como *La Mariposa, Estudios y Ociosidades* o *Semanario de Erudición, Literatura y Bellas Artes,* se conserva una *Historia de la Imprenta Nacional de Madrid comparada con las del Estado en París y Viena* y un *Itinerario de Madrid a Viena y de Viena a Madrid.* Borradores incompletos de obras dramáticas son: *El emisario. Comedia en tres actos y en verso; La Heroína. Drama; Vida común; El nigromante. Zarzuela; El titiritero. Disparate chino en un acto; Un don Quijote al revés o Pródigo de sí mismo.* Completas encuentro las piezas *Bajarse para triunfar; El medio entre dos extremos, o sea, Ser esposa y madre fiel. Drama trágico en dos actos;* y *Enamorar con peluca;* hay también borradores de *La Imprenta,* que luego fue *La prensa libre.* Y diversas versiones de la obra que finalmente se tituló *Echarse en brazos de Dios: Paz y Fueros, El deber y la pasión o La Princesa de Viana, El Mariscal o Los bandos de Navarra, Don Felipe de Navarra, La Penitente...*

Existe un plan y varios capítulos de una novela folletinesca titulada *La Niña de la Azucena* (en otras versiones el título es *La Niña del Milagro*). Pero mucho más importantes resultan las distintas versiones conservadas de un proyecto narrativo titulado globalmente *Pedro Ramírez* (nombre de su principal protagonista), que iba a incluir dos novelas centradas ambas en la época de los Reyes Católicos, pero en distintas fechas: *Doña Toda de Larrea o La madre de la Excelenta* (ambientada en torno al año 1483 en Bilbao) y *El hijo del Fuerte o Los bandos de Navarra* (cuya acción se sitúa en 1512, en Viana y Vitoria). Pese a ser idea que rondó por la cabeza del novelista desde los años 40, y pese a sus esfuerzos de última hora por terminarlas (todavía hacia 1893 trabajaba en ellas), no pudo dar la última mano a estas dos obras de las que se conservan, no obstante, varios capítulos redactados. Dado su interés, estudiaré en el futuro este interesantísimo proyecto narrativo.

3. Transcripción de dos textos inéditos

El primero es un artículo de época juvenil (se aprecia cierta tosquedad de estilo e incluso algunas incorrecciones: en el ms. aparece escrito rez, huespez, contextó y dextreza, y hay algu-

nos casos de leísmo), pero que resulta representativo por presentar un tono irónico característico del autor. El segundo lo elijo porque refleja parte del pensamiento de Navarro Villoslada, en concreto, sus ideas sobre la caridad (se sabe que en el verano de 1855 atendió personalmente en Viana a los enfermos de cólera).

«Un preso en la cárcel robando a un compañero»

No hay duda que el que es inclinado a la maldad y al crimen no puede olvidar nunca su pasión viciosa en dondequiera que se encuentre. En esta cárcel de uno de los Partidos judiciales de la Provincia de Toledo se halla preso un sujeto que por apodo llaman *Medianariz,* al que se le encausó por graves y muy vehementes sospechas de incendio en su misma casa y robo al mismo tiempo hecho a cierto Padre ex-provincial de los Misioneros de Filipinas que habitaba con dos criados en aquella casa. Se cree que el robo fue muy regular, aunque no le manifestó del todo aquel Padre por razones ocultas, pero que no se desconocen. El preso es muy mañoso y de los más diestros y más sutiles que acaso ejercen la profesión: es fama que en otra ocasión hizo otro robo en el colegio de los misioneros de Filipinas, y de cuenta, por lo que parece aficionado al dinero de aquellas regiones de Asia. No ha mucho fue procesado por haber entrado en casa de su padre y robádole unos dos mil reales, de cuya causa salió según dicen absuelto de la instancia, como se asegura aquí que también en estos días le acaba de absolver la Audiencia del territorio por el robo del Padre ex-Provincial. A todos nos tiene el ladronzuelo sorprendido por sus ardides, recelando vernos algún día dentro de la red que tiende con tanta maestría.

Es, no hay duda, muy grande, como lo acredita el siguiente hecho: entre los presos había uno recién llegado, novicio por tanto, que ignoraba la vida y costumbres de sus compañeros de cárcel; se encontraba herido y tenía que salir para el hospital. *Media-nariz,* con ojo alerta y cara alegre, se acercó a aquel nuevo huésped a darle un consejo del que se prometía un favorable resultado. «Amigo mío -le dijo-, mire V. si lleva algún dinero, y procure guardarle bien porque en el hospital registran la ropa y recogen el que hallan en los bolsillos.» Entonces el preso novicio y honrado asturiano le contestó que tenía una onza en el bolsillo dentro del pantalón, y haciendo caso de *Media-nariz* le manifestó que no sabía cómo ocultarla. El pilluelo le dijo: «Démela Vd. a mí, que yo se la esconderé.» No le acomodó del todo la propuesta al sencillo compañero, y entre los dos dispusieron coserla como se pudiese a la ropa. Entrega éste la onza a *Media-nariz,* y haciendo que se la colocaba en el bolsillo, extendiéndole bien y poniendo bien apretado el tirante encima, quedaron satisfechos los dos, el uno de que llevaba la onza, y el otro de que se quedaba con ella. Fue así que al acostarse el herido en el hospital, echando la mano al sitio donde creía estaba su onza, se encontró sin ella. Pero esto así pasó, sin que pueda adelantarse nada por la destreza del ladrón, que es tan sagaz que mañana se andará paseando entre nosotros. Se acordó tarde el descuidado y engañado dueño de la onza, y todo tiempo es perdido.

«Confesiones de un incrédulo. Episodio de la última invasión del cólera-morbo en España»

El día [un hueco en blanco] de octubre de 1854 se declaró oficialmente la aparición del cólera-morbo en Madrid. Las malas condiciones higiénicas de la mayor parte de las casas, la miseria en que viven las clases pobres, la paralización del comercio, la falta de trabajo y sobra

de inquietud que por efecto de los acontecimientos políticos reinaba a la sazón en los ánimos; el recuerdo de los estragos que aquella misteriosa enfermedad había hecho en la Corte veinte años antes; y el ejemplo que de su saña nos estaban dando otras ciudades de más puro ambiente y de mayor holgura que la nuestra, todo nos hizo presumir que íbamos a ser cruelmente castigados por aquel azote de la Divina Providencia.

Sea que el egoísmo vaya progresando con el siglo, sea que estamos hoy desengañados de los escasos medios que posee la medicina para combatir el cólera-morbo, ello es que en esta segunda invasión de la epidemia en España ha predominado en las personas acomodadas la práctica de huir de los parajes atacados. Esta conducta me había parecido cobarde en general y si en el torbellino de mis pasiones y negocios había pensado alguna vez en la posibilidad de que Madrid sirviese de albergue por algún tiempo al peregrino que iba recorriendo casi todas las provincias de España, jamás se me ocurría la idea de cederle mi casa abandonando las comodidades que en ella disfrutaba. Llegué presto, sin embargo, a contagiarme del temor general y ya la idea de la fuga me parecía racional y prudente.

Entonces fue también cuando se me ocurrieron por vez primera, al cabo de muchos años de completo olvido de las verdades religiosas que me habían imbuido en la niñez, vagas dudas acerca de las máximas filosóficas que, reemplazando a creencias dulces y morigeradoras, me hicieron caer en el lodazal de las más inmundas pasiones.

–¡Si fuera verdad lo que mis padres me han enseñado! -pensaba yo aquella noche revolviéndome en el lecho sin poder conciliar el sueño tan fácilmente como las anteriores. Me avergonzaba, sin embargo, de aquella inquietud: atribuíala a miedo, y alargando el brazo tomé un libro panteísta que yo leía siempre con gusto saboreando las gotas de hiel que lograba hacer destilar de su confusa palabrería.

La lectura me pareció insípida, pesada. Cerré el libro con algún despego, dudando de la sinceridad de su autor. Lo que antes creía un axioma, lo miraba cuasi como un insulto que el autor hacía al sentido común.

–En buen hora que Dios no sea tal como lo definen los católicos; ¡pero querer probarme que el mundo es Dios, que yo soy Dios, que lo malo es Dios!... Es el colmo del absurdo y de la impudencia.

Al fin me distraje de estos pensamientos con varias imaginaciones y, en fuerza de la necesidad y de la costumbre, me quedé dormido.

Aquel fue, Dios mío, el primer golpe que dio vuestra divina mano a las puertas de mi conciencia aletargada.

C. M.

La documentación jurisprudencial del Tribunal Supremo

Fernando MIKELARENA *

1. Introducción

La documentación jurisprudencial, entendida como el conjunto de sentencias relativas a procedimientos judiciales emitidas por los tribunales, constituye, junto con la documentación legislativa (conceptualizable como el conjunto de normas jurídicas, elaboradas por los diferentes órganos con competencias en el campo legislativo que constituyen el Derecho Positivo de una sociedad), una de las dos principales vertientes de la documentación jurídica.

En el caso concreto español, debemos entender bajo el concepto de documentación jurisprudencial española aquel conjunto de sentencias relativas a procedimientos judiciales emitidas por los distintos tribunales con funciones jurisdiccionales en el marco territorial del Estado español. Como es sabido, los tribunales que actualmente poseen funciones jurisdiccionales en el marco territorial del Estado español son los siguientes. Por un lado, las Audiencias Provinciales, los Tribunales Superiores de Justicia, la Audiencia Nacional, el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional. Por otro, como resultado de nuestra integración en Europa deben de tenerse también en cuenta las jurisprudencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea y del Tribunal de Primera Instancia. La jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos resulta vinculante para España a consecuencia de la firma por España en 1979 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Públicas de 4 de noviembre de 1950 y de los dispuesto, en relación con ello, por el artículo 10.2 de la Constitución de 1978 en el que se afirma que "las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce, se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España". A su vez, la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea y del Tribunal de Primera Instancia resulta vinculante para los Tribunales y Autoridades españolas como resultado de la integración de España en la Comunidad Europea en 1986 y de la aplicación del sistema de fuentes del Derecho comunitario.

Acerca de la importancia de la jurisprudencia y de la documentación jurisprudencial dentro del ordenamiento jurídico español, consideramos que es preciso matizar la tradicional afirmación de que frente a la tradición anglosajona de considerar algunas sentencias como fuente fundamental del Derecho, en España, al igual que en los demás países continentales europeos, la jurisprudencia carece de valor como tal fuente.

* Area de Biblioteconomía y Documentación. Universidad de Zaragoza.

Históricamente, desde luego, en España se negó a la jurisprudencia valor como fuente del derecho. Así, el Código Civil de 1870 ni siquiera se la enumeraba al relacionar cuáles eran las fuentes complementarias en el caso de inexistencia de ley específica por cuanto en su artículo 6 se afirmaba textualmente que "cuando no haya ley exactamente aplicable al punto controvertido se aplicará la constumbre del lugar, y en su defecto, los principios generales del Derecho". Asimismo, la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1870 eliminaba de raíz la posibilidad de que los jueces pudieran actuar como legisladores al prohibirles, en su artículo 4, "dictar reglas o disposiciones de carácter general acerca de la interpretación de las leyes". Esa prohibición ha sido revalidada por la legislación más contemporánea ya que la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial expresa en su artículo 12.3 que "tampoco podrán los Jueces y Tribunales, órganos de gobierno de los mismos o el Consejo General del Poder Judicial dictar instrucciones de carácter general o particular, dirigidas a sus inferiores, sobre la aplicación o interpretación del ordenamiento jurídico que llevan a cabo en el ejercicio de su función jurisdiccional".

Asimismo, desde otro ángulo, los especialistas habían subrayado reiteradamente otros aspectos de las sentencias que les restan valor como fuentes del derecho. En este sentido, incidían en que las sentencias son siempre decisiones concretas sobre casos concretos, en que no proponen ni ordenan que haya que seguir un determinado modelo de conducta y en que los propios órganos jurisdiccionales emisores de las sentencias las pueden variar en otra sentencia, pudiendo los órganos inferiores a aquéllos seguirla o no seguirla sin incurrir en ninguna sanción. Por consiguiente, las sentencias no pueden entenderse como auténticas normas jurídicas [1].

Ahora bien, más contemporáneamente, el ordenamiento jurídico español ha mostrado una concepción más flexible, llegando a ubicar indirectamente a la jurisprudencia dentro del ámbito de las fuentes del Derecho.

De esta forma, en la reforma del Código Civil de 1973-1974 la jurisprudencia quedó introducida, si bien de forma ambigua, entre las fuentes del Derecho de nuestro ordenamiento jurídico. La Exposición de Motivos del texto articulado del Título Preliminar de 1974 afirmaba que a "la jurisprudencia, sin incluirla entre las fuentes, se la concede la misión de complementar el ordenamiento jurídico" en la medida en que "la tarea de interpretar y aplicar las normas en contacto con las realidades de la vida y los conflictos de intereses da lugar a la formulación por el Tribunal Supremo de criterios que si no entrañan la elaboración de normas en sentido propio y pleno, confieren desarrollos singularmente autorizados y dignos, con su reiteración, de adquirir cierta trascendencia normativa". En esta línea, el artículo 1.6. del texto articulado venía a afirmar que "la jurisprudencia complementará el ordenamiento jurídico con la doctrina que, de modo reiterado, establezca el Tribunal Supremo al interpretar y aplicar la ley, la costumbre y los principios generales del Derecho".

Bajo todo ello, Díez Picazo y Gullón [2] han asignado a la doctrina jurisprudencial emanada

1. Díez-Picazo, L. y Gullón, A., Sistema de Derecho Civil, vol. 1, Madrid, 1989, pp. 171-172.

2. Ibídem, pp. 175-176.

del Tribunal Supremo tres tipos de funciones: a) Una función de simple interpretación por la que el Tribunal Supremo establece el alcance y la inteligencia o la significación de una expresión ambigua u oscura de un determinado precepto legal; b) Una labor de interpretación integradora de las normas, cuando se introducen el ellas variantes, que, sin aparecer expresamente en las mismas, son exigidas por su coherencia sistemática dentro del ordenamiento jurídico o por cualquier otro tipo de razones; c) Una función de llevar a cabo la decantación y aplicación de los principios generales del Derecho a falta de especiales normas legales o consuetudinarias. Asimismo, los mismos autores[3], han enjuiciado que para que la jurisprudencia del Tribunal Supremo sirva, en conformidad con el artículo 1.6. de la reforma efectuada en el Código Civil en 1974, como complemento del ordenamiento jurídico han de concurrir los siguientes requisitos: a) Una cierta dosis de estabilidad de los criterios o doctrinas y la reiteración de su aplicación en dos o más fallos; b) Que los criterios o doctrinas hayan sido utilizados como razón básica para adoptar la decisión; c) Que haya sustancial identidad entre los casos concretos decididos por las sentencias y aquel otro al que se le quiere aplicar la doctrina jurisprudencial.

Con todo, hay que precisar que otros autores como Ramón Parada[4] han remarcado que la jurisprudencia del Tribunal Supremo y de los demás tribunales españoles que le son inferiores posee una funcionalidad fáctica mayor en virtud de diversas consideraciones. En primer lugar, "la doctrina jurisprudencial se adhiere a las normas como una segunda piel, limitando o ampliando su sentido, en todo caso, concretándolo y modificándolo, de tal forma que las normas no dicen lo que dice su texto, sino lo que los Tribunales dicen que dicen. De forma inevitable, conscientemente o no, la doctrina jurisprudencial termina creando Derecho". En segundo lugar, "los Jueces y Tribunales se ven impulsados a seguir los criterios interpretativos sentados por los órganos judiciales superiores por razón de coherencia o para evitar la revocación de sus fallos. De alguna forma la observancia del precedente judicial es, además, una conducta jurídicamente exigible en virtud del principio constitucional de igualdad (art. 14 de la Constitución), que prohíbe que dos o más supuestos de hecho sustancialmente iguales puedan ser resueltos por otras tantas sentencias de forma injustificadamente dispar (así lo ha dicho el Tribunal Constitucional de manera reiterada: Sentencias 8/1981, de 30 de marzo; 49/1982, de 14 de junio; 52/1982, de 22 de julio y 2/1983, de 24 de enero)". Asimismo, ligado con esto último, Cosculluela Montaner[5] ha recordado que "Evidentemente, el valor de la jurisprudencia del Tribunal Supremo respecto de otros Tribunales inferiores no se materializa en la posibilidad de que aquél pueda dictar instrucciones a éstos, lo que sería contrario a la independencia del Poder judicial. El valor de la Jurisprudencia se afirma especialmente en el recurso de casación al constituir motivo de interposición del mismo la infracción de la jurisprudencia, lo que permitirá que el asunto pueda ser decidido en último término por el Tribunal Supremo para imponer su reiterada y uniforme doctrina en la aplicación de las normas".

3. Ibídem, pp. 174-175.

4. Parada, R., Derecho Administrativo. 1. Parte General, Madrid, 1990, pp. 81-82.

5. Cosculluela Montaner, L., Manual de Derecho Administrativo, Madrid, 1994, p. 141.

Por consiguiente, las consideraciones citadas en los últimos párrafos dan pié a pensar que la jurisprudencia dimanada del Tribunal Supremo incide directamente en el ordenamiento jurídico español, quedando medianamente clara la necesidad de conocer dónde pueden localizarse sus sentencias. Ahora bien, a pesar de la trascendencia objetiva que posee la jurisprudencia del Tribunal Supremo, no debenos olvidar que las modificaciones registradas en las dos últimas décadas en el marco jurídico español han hecho que, además de la derivada del Tribunal Supremo, deba de tenerse en cuenta en nuestro país la jurisprudencia de otro tribunal de jurisdicción también estatal: el Tribunal Constitucional.

Como es sabido, el nuevo marco configurado por la Constitución de 1978 ha traído consigo la realidad de una Justicia Constitucional por encima del propio Tribunal Supremo. El artículo 40.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional establecía que las sentencias dimanadas de los Tribunales de Justicia y recaídas sobre leyes, disposiciones o actos enjuiciados por el Tribunal Constitucional habrá de entenderse corregida por la jurisprudencia fijada por éste al resolver recursos y cuestiones de inconstitucionalidad. El artículo 5.1. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985 ha recordado que "la Constitución es la norma suprema del ordenamiento jurídico, y vincula a todos los Jueces y Tribunales, quienes interpretarán y aplicarán las leyes y los reglamentos, según los preceptos y principios constitucionales conforme a la interpretación de los mismos que resulte de las resoluciones dictadas por el Tribunal Constitucional en todo tipo de procesos".

El objetivo fundamental de este artículo es el explicar, después de extendernos en las características generales del Tribunal Supremo, dónde puede localizarse la jurisprudencia de ese tribunal. Al tratar de ello, diferenciaremos la documentación jurisprudencial en soporte de papel de la documentación en soporte de CD-ROM y también distinguiremos los repertorios que se ciñen más o menos exclusivamente a las sentencias de ese tribunal de los repertorios que recogen las sentencias del Tribunal Supremo, pero también de otros tribunales, acerca de temas jurídicos concretos. Asimismo, también subrayaremos el carácter oficial o no oficial de las fuentes y de los repertorios. No obstante, antes de profundizar en esas cuestiones ahondaremos en la cuestión de los puntos de acceso a las sentencias y en la de los índices que acompañan a las publicaciones y recopilaciones de sentencias.

En principio, en una sentencia podemos encontrar las siguientes parcelas informativas que pueden ser, a su vez, utilizadas como puntos de acceso a la información:

a) Fecha: día, mes y año en que se pronuncia la sentencia.

b) Tribunal que dicta la sentencia.

c) Sala que dicta la sentencia, correspondiente a un orden jurisdiccional o dominio jurídico específico (civil, penal, social, etc,).

d) Preceptos legales que son objeto de interpretación.

e) Asunto que expresa de manera sintética el contenido y materia de la sentencia.

Esos puntos de acceso se corresponden con los índices siguientes:

a) El punto de acceso de "Fecha" se corresponde con el índice cronológico que, por lo general, suele ser el orden de presentación primordial en los repertorios de jurisprudencia.

b) El punto de acceso de "Tribunal" se corresponde con los índices de Tribunales.

c) El punto de acceso de "Sala" se corresponde con los índices por órdenes jurisdiccionales en los cuales se presentan generalmente las sentencias de cada orden jurisdiccional ordenadas cronológicamente.

d) El punto de acceso de "Preceptos legales" se corresponde con los índices legales.

e) El punto de acceso de "Asunto" se corresponde con el índice analítico de materias, ordenado alfabéticamente.

Asimismo, hay que decir que, a veces, se cuenta con índices numéricos fundamentados en las numeraciones secuenciales correlativas dentro de cada año asignadas directamente desde los mismos tribunales que emiten las sentencias o asignadas ulteriormente por las editoriales privadas que reunen las sentencias en repertorios no oficiales.

2. Características del Tribunal Supremo.

Dejando de lado lo dispuesto en materia de garantías constitucionales que, según la Constitución de 1978, queda asumido por el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo, con sede en Madrid, es el órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes. El Tribunal Supremo originalmente nació en 1812, fue suprimido en 1814, restablecido en 1820, vuelto a suprimir en 1823 e instaurado de forma definitiva en 1834. Durante su vida su número de salas ha sido variable, llegando a tener siete salas en la Segunda República. Anteriormente a 1985, fecha de promulgación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Tribunal Supremo estaba integrado de seis Salas: Primera, de lo Civil; Segunda, de lo Penal; Tercera, Cuarta y Quinta, de lo contencioso-administrativo; y Sexta, de lo Social. En teoría tras 1985, pero en la práctica a partir de 1988, el Tribunal Supremo está compuesto de cinco Salas: Primera, de lo Civil; Segunda, de lo Penal; Tercera, de lo contencioso-administrativo[6]; y Cuarta, de lo Social; y Quinta, de lo Militar. Hay que decir que esta última Sala se integró legalmente a consecuencia de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la competencia y organización de la jurisdicción militar, siendo regida por su legislación específica y supletoriamente por la Ley del Poder Judicial y por el ordenamiento común a las demás Salas del Tribunal Supremo.

Según el artículo 56 de la Ley del Poder Judicial, la Sala de lo Civil conocerá:

a) de los recursos de casación, revisión y otros extraordinarios en materia civil que establezca la Ley.

b) de las demandas de responsabilidad civil por hechos realizados en el ejercicio de su cargo, dirigidas contra el Presidente del Gobierno, Presidentes de las Cortes, Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Presidente del Tribunal Constitucional, miembros del Gobierno, Diputados y Senadores, Vocales del Consejo General del Poder

6. Esta Sala Tercera como Sala Única de lo Contencioso-Administrativo, fundiéndose en ella las Salas Tercera, Cuarta y Quinta existentes hasta entonces, surge definitivamente a partir del arículo 28 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

Judicial, Magistrados del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo, Presidentes de la Audiencia Nacional y de cualquiera de sus Salas y de los Tribunales Superiores de Justicia, Fiscal General del Estado, Fiscales de Sala del Tribunal Supremo, Presidente y Consejeros del Consejo de Estado, Defensor del Pueblo y Presidente y Consejeros de una Comunidad Autónoma, cuando así lo determine su Estatuto de Autonomía.

c) de las demandas de responsabilidad civil dirigidas contra Magistrados de la Audiencia Nacional o de los Tribunales Superiores de Justicia, por hechos realizados en el ejercicio de sus cargos.

d) de las peticiones de ejecución de sentencias dictadas por Tribunales extranjeros, a no ser que corresponda su conocimiento a otro Juzgado o Tribunal.

Según el artículo 57 de la Ley del Poder Judicial, la Sala de lo Penal conocerá:

a) de los recursos de casación, revisión y otros extraordinarios en materia penal que establezca la Ley.

b) de la instrucción y enjuiciamiento de las causas contra el Presidente del Gobierno, Presidentes de las Cortes, Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Presidente del Tribunal Constitucional, miembros del Gobierno, Diputados y Senadores, Vocales del Consejo General del Poder Judicial, Magistrados del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo, Presidentes de la Audiencia Nacional y de cualquiera de sus Salas y de los Tribunales Superiores de Justicia, Fiscal General del Estado, Fiscales de Sala del Tribunal Supremo, Presidente y Consejeros del Consejo de Estado, Defensor del Pueblo y Presidente y Consejeros de una Comunidad Autónoma, cuando así lo determine su Estatuto de Autonomía.

c) de la instrucción y enjuiciamiento de las causas contra Magistrados de la Audiencia Nacional o de los Tribunales Superiores de Justicia.

Según el artículo 58 de la Ley del Poder Judicial, la Sala de lo Contencioso-administrativo conocerá:

a) en única instancia, de los recursos contenciosos-administrativos que se promuevan contra actos y disposiciones emanadas del Consejo de Ministros o de sus Comisiones Delegadas, de los recursos contra los actos y disposiciones procedentes del Consejo General del Poder Judicial y contra los actos y disposiciones de los órganos de gobierno del Congreso de los Diputados y del Senado, del Tribunal Constitucional, del Tribunal de Cuentas y del Defensor del Pueblo en materia de personal y actos de administración.

b) de los recursos de casación que se interpongan contra las sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional.

c) de los recursos de casación que establezca la ley contra las sentencias dictadas en única instancia por las Salas de lo Contencioso-administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia en recursos contra actos y disposiciones procedentes de órganos de la Administración del Estado.

d) de los recursos de casación que establezca la ley contra las sentencias dictadas en única instancia por las Salas de lo Contencioso-administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia,

en relación con actos y disposiciones de las Comunidades Autónomas y siempre que dicho recurso se funde en infracción de normas no emanadas de los órganos de aquéllas.

e) de los recursos que establezca la ley contra las resoluciones del Tribunal de Cuentas.

f) de los recursos de revisión que establezca la ley y que no estén atribuídos a las Salas de lo Contencioso-administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia.

A su vez, según el artículo 59 de la Ley del Poder Judicial, la Sala de lo Social conocerá de los recursos de casación y revisión y otros extraordinarios que establezca la ley en materias propias de este orden jurisdiccional.

La Sala Quinta o de lo Militar, creada como dijimos por la Ley Orgánica 4/1987, conoce:

a) de los recursos de casación y revisión que establece la Ley contra las resoluciones del Tribunal Militar Central y de los Tribunales Militares Territoriales.

b) de la instrucción y enjuiciamiento de los procedimientos por delitos y faltas no disciplinarias que sean competencia de la Jurisdicción Militar contra Capitanes Generales, Tenientes Generales y Almirantes, miembros del Tribunal Militar Central, Fiscal Togado, Fiscales de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo y Fiscal del Tribunal Militar Central y de los recursos contra resoluciones dictadas por el magistrado en esos procedimientos.

c) de la recusación de uno o dos magistrados de la Sala o contra más de los miembros de la Sala de Justicia del Tribunal Militar Central.

d) de los recursos jurisdiccionales en materia disciplinaria militar contra sanciones del Ministro de Defensa.

e) de los recursos jurisdiccionales contra sanciones disciplinarias judiciales impuestas a quienes ejerzan funciones judiciales, fiscales o secretarios relatores y no pertenezcan a esta Sala.

f) de los recursos de apelación en materia de conflictos jurisdiccionales que se admitan.

g) de las peticiones de error de los órganos jurisdiccionales militares a efectos de la responsabilidad patrimonial del Estado.

Asimismo, el artículo 61 de la Ley del Poder Judicial establece una Sala Especial constituída por el Presidente del Tribunal Supremo, los Presidentes de Sala y el magistrado más antiguo y el más moderno de cada una de ellas, que conocerá:

a) de los recursos de revisión contra sentencias dictadas en única instancia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de dicho Tribunal.

b) de los incidentes de recusación del Presidente del Tribunal Supremo, de los Presidentes de Sala o de más de dos magistrados de una Sala.

c) de las demandas de responsabilidad civil que se dirijan contra los Presidentes de Sala o contra todos o la mayor parte de los magistrados de una Sala de dicho Tribunal por hechos realizados en el ejercicio de su cargo.

d) de la instrucción y enjuiciamiento de las causas contra Presidentes de Sala o contra magistrados de una Sala, cuando sean juzgados todos o la mayor parte de los que la constituyen.

e) del conocimiento de las pretensiones de declaración de error judicial cuando éste se impute a una Sala del Tribunal Supremo.

Por último, existen en el Tribunal Supremo otros órganos dedicados a la solución de conflictos tales como el Tribunal y la Sala de Conflictos de Jurisdicción y, por otra parte, cada Sala conoce además de las recusaciones que se interpongan contra sus magistrados y de las cuestiones de competencia entre órganos de la respectiva jurisdicción que no tengan otro superior común.

3. La localización de la Jurisprudencia del Tribunal Supremo.

3.1. Documentación en soporte de papel.

Las sentencias dictadas por las Salas del Tribunal Supremo pueden encontrarse en diversos repertorios específicos que publican la totalidad de las sentencias dimanadas de él. De entre ellos, destacan en soporte de papel los siguientes:

a) "Jurisprudencia del Tribunal Supremo": Este repertorio tiene rango oficial en la medida en que es editado de forma conjunta por el Consejo General del Poder Judicial y el Boletín Oficial del Estado. Esta publicación tiene su origen en un convenio entre la editorial del B.O.E. y el Consejo General del Poder Judicial, entidad ésta última que, según el artículo 107.10 de la Ley del Poder Judicial, posee la competencia sobre la "publicación oficial de la colección de jurisprudencia del Tribunal Supremo". Contiene los textos íntegros de las sentencias del Tribunal Supremo desde el 1 de enero de 1986 acompañadas de pequeñas notas en la cabecera en las que se resume la doctrina emanada de la sentencia y de índices preparados por Magistrados del propio Tribunal. Se publica en volúmenes trimestrales independientes por salas. Hay que decir que la publicación de los volúmenes por salas ha registrado el problema de la reasignación de las mismas dentro del Tribunal. De esta forma, si bien la Sala Primera ha seguido siendo la Sala de lo Civil y la Sala Segunda la de lo Penal a lo largo de todos estos años, hasta 1988 las Salas de lo Contencioso-administrativo eran la Tercera, la Cuarta y la Quinta, estructurándose la Sala Tercera a partir de 1989 en nueve secciones que se reparten las competencias de las tres Salas anteriores. Asimismo, la actual Sala Cuarta de lo Social era hasta 1988 la Sala Sexta de lo Social y la Sala Quinta de lo Militar fue creada en 1988. También hay que señalar que una serie específica de volúmenes denominada "Jurisprudencia Salas Especiales", recoge las sentencias del Tribunal de Conflictos de Jurisdicción entre los Juzgados y Tribunales y la Administración, las sentencias de la Sala de Conflictos de Jurisdicción entre los Juzgados y Tribunales de la Jurisdicción ordinaria y los Organos Judiciales Militares, las sentencias de la Sala de Conflicto de Competencia entre Juzgados o Tribunales de distinto orden jurisdiccional y las sentencias de la Sala Especial del artículo 61 de la Ley del Poder Judicial. Por último, hay que reseñar que cada volumen cuenta con dos índices (uno cronológico y otro alfabético-temático) y que este repertorio cuenta con un defecto que restringe bastante su operatividad: el del notable retraso de su publicación ya que, por poner un ejemplo, en el año 1993 las sentencias del año 1989 de la totalidad de las Salas estaban aún sin publicar en su integridad.

b) "Repertorio de Jurisprudencia Aranzadi e Indice Progresivo de Jurisprudencia Aranzadi". Nacido en 1930, el Repertorio de Jurisprudencia Aranzadi contiene actualmente la jurispru-

dencia del Tribunal Supremo (sentencias, autos, resolución de conflictos, etc.), pero también las sentencias de algunos otros tribunales como las de los Tribunales Superiores de Justicia al resolver el recurso de casación en materia de derecho civil foral y las resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado. El Repertorio de Jurisprudencia Aranzadi consiste en principio en una revista semanal que contiene las sentencias ordenadas, analizadas, sistematizadas y referenciadas a un número marginal, con un Indice Cronológico. Cuando esas revistas semanales alcanzan a constituir un grosor determinado[7], se envía a los suscriptores un volumen encuadernado que recoge la jurisprudencia reunida en ese periodo de tiempo, ordenada cronológicamente dentro de cada orden jurisdiccional e incluyendo un número marginal de identificación asignado a cada sentencia, la fecha de la sentencia, el asunto, la sala que la dictó y un extracto de los actos que motivaron su decisión. Junto a esos tomos trimestrales se envían también unos índices auxiliares (Legal, Alfabético, Cronológico y por Salas) y, asimismo, a cada volumen se acompaña un Indice Refundido que le permitirá la consulta de la información correspondiente tanto a ese volumen como a los anteriores volúmenes de ese mismo año. El último tomo de cada año recoge los índices anuales que equivalen al índice acumulativo de esos índices refundidos trimestrales y de los índices mensuales en los que consiste el Indice Progresivo de Jurisprudencia. Por su parte, el Indice Progresivo de Jurisprudencia Aranzadi sirve de complemento al Repertorio de Jurisprudencia Aranzadi. El Indice Progresivo se envía mensualmente para la consulta de todas las sentencias y resoluciones del mes anterior, aglutinando diversos índices: Indice Legal, Indice Alfabético, Indice Cronológico e Indice Numérico de Sentencias y de Bibliografía Jurídica. Al final del Año esos doce índices mensuales se refunden en un único volumen: el Indice Refundido. En cuanto a los índices empleados en el Repertorio o en el Indice Progresivo, hay que decir que el índice Legal informa por orden cronológico de las disposiciones que han sido objeto de estudio por la sentencia, proporcionando su número marginal de localización en el Repertorio de Legislación de la misma Editorial Aranzadi; que el índice Alfabético reúne alfabéticamente los conceptos relativos a las cuestiones que han sido resueltas por el Tribunal, adjuntando referencias al número marginal y desglosándose la voz principal en subconceptos que desagregan sistemáticamente el concepto principal; que el índice Cronológico de las sentencias, dividido en salas del Tribunal, indica la fecha de cada sentencia, su contenido doctrinal y su número marginal identificativo; y que, por último, en el índice numérico se ordenan las resoluciones por el número marginal del Repertorio asignado a cada una de ellas.

c) "El Diario del Sistema de Jurisprudencia": publicado por "El Derecho Editores" forma parte de "El Sistema de Jurisprudencia", que también incluye una Base de Datos en CD-ROM. "El Diario", editado todos los días desde 1994 contiene la totalidad de las sentencias del Tribunal Supremo, así como la totalidad de las sentencias del Tribunal Constitucional y la totalidad de las resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Todas las sentencias se publican pocos días después de su notificación, procediendo al texto de cada sen-

7. Sobre este punto hay que decir que si el Repertorio de Jurisprudencia Aranzadi de los años 1930-1957 y 1961-1963 se publicó en un volumen, el correspondiente a los años 1958-1960 y 1964-1981 se publicó en dos; el de los años 1982-1985 en tres; el de los años 1986, 1987 y 1993 en cinco; el de los años 1988, 1991, 1992 y 1994 en seis; el de 1989 en siete y el de 1990 en ocho.

tencia siempre del Tribunal y publicándose semanalmente comentarios realizados por un equipo de juristas acerca de las sentencias más relevantes. El ejemplar de cada mes ofrece índices de lo publicado. Por su parte, "La Base de Datos" en CD-ROM es el complemento del Diario, conteniendo las sentencias de los referidos tribunales de los últimos años, reproduciendo íntegramente sus fundamentos y fallos y actualizándose cada dos meses.

d) "Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil": es una revista cuatrimestral de 300/400 páginas cada número, en la que se recogen las sentencias de la Sala Primera del Tribunal Supremo y el comentario crítico de un especialista en la materia, cerrándose cada cuaderno con un índice por materias y un índice analítico completo.

Para finalizar, diremos también que algunas sentencias del Tribunal Supremo se publican asimismo en publicaciones que recogen jurisprudencia de diversos tribunales en razón de su trascendencia o que recogen la jurisprudencia de varios tribunales en razón de girar en torno a una parcela concreta del Derecho. Entre estas publicaciones, de las que se da más detalles en el apartado 3.3, están "Actualidad Administrativa", "Actualidad civil", "Actualidad laboral", "Actualidad jurídica", "Actualidad penal", "Actualidad tributaria", "Aranzadi Civil", "Aranzadi Social", "Aranzadi fiscal", "Aranzadi mercantil", "Aranzadi administrativo", "Boletín Judicial Militar", "Cuadernos del Consejo General del Poder Judicial", "Doctrina Judicial. Revista Semanal de Jurisprudencia", "Fichas Colex de Jurisprudencia Civil", "Fichas Colex de Jurisprudencia Penal", "Fichas Colex de Jurisprudencia Laboral", "Jurisprudencia española Ledico", "Jurisprudencia tributaria", "Legislación Civil Vigente", "Quincena fiscal", "La Ley. Revista jurídica de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía", "Repertorio Cronológico de Legislación y Jurisprudencia Laboral y de Seguridad Social", "Revista de responsabilidad civil, circulación y seguro", "Revista general de derecho", etc.

3.2. Documentación en CD-ROM.

Igualmente, sentencias dimanadas de las diversas Salas del Tribunal Supremo pueden encontrarse en diversas bases de datos editadas en CD-ROM. De ellas, algunas se centran exclusiva o primordialmente en la jurisprudencia del Tribunal Supremo y otras contienen jurisprudencia de otros órganos jurisdiccionales.

Entre las bases en CD-ROM que recogen exclusiva o primordialmente jurisprudencia del Tribunal Supremo están las siguientes:

a) "B.D.A. Jurisprudencia": esta base es una versión informatizada del "Repertorio de Jurisprudencia Aranzadi", que, como se dijo más arriba, se encuentra en formato de papel. En esta base de datos en CD-ROM pueden consultarse todas las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo y, junto a ellas, todas las resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, todas las sentencias dictadas por las salas de lo civil de los Tribunales Superiores de Justicia al resolver el recurso de casación en materia de derecho civil foral y también, desde el año 1995, información sobre sentencias del Tribunal Constitucional.

b) "Jurisprudencia Civil": es una de las bases de datos de jurisprudencia de la Editorial Colex Data y contiene un análisis de las sentencias más relevantes en materia de derecho civil dictadas por el Tribunal Supremo entre 1930 y 1981, así como todas las sentencias del Tribunal Supremo dictadas desde 1981 a la actualidad.

c) "Jurisprudencia Contencioso-Administrativo": es una de las bases de datos de jurisprudencia de la Editorial Colex Data y contiene un análisis de las sentencias más relevantes en materia de derecho administrativo dictadas por el Tribunal Supremo desde 1976 hasta la actualidad.

d) "Jurisprudencia Penal": es una de las bases de datos de jurisprudencia de la Editorial Colex Data y contiene un análisis de las sentencias más relevantes en materia de derecho penal dictadas por el Tribunal Supremo desde 1976 hasta la actualidad.

Por otra parte, entre las bases en CD-ROM que contienen jurisprudencia del Tribunal Supremo, pero también de otros órganos jurisdiccionales (razón por la cual, se proporcionarán más detalles de ellas en el apartado 3.3) pueden citarse "B.D.A. Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales", "B.D.A. Jurisprudencia Social", "B.D.A. Jurisprudencia Tributaria", las cuatro editadas por Aranzadi; "Jurisprudencia Laboral" (sobre materia laboral), de la Editorial Colex Data; COMPULEY Jurisprudencia, de la Editorial Distribuciones de La Ley; "CD-ROM Actualidad Civil" (sobre jurisprudencia en derecho civil), "CD-ROM Actualidad Penal" (sobre jurisprudencia en derecho penal), "CD-ROM Actualidad Laboral" (sobre jurisprudencia en derecho del trabajo) y "CD- ROM Actualidad Administrativa" (sobre jurisprudencia en materia de derecho administrativo), todas ellas de Actualidad Editorial, etc.

3.3. Publicaciones en papel y en CD-ROM que recogen las sentencias del Tribunal Supremo junto con las de otros Tribunales.

Además de las publicaciones en papel y en soporte de CD-ROM ya vistas en los apartados anteriores que recogen las sentencias del Tribunal Supremo, existen otras publicaciones, tanto en uno como en otro soporte, que recopilan selecciones de sentencias de ese Tribunal y de otros más en razón de su trascendencia o en virtud de girar en torno a una parcela concreta del derecho. Entre las publicaciones en papel, que a veces dan lugar a base de datos en CD-ROM, podemos citar las siguientes:

1) "Actualidad Administrativa": Editada por Actualidad Editorial desde el año 1985, consiste en cuadernillos de periodicidad semanal que posteriormente quedan refundidos en cuatro volúmenes anuales con índices propios y con índice refundido. Recopila una selección de sentencias de interés en el campo del derecho administrativo provenientes del Tribunal Supremo y de varios tribunales más. En esta publicación en vez de presentarse el texto íntegro de las sentencias, se publican comentarios de especialistas. Asimismo, se publica una sección de doctrina jurisprudencial. Se añaden índices por materias, por disposiciones, por autores y cronológico de sentencias. Hay que decir que esta publicación tiene una versión en CD-ROM denominada "CD-ROM Actualidad Administrativo", de actualización trimestral.

2) "Actualidad Civil. Jurisprudencia y Doctrina": Publicada por la misma editorial que edita la revista anterior desde el año 1985, posee, al igual que otras de la misma casa como "Actualidad Laboral", "Actualidad Penal" o "Actualidad Tributaria" su misma mecánica: originalmente se presenta en fascículos semanales que anualmente se recopilan, junto con los suplementos que luego comentaremos, en cuatro tomos y tiene los mismos índices. En este caso concreto se recogen todas las sentencias del Tribunal Constitucional referidas a materia civil, con sus fundamentos de Derecho íntegros, en los que se han destacado los párrafos de mayor interés doc-

trinal y a los que se adjunta un resumen de los antecedentes y un comentario hecho por especialistas y, asimismo, todas las sentencias de la Sala Primera del Tribunal Supremo, reproduciendo igualmente los fundamentos de Derecho en su totalidad, destacando los aspectos más importantes y con un resumen de los hechos y un comentario realizado por especialistas. Hay que decir que esta publicación tiene una versión en CD-ROM denominada "CD-ROM Actualidad Civil", de actualización trimestral.

3) "Actualidad Laboral": Publicada desde 1984, recoge de forma similar a otras publicaciones de la misma editorial una selección de sentencias consideradas de relevancia para el derecho laboral emanadas de diversos tribunales, entre ellos del Supremo. En la publicación de las sentencias se reproduce un resumen de los antecedentes de cada caso y el texto íntegro de sus fundamentos de Derecho, subrayándose los párrafos de mayor interés doctrinal. Las revistas semanales se reeditan en tres tomos anuales con índices y con un índice refundido. Hay que decir que esta publicación tiene una versión en CD-ROM denominada "CD-ROM Actualidad Laboral", de actualización trimestral.

4) "Actualidad Penal. Jurisprudencia y Doctrina": Publicada desde 1987, recoge de forma similar a otras publicaciones de la misma editorial una selección de sentencias consideradas de relevancia para el derecho penal emanadas del Tribunal Supremo y de otros tribunales más, destacándose los párrafos de contenido doctrinal más significativo en los fundamentos de Derecho de cada sentencia, que se reproducen íntegros, y a las que se adjuntan comentarios hechos por especialistas. Hay que decir que esta publicación tiene una versión en CD-ROM denominada "CD-ROM Actualidad Penal", de actualización trimestral.

5) "Actualidad tributaria": Publicada desde 1991, recoge de forma similar a otras publicaciones de la misma editorial toda la jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre materia fiscal, así como una selección de sentencias consideradas de relevancia para el derecho fiscal emanadas de otros diversos tribunales. En la publicación de las sentencias se reproducen íntegramente los fundamentos del Derecho, subrayándose los textos de mayor ínterés. Las revistas semanles se reeditan en dos tomos anuales con índices y con índices refundidos.

6) "Actualidad y Derecho. Jurisprudencia, Doctrina y Legislación": Revista semanal, publicada por Actualidad Editorial, en la que se recogen las sentencias más relevantes de las diferentes ramas del Derecho, con sus fundamentos de Derecho íntegros, del Tribunal Supremo y de todos los demás del mapa judicial español estrictamente dicho. Las revistas semanales se reeditan en dos tomos anuales con sus correspondientes índices.

7) "Actualidad jurídica": Revista semanal de la Editorial Aranzadi que publica información acerca de la actualidad jurídica, incluyendo junto a la normativa estatal y autonómica, sentencias de todas la materias y de todos los tribunales.

8) "Aranzadi Civil": Revista quincenal publicada desde 1992 por la Editorial Aranzadi con una selección de sentencias en materia de derecho privado de los diversos tribunales, entre ellos el Supremo. Los fascículos quincenales se recopilan en tres volúmenes cuatrimestrales, incluyendo cada volumen un índice Alfabético, otro Legal y otro Cronológico y recogiendo el volumen tercero y último de cada uno de ellos un Indice General Refundido.

9) "Aranzadi Social": Revista semanal publicada desde 1991 por la Editorial Aranzadi con

las sentencias en materia social y con el texto íntegro emanadas de los siguientes tribunales: Tribunales Superiores de Justicia, Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional, Audiencia Nacional y Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea. Las sentencias se disponen ordenadas, analizadas, sistematizadas y referenciadas a un número marginal. Asimismo, consta una sección con comentarios prácticos sobre temas de interés y también un noticiario legislativo, estatal, autonómico y comunitario. En la última revista de cada mes se incluye un estudio sistematizado de la doctrina establecida por el Tribunal Supremo a través del Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina. Por último, volúmenes trimestrales recopilan los fascículos de cada trimestre, enriquecidos con un sistema de índices que incluyen un Indice Legal, un Indice Alfabético por conceptos y un Indice Cronológico.

10) "Boletín Judicial Militar": Publicación editada por el Ministerio de Defensa desde el año 1992, recopila una selección de autos y sentencias de especial relevancia dictadas por los Juzgados Togados, los Tribunales Militares Territoriales, el Tribunal Militar Central y la Sala Quinta de lo Militar del Tribunal Supremo, así como también las sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional que sean de interés para el ámbito castrense.

11) "Cuadernos del Consejo General del Poder Judicial": Publicada por el Consejo General del Poder Judicial desde el año 1990, esta publicación recoge en números monográficos una selección de la jurisprudencia de diversos tribunales tales como las Audiencias Provinciales, los Tribunales Superiores de Justicia y el Tribunal Supremo.

12) "Doctrina Judicial. Revista Semanal de Jurisprudencia": Editada semanalmente desde 1989 por Ediciones La Ley sentencias seleccionadas del Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias, Dirección General de Registros y Notariado, adjuntando índices de materias e índice cronológico. Semestralmente se da un índice acumulativo y anualmente otro.

13) "Fichas Colex de Jurisprudencia Civil": Editadas desde 1981 por la Editorial Colex, participa, junto con las "Fichas Colex de Jurisprudencia Penal" y las "Fichas Colex de Jurisprudencia Laboral", de una misma estructura y sistemática. El texto de estas fichas Colex se selecciona y extrae literalmente de los fundamentos de derecho de cada sentencia. Cada ficha recoge la doctrina establecida en cada cuestión que es objeto del recurso. Lleva incorporada la fecha, el ponente y el número de sentencia y artículos afectados. Las fichas se introducen en un fichero, siendo su localización inmediata. Las fichas se reciben mensualmente, transcurriendo entre la recepción de la ficha y la fecha en que fue redactada la sentencia un periodo aproximado de unos dos meses. Al final de cada año, la editorial publica un "Resumen anual", acumulando en un libro según un orden alfabético la doctrina que los tribunales han dictado. En el caso de las "Fichas Colex de Jurisprudencia Civil" se recogen las sentencias más importantes sobre materia civil del Tribunal Supremo.

14) "Fichas Colex de Jurisprudencia Penal": Para ellas vale lo mencionado para las anteriores, con la única diferencia de que en este caso las fichas se refieren a sentencias de la esfera de lo penal.

15) "Fichas Colex de Jurisprudencia Laboral": Idénticas que las fichas de jurisprudencia penal y de jurisprudencia civil, con la diferencia de que en este caso las sentencias pertenecen

a la esfera de lo laboral y de que, además de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, se recogen también las de las salas de lo social de los Tribunales Superiores de Justicia y de la Audiencia Nacional.

16) "Jurisprudencia española Ledico": Revista semanal editada por la Editorial Gaceta del Foro desde 1989 recoge las sentencias completas, aunque no lo antecedentes, de los siguientes tribunales: Tribunales Superiores de Justicia, Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional y Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea. Adjunta índices por materias, leyes estudiadas y tribunales.

17) "La Ley. Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía": Revista publicada por Ediciones de La Ley de Madrid y que aparece desde 1980 cinco días a la semana, y que contiene la totalidad de las sentencias del Tribunal Supremo y de otros tribunales. En ocasiones aparece el texto íntegro de la sentencia y en ocasiones algunas sentencias son comentadas. Posee cuatro índices: alfabético de autores, de tribunales y cronológico de sentencias, de disposiciones legales y de materias. Este índice por materias referencia por temas toda la información publicada: jurisprudencia, resoluciones, comentarios de jurisprudencia, recensiones bibliográficas y reseñas de artículos de revistas.

18) "Legislación Civil Vigente": Esta publicación, editada por la Editorial Lex Nova, se encuentra en papel y en CD-ROM y recoge una selección de la jurisprudencia a texto completo con extractos y resúmenes del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, así como una selección de las resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado. En papel las sentencias se recopilan anualmente y en CD-ROM la actualización es semestral.

19) "Repertorio cronológico de Legislación y Jurisprudencia Laboral y de Seguridad Social": Editado por la Editorial Lex Nova, este repertorio constituye un tomo enviado cada dos meses conteniendo la legislación y una selección de jurisprudencia de los Tribunales Superiores de Justicia, de la Audiencia Nacional, del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Justicia sobre derecho del trabajo, con índices por tomos y refundidos anuales.

20) "Revista de responsabilidad civil, circulación y seguro": Publicada por la editorial madrileña Inese desde 1993, es continuación de "Revista de derecho de la circulación". En ella se publican mensualmente artículos y jurisprudencia del Tribunal Supremo y de las Audiencias Provinciales acerca de los temas a que hace referencia el título.

21) "Revista General de Derecho": Revista que, con periodicidad mensual, publica la editorial valenciana Editora General de Derecho desde 1944, recopilando una selección de sentencias de todos los campos del derecho de las Audiencias Provinciales, los Tribunales Superiores de Justicia, el Tribunal Supremo, el Tribunal Constitucional, la Audiencia Nacional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Por otra parte, además de las publicaciones en CD-ROM ya mencionadas, es preciso citar estas otras que recogen selecciones de sentencias de varios tribunales:

1) "B.D.A. Jurisprudencia Civil": Contiene una selección de sentencias y resoluciones en materia de derecho privado del Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Dirección General

de los Registros y del Notariado, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Tribunal de Defensa de la Competencia y Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea, incorporando las sentencias del Tribunal Supremo dictadas desde 1992, así como las del Tribunal Constitucional citadas por el Tribunal Supremo y el resto de los tribunales.

2) "B.D.A. Jurisprudencia Social": Similar a la anterior, pero sobre sentencias en derecho laboral y de la seguridad social.

3) "B.D.A. Jurisprudencia Tributaria": Similar a la anterior, pero con sentencias en materia tributaria.

4) "COMPULEY Jurisprudencia": Esta base, editada por "Distribuciones de La Ley", contiene todas las sentencias de todas las ramas del Derecho desde 1980 del Tribunal Supremo y de otros tribunales, publicadas por la revista "La Ley". Se actualiza cada tres meses.

5) "Jurisprudencia Laboral": Esta base, editada por Colex Data, forma parte de la base "Jurisprudencia y Especialidades", junto con otras diez bases editadas por la misma editorial (entre ellas las siguientes jurisprudenciales: "Jurisprudencia Civil", "Jurisprudencia Constitucional", "Jurisprudencia Contencioso-administrativa", "Jurisprudencia Penal", "Jurisprudencia comunitaria", "Jurisprudencia Derechos Humanos", "Jurisprudencia. Tribunales Superiores de Justicia. Salas de Lo Social", Jurisprudencia. Tribunal de Defensa de la Competencia"), aún cuando la suscripción puede realizarse a cada una de ellas por separado. Recoge las sentencias en materia laboral dictadas por el Tribunal Supremo y otros tribunales, desde 1979 hasta la actualidad. Su puesta al día es cuatrimestral. Hay que decir que esta base es la única de las bases jurisprudenciales de Colex Data referida a diversos tribunales ya que las demás se centran en un único tribunal e incluso a veces en una única sala de un Tribunal. En relación con las circunscritas a salas del Tribunal Supremo, "Jurisprudencia Civil" se ciñe al Tribunal Supremo, "Jurisprudencia Contencioso-administrativa" a las Salas o Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, y "Jurisprudencia Penal" a la Sala de lo Penal del Supremo.

F. M.

El bibliobús es un arma cargada de futuro:

Una reflexión sobre los servicios móviles de biblioteca

Jesús ARANA PALACIOS * y Anabel OLASO VAL *

NO es concebible un sistema bibliotecario justo y efectivo que no contemple algún tipo de extensión bibliotecaria, y menos en comunidades con una población dispersa, como es el caso de algunas zonas de Navarra. La extensión bibliotecaria puede comprender métodos tan variados como el préstamo de libros por correo, el préstamo colectivo al estilo de lo que fueron las antiguas agencias de lectura y, fundamentalmente, los servicios móviles de biblioteca. De estos últimos nos vamos a ocupar en el presente artículo. Aunque aquí nos limitemos al estudio de los bibliobuses, conviene no olvidar que, en rigor, los servicios móviles de biblioteca, incluyen otros medios de transporte. Así en algunos paises de Asia (Tailandia y Pakistán) o del norte de Europa (Noruega) no es extraña la utilización de barcos para acercar la biblioteca a poblaciones de la costa con difícil acceso por carretera. En Francia, por ejemplo, el servicio nacional de ferrocarriles puso en marcha en 1957 un "biblio-tren" para servir libros sobre todo a los ferroviarios y sus familiares[1]. Y en la India existen en algunas zonas bibliotecas ambulantes transportadas en bicicleta[2].

Un poco de historia

Los primeros bibliobuses empezaron a funcionar en los Estados Unidos, pero la idea, tal y como se conoce en la actualidad, es el resultado de una serie de tentativas que incluye desde los clubs de lectura hasta las bibliotecas viajeras. Hacer su historia requeriría estudiar por un lado los esfuerzos de los libreros por llevar su mercancía hasta las más apartadas aldeas y, por otro lado, estudiar el paulatino compromiso de los poderes públicos con la idea de difusión de la lectura. Los bibliobuses nacen cuando esas dos historias confluyen.

Habría que ir hasta la Inglaterra del siglo XVIII para encontrar, en los clubs del libro y las sociedades de lectura, el primer embrión de lo que andando el tiempo serían los servicios móviles de biblioteca. Ya en el siglo XIX, y con fines meramente comerciales se establecieron en Inglaterra las "circulating libraries" (bibliotecas de préstamo), creadas por libreros, que permitían, mediante un abono anual o mensual, retirar libros para su lectura en casa[3]. A una de ellas se refiere Jane Austen, al final de "Mansfield Park", novela publicada en 1.814[4]. También es de

* De la Biblioteca Pública de Barañain.

1. BROWN, E. F. *Bookmobiles and bookmobile service.* Metheun, The Scarecrow Press, 1967

2. KHANNA, S.N. "Mobile library service with a special reference to Delhi Public Library" en *Sharing & Information Networks,* 1994, vol.9 (2)

3. ESCOLAR, H. *Historia de las bibliotecas.* Salamanca, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1985

4. "En casa de su padre no había libros; pero el dinero es lujoso y atrevido, y algo del suyo fue a parar a una biblioteca circulante. Se hizo suscriptora..." AUSTEN, J. *Mansfield Park.* Barcelona, Alba, 1995, p. 434-435

principios del siglo XIX la peregrina idea, puesta en práctica por Samuel Brown en el condado de East Lathonian, en Escocia, de crear bibliotecas itinerantes. Consistían en pequeños lotes de unos cincuenta volúmenes que se establecieron en todos los pueblos y aldeas donde pudiera encontrarse una persona que se responsabilizara de los libros. La biblioteca se renovaba cada dos años y se quería crearlas en número suficiente para que cualquier ciudadano pudiera encontrar una a menos de milla y media de distancia de su residencia [5]. Fue precisamente un hermano de Samuel, William Brown, quien poco tiempo después puso en marcha la misma iniciativa en Estados Unidos. A él se atribuye la autoría de un panfleto escrito hacia 1.830 titulado "Memoria relativa a la Bibliotecas Itinerantes". Pocos años después de la publicación del folleto de William Brown, otro artículo atribuído a Josiah Holbrook, un pedagogo aficionado, hablaba de un sistema de bibliotecas intercambiables situadas en puntos estratégicos que permitiera el encuentro periódico de los lectores y las obras. Apenas se encuentran más documentos escritos sobre estos rudimentarios sistemas de bibliotecas itinerantes concebidas fundamentalmente como fórmulas comerciales [6].

En 1893, un joven Melvil Dewey que trabajaba entonces en la biblioteca de Albany (Nueva York) obtuvo permiso para probar un método, éste ya estrictamente de extensión bibliotecaria, que consistía en enviar colecciones viajeras (lotes de libros) a lo largo de todo el condado. El experimento tuvo tanto éxito que pronto fue imitado en otros muchos lugares de Estados Unidos. Tanto es así que apenas cinco años más tarde había 2.500 bibliotecas viajeras repartidas por 32 estados. Este Melvil Dewey, que acabó convirtiéndose en uno de los padres de la biblioteconomía moderna, era de la opinión de que hacen más por los ciudadanos muchas bibliotecas pequeñas que pocas bibliotecas grandes y por eso era partidario de acercar los libros a la gente cuanto fuera posible. Hacia 1897 algunos clubs de mujeres en Kentucky y Tennessee, con al ánimo de difundir la lectura, empezaron a enviar libros por tren a las montañas para ser luego distribuidos con animales de carga. En enero de 1905 y por iniciativa de la bibliotecaria de Wisconsin Lutie E. Stearns empezó en ese estado a funcionar un sistema de reparto de libros a domicilio. También esta iniciativa fue rápidamente imitada, con la particularidad, en algunos casos, de que se cobraban unas cuotas por este servicio bibliotecario. El reparto se hacía de puerta en puerta y los libros se transportaban en carros. La cuota se cobraba anualmente. De hecho, es en estos repartos a domicilio donde debemos buscar el precedente más próximo a los verdaderos servicios móviles de biblioteca [7]. Ya en 1904 Mary Titcomb, de la biblioteca de Hagerstown (Maryland) sugirió la necesidad de crear un "carro-biblioteca" para proporcionar libros a los granjeros a través de una ruta que incluía 66 estaciones. Un año después se construyó el primero y en abril de 1905 Joshua Thomas, conserje de la biblioteca, empezó a recorrer lo que algunos consideran la primera ruta servida ya de una manera sistemática por un servicio móvil de biblioteca. El servicio cobró en poco tiempo muchísima popularidad. Para el segundo año había ya 16 rutas cada una de las cuales se cubría con una periodicidad de cuatro meses. Joshua Thomas se convirtió en un personaje célebre en todo el condado, tanto por su incli-

5. SCOLAR, H. *Op.cit.*

6. VANBRIMMER, B."History of Mobile Services" en ALLOWAY, C.S. *The book stops here: new directions in bookmobile service.* London, The Scarecrow Press, 1990.

7. *Ibídem.*

nación a contar historias como por lo pintoresco de su trabajo. Asi dio comienzo la verdadera historia de los bibliobuses. Lo que quizá ya no importe tanto es saber que hasta 1918 no se puso en funcionamiento el primer bibliobús en el sentido estricto del término, es decir, una biblioteca transportada en el interior de un camión a motor. Tampoco importa mucho saber que esto sucedió en la ciudad de Hibbing (Minnesotta) y que el camión costó 7.000 dólares. Quizá interese más el dato de que, según un informe de la American Library Association realizado a principio de los años veinte, el 45% de toda la población de Estados Unidos y Canadá no tenía acceso a ninguna biblioteca, y esta cifra llegaba hasta el 83% si se consideraba la población que habitaba en las zonas rurales. Esto nos puede ayudar a comprender el éxito rotundo de estas iniciativas. En los años treinta los servicios de bibliobuses, ya prácticamente como los conocemos hoy, se fueron extendiendo a lo largo de todo el país. Cada vez más bibliotecas se pusieron a considerar los costos y los beneficios de disponer de este medio de extensión bibliotecaria y se lanzaban a la aventura. En la 53.ª Conferencia Anual de la ALA celebrada en 1931 se discutió sobre el papel de los bibliobuses en la sociedad americana. En 1937 operaban 60 bibliobuses en todos los Estados Unidos, cantidad que fue aumentando de manera ininterrumpida. Siete años más tarde, a pesar de la crisis provocada por la guerra mundial, este número había ascendido a 300. En 1950 esta cantidad se había duplicado y para 1956 eran ya 900 los bibliobuses que circulaban por las carreteras norteamericanas. Mientras tanto, otros países habían ido acogiendo con mayor o menor entusiasmo la idea. Los primeros bibliobuses se introdujeron en Japón, por ejemplo, en 1946; en Pakistán, en 1957; y en Bélgica, en 1959[8]. Los bibliobuses conocieron un gran auge en los años sesenta, probablemente porque esa forma idealista de compartir la cultura y su nomadismo eran parte del espíritu de la época. Puede considerarse síntoma de este auge la necesidad que sintieron algunos profesionales de establecer unas pautas para estos servicios, lo que quedó reflejado en la publicación en 1963 de los "Standars of Quality for Bookmobile Service" de la American Library Association. También se publicó en esa década "Bookmobiles and Bookmobile Service" de Eleanor Frances Brown, aun hoy, uno de los manuales más completos sobre la materia. En la década de los setenta, debido a la crisis del petróleo, tambien los bibliobuses sufren, a su vez, una gran crisis y muchos, en todo el mundo, dejaron de funcionar. "La imagen negativa de los bibliobuses fue difícil de cambiar en los ochenta –escribe Catherine Suyak Alloway– cuando la atención de todos nosotros se volvió hacia las maravillas y los horrores de la automatización" [9]. Pero esta misma autora asegura que, muy recientemente, en los noventa, el interés por los bibliobuses ha brotado de nuevo con fuerza.

Historia de los bibliobuses en España

En España, al igual que en el Reino Unido o en los Estados Unidos, el precedente de los bibliobuses hay que buscarlo en lotes de libros circulantes o bibliotecas viajeras. Pérez Rioja reivindica para el historiador Rafael Altamira los primeros intentos de poner en marcha bibliotecas circulantes, en cajas de madera diseñadas para contener de 100 a 200 vol., que se enviaron desde Madrid a puntos aislados de la geografía peninsular, debiendo permanecer dos años en cada pueblo. Esta tentativa fracasó por falta de coordinación y supervisión y las colecciones

8. BROWN, E.F. *Op. cit.*

9. ALLOWAY, C.S. *Op. cit.*

se perdieron. En 1929 hubo un intento similar abordado desde la Diputación Provincial de Soria, aunque con idéntico resultado.

Más importante fue el proyecto del Patronato de Misiones Pedagógicas durante la Segunda República. Este Patronato, creado en 1931 por el ministro de Instrucción Pública Marcelino Domingo, tenía como principal fin difundir la cultura general hasta el último rincón del país. Las Misiones Pedagógicas, en las que se volcaron con entusiasmo algunos de los más destacados intelectuales españoles de la época, organizaron muchas actividadades culturales en los medios rurales. Buena parte de sus esfuerzos los dedicaron a la creación de cerca de 5.000 bibliotecas populares, fijas y circulantes, para lo que necesitaron emplear el 60 % de sus recursos. Estas bibliotecas contaban con 100 vol., encuadernados y colocados en cajas que contaban con talonarios para el préstamo y la estadística, hojas de papel para forrar los libros y puntos de lectura con recomendaciones para el buen trato de los libros. Las obras, tanto las de adultos como las infantiles, eran cuidadosamente seleccionadas. El reparto se efectuaba sólo bajo petición previa de los interesados, aunque tenían preferencia para recibir las bibliotecas las escuelas de los pueblos de menos de 5.000 habitantes. Por esta razón las provincias más favorecidas fueron Huesca, León, Oviedo, Salamanca y Madrid, con más de 100 bibliotecas cada una[10]. También el "Instituto San José de Calasanz", del CSIC, remitió lotes de libros a distintas escuelas.

En Cataluña sí se llegó a desarrollar más ampliamente este concepto de biblioteca circulante, y se hizo en dos vertientes: por un lado estaba lo que se denominaban las bibliotecas filiales (creadas con fondos públicos) y, por otro, las bibliotecas escolares circulantes (creadas con fondos privados). Las primeras, las bibliotecas filiales, eran lotes mensuales de libros dependientes de la red de Bibliotecas Populares. Aurora Díaz-Plaja en 1944 decía de estas bibliotecas filiales: "Las bibliotecas de las Diputaciones de Barcelona, Gerona, Tarragona y Lérida tienen establecido, desde su principio, este procedimiento incomparable para hacer llegar la cultura literaria y científica a pequeños pueblos que carecen de medios para mantener una biblioteca autóctona. Estos envíos se realizan por medio de cajas construídas *ad hoc,* con una cabida de 75 a 100 libros, y, mandados, tras petición oficial del pequeño municipio vecino, al mismo ayuntamiento, escuela nacional o sala de espectáculos" [11].

Las segundas, las bibliotecas escolares circulantes, estaban organizadas por la Biblioteca de la Caja de Ahorros de Sabadell, y comenzaron a funcionar en 1941 con 12 lotes iniciales destinados al préstamo a domicilio. Posteriormente se complementaron con aparatos de proyección, juegos, etc. Estos lotes debía solicitarlos cada maestro. Los libros permanecían tres meses en cada escuela y para el préstamo a domicilio había una cuota de 10 céntimos por libro, cuyo producto anual se sorteaba entre todas las escuelas integrantes del proyecto. Todas las colecciones contaban con catálogos de autores, materias, títulos, registro y préstamo. La sección de Literatura era común a todas ellas, pero el resto de las obras podía ser de carácter general o especializado, y se hallaban diferenciadas por grados y por sexos.

10. ESCOLAR, H. *Op. cit.*

11. PÉREZ RIOJA, J. A. *Bibliotecas viajeras.* Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas,1953, cita a DÍAZ-PLAJA, A. *Bibliotecas populares...* Madrid, 1944, p. 18-19

En 1949, fruto de la labor de los recién estrenados Centros Coordinadores dependientes de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, la provincia de Soria es la primera en organizar un servicio de bibliotecas viajeras. Las seis primeras consistían en lotes de 50 libros que se enviaban a diferentes puntos de la provincia. Cuatro años más tarde, en 1953, el número de bibliotecas viajeras había ascendido a 24, y los lotes eran tambien más amplios, de 50, 75 y hasta 100 volúmenes. Este es el año en que J.A. Pérez Rioja publica un libro que se titula precisamente así, *Bibliotecas viajeras,* editado por la propia Dirección General de Archivos y Bibliotecas. En esta obra además de hacer un recorrido sobre los precursores de esta idea en otros países y en España, dedica tres extensos capítulos a las condiciones técnicas de este servicio. Recomienda de forma entusiasta la instalación de este servicio por todo el país, llegando a la conclusión de que 200.000 volúmenes serían suficientes para cubrir totalmente las necesidades de los 8.750 municipios (frente a un total de 9.255) que por aquel entonces carecían de biblioteca. De esta forma se reducía en más de un 75% el costo que supondría el establecimiento de bibliotecas públicas en cada municipio con un promedio de 100 volúmenes cada una. En realidad rescata el proyecto que las Misiones Pedagógicas habían comenzado 22 años antes, aunque ahora el espíritu es distinto. Despertar las ansias de leer en todos los españoles no parece ser ya el único objetivo, ahora parece buscarse ejercer cierta tutela y se advierte, sobre todo en lo referente a la adquisición y clasificación de los fondos, bastante del paternalismo, confesionalidad y demás valores propios del régimen. En dos capítulos se habla de bibliobuses, pero entendidos sobre todo como apoyo a estas bibliotecas viajeras y como un medio de extensión cultural.

Es precisamente con este planteamiento como surge el primer bibliobús en España. Creado por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, oficialmente se inauguró el 12 de octubre de 1953, y comenzó a prestar sus servicios el 26 de diciembre en el extrarradio y los suburbios de Madrid [12]. Tal y como leemos en el *Proyecto de bibliobús* de la Dirección General, la elección del vehículo se verificó "sobre modelos americanos principalmente, pero introduciendo en ellos las modificaciones que aconsejan las circunstancias del servicio en España; el uso del remolque en lugar del automóvil, es una de estas modificaciones realizadas sobre los modelos propuestos, en la que se halla la ventaja indiscutible de emancipar el servicio de bibliobús de las posibles averías de su motor, apto para ser sustituído instantáneamente en nuestro sistema. Se ha calculado al proyecto de remolque una capacidad aproximada de 2.000 vol. que deberá ser compulsada con las posibilidades de tracción" [13]. Una parte del remolque iba destinada a transportar las bibliotecas viajeras. En el verano de 1955 esta unidad se estableció en las inmediaciones de la playa de Santander y luego en Avilés, al parecer con una gran aceptación.

La aparición de este servicio, del que la Dirección decía que era "para los bibliotecarios lo que son las antenas para los insectos", tuvo una notable repercusión social y profesional. Así, Aurora Cuartero, concibe en 1954 [14], un ambicioso plan de lectura nacional, en el que los bibliobuses actuarían fundamentalmente como apoyo a pequeñas agencias de lectura. No se

12. *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas,* en.-mar. 1956,año 5, n. 36, y 1964,año 13, n. 80.

13. *Proyecto de bibliobús..* Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1953, p. 1.

14. CUARTERO, A. *El servicio de bibliobuses y su actuación en España..* Madrid, 1954.

puede negar que algunos de los planteamientos que defiende este autora son imaginativos (en ocasiones, visionarios), como aprovechar las "bibliotecas comerciales circulantes", entonces existentes, mediante un convenio con el Servicio Nacional de Lectura, para lo que incluye un proyecto de reglamento. En cualquier caso, esta obra resulta interesante para conocer los datos técnicos del primer bibliobús y, sobre todo, para comprobar qué grandes eran las ilusiones y las expectativas que algunos profesionales habían puesto en estos nuevos servicios. En 1956 entran en funcionamiento dos bibliobuses más, uno para reforzar el servicio en Madrid, y otro destinado a nuevas experiencias. Uno de ellos se destinó definitivamente al Centro Coordinador de Oviedo. Dos más fueron destinados a Zaragoza y Castellón de la Plana. A petición de los Gobernadores de Pontevedra y Huelva y como actividad de extensión cultural un bibliobús recorrió estas provincias y participó también en el programa "El Carro de la Alegría" desarrollado por el Ministerio de Información y Turismo. En 1963 se destina un tercer bibliobús a Madrid. Estas son todas las noticias que sobre este primer tipo de bibliobuses hemos podido encontrar.



El primer bibliobús español.

En 1971 la Dirección General de Archivos y Bibliotecas[15] adquiere una flota de 8 bibliobuses destinada a cubrir el servicio de la provincia de Madrid. Seis para el área metropolitana y dos más para el resto de la provincia. Estos bibliobuses presentan novedades. Para empezar se abandona el antiguo modelo de remolque. Ahora son automóviles, capaces de albergar hasta 2.000 volúmenes, destinados íntegramente al préstamo. El fondo de estos bibliobuses, en continua renovación, se encontraba en un gran depósito de la Central de Bibliotecas Populares de Madrid. Ocho bibliobuses más estaban pendientes de recibir destino en el resto del país.

15. *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas,* sept.-dic. 1971, año 20, n. 121-122, p. 253.

A estos 16 bibliobuses hay que añadir dos años más tarde, en 1973, 20 unidades más. Cinco de ellos se inauguraron en el mes de febrero. Esta nueva serie introducía algunas mejoras frente a los anteriores, como la ampliación de las estanterías en 14 metros, con lo que la capacidad de almacenamiento podía superar los 2.000 vol. El coste de cada vehículo, incluyendo la colección, era de 1 millón de pesetas [16]. El 30 % del fondo era destinado al público infantil, y por estas fechas en Madrid estaban pensando en destinar dos de los siete bibliobuses de que disponían en ese momento exclusivamente a público infantil. Uno de los bibliobuses se destinó a San Sebastián [17], otro a Santander [18], dos a Toledo, uno a Cuenca y varios a las provincias de Castilla y León, que cuentan con servicio de bibliobuses desde 1975. Valencia y Murcia también fueron objeto de esta dotación. De los avatares del servicio en esta década de los 70, sabemos que en algunos puntos se amplió. Tal es el caso de Toledo, que en junio de 1974 conseguía dos bibliobuses más. En 1976 a punto estuvo de poder poner en funcionamiento dos nuevas unidades que la Dirección General facilitaba, pero la Diputación Provincial tardó dos años y medio en decir que no pensaba asumir los gastos de personal y mantenimiento de esa nueva dotación, y esto se tradujo en dos años y medio de suspensión del servicio, desde julio de 1976 a noviembre de 1978 [19]. En Cantabria se amplió el servicio a dos unidades, que dejaron de funcionar el primero de ellos hacia 1986 y el segundo hace menos de un año. En Asturias también se amplió el servicio en una unidad más, pero ambos dejaron de funcionar en 1986. En Málaga operaron 9 unidades, centralizadas por cabeceras de comarcas, desde 1975 a 1989.

La década de los ochenta asiste por una parte a la renovación de los bibliobuses existentes y por otra a la implantación del servicio en nuevas zonas. Es lo que ocurre con los bibliobuses de la Comunidad de Madrid, que abandona los cinco vehículos de que disponía en aquel momento y recibe una dotación de 13 nuevas unidades para cubrir el servicio de toda la provincia. En 1984 Castilla-La Mancha llega a disponer de 12 bibliobuses. En Galicia se implanta este servicio a comienzos de la década, con un bibliobús mancomunado para varios municipios. En Lleida ocurre otro tanto, con un primer bibliobús, puesto en marcha 1982 y otro más en 1986. En La Rioja funcionó hasta 1991 un bibliobús que se había instalado en 1983. Sevilla (Dos Hermanas), tiene bibliobús desde 1988, igual que Granada (Motril) y Jaen (Alcalá la Real). Desde 1989 lo tenían en Huesca (aunque en 1992 se suspendió el servicio). En Navarra, también se dispuso todo lo necesario para inaugurar este servicio, pero aun con todo ya dispuesto, incluído el personal, el proyecto se fustró al comenzar la década de los noventa sin ni siquiera haber visto la luz. En 1987 el panorama para Manuel Carrión y otros autores no era muy halagüeño: "Menos de una treintena de bibliobuses hay en España y buena parte de ellos no funcionan por vejez o por falta de medios para ello.

16. *Memoria del año 1972 de los centros...: Biblioteca Pública, Casa de la Cultura, Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas...* Toledo, 1973.

17. *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas,* ene-abr. 1973, año 22, n. 129-130, p. 68.

18. *Ibídem,* sept.-dic. 1973, año 22, n. 133-134, p 231-233.

19. *Memoria del año 1979 de los centros...: Biblioteca Pública, Casa de Cultura, Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas...* Toledo, 1980.

Según Julia y Juan Antonio Méndez (La biblioteca pública, índice del subdesarrollo español. Madrid, autores, 1984, p. 192 y siguientes), haría falta en España una flota de 386 bibliobuses" [20].

El resurgir de los bibliobuses

Lejos de ser una idea romántica y quizás un poco anacrónica, los bibliobuses están demostrando ser un "arma cargada de futuro", como decía Gabriel Celaya de la poesía. Veamos cuales son, en opinión de C.S. Alloway, los factores que están contribuyendo a su renacimiento.

En primer lugar, la gente cada vez reclama un mejor servicio en todos los ámbitos y el bibliobús, si medimos la calidad en términos de proximidad al usuario y de atención personalizada, es uno de los servicios bibliotecarios más satisfactorios. Además, gracias a su flexibilidad, los servicios móviles de biblioteca se adaptan perfectamente a unas sociedades como las actuales que experimentan súbitos cambios de población (ciudades dormitorios que se crean en unos pocos meses, grandes grupos de inmigrantes que se asientan en una misma zona, etc). Los modernos bibliobuses que cuentan con todos los adelantos tecnológicos pueden convertirse en alternativas perfectamente válidas y capaces de dar los mismos servicios de información y referencia que cualquier otra biblioteca. Esto es algo a tener muy en cuenta en momentos en que los recortes presupuestarios impiden la ampliación de redes y sistemas bibliotecarios. Pero hay más: cuando los profesionales que han trabajado durante años en este campo han empezado a sacar conclusiones, se han encontrado con resultados sorprendentes. Han descubierto, en contra de la idea generalizada de que los bibliobuses son un lujo muy caro, que si tenemos en cuenta la relación coste/beneficio (y medimos el beneficio en términos de circulación de los documentos) el bibliobús es bastante más barato y, por lo tanto, más rentable que las pequeñas bibliotecas tradicionales [21]. Y han descubierto tambien que el bibliobús genera su propio tipo de usuario. Es decir, que muchas personas que teóricamente tienen acceso a otro tipo de bibliotecas, prefieren hacer uso del bibliobús y esto se atribuye a su capacidad para romper con barreras físicas, psicológicas y culturales [22].

Al hablar de barreras físicas no nos referimos únicamente a las elementales (ubicar, por ejemplo, una biblioteca en un segundo piso, sin ascensor y sin ningún tipo de rampa es una medida además de torpe, tremendamente insolidaria e injusta); existen otro tipo de barreras físicas que deberíamos reconsiderar detenidamente. Cuando decimos que la biblioteca está cerca, debemos preguntarnos si está igual de cerca para un joven de dieciseís años, con la opción además de coger la bici o la moto en el buen tiempo, que para una madre (o un padre) que debe desplazarse con una silla de bebé. O tendríamos que preguntarnos cuántas veces debe cruzar un niño de once años, por ejemplo, la carretera o una calle con tráfico intenso para llegar hasta la biblioteca. O cuánto tiempo debe estar un conductor por término medio buscando aparcamiento en los alrededores de la biblioteca cada vez que quiere llevarse un libro en prés-

20. CARRIÓN GUTIEZ, M *Manual de Bibliotecas.*. Salamanca, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1987, p. 490.

21. TUTON, M. "A new perspective on bookmobile costs" en ALLOWAY, C.S. *Op. cit.*

22. PHILIP, John "Bookmobile service: justification to the nonbeliever" en ALLOWAY, C.S. *Op. cit.*

tamo. Todas esas son, qué duda cabe, barreras físicas que el bibliobús ayuda a reducir, siempre y cuando elija adecuadamente sus paradas.

Las barreras psicológicas son mucho más sutiles y, en ocasiones, mucho más determinantes. Algunos sociólogos aseguran que las personas que viven en el medio rural son más receptivas a la atención personalizada y más desconfiadas hacia las instituciones en general, por lo que muchas veces prefieren la utilización del bibliobús, un medio de acceso a la información más informal, más cálido y más abierto. Más acorde, por tanto, con su forma de ser. Ahora bien, que el bibliobús por sus propias características sea algo carente de formalismo no quiere decir, ni mucho menos, que deba ser algo carente de formalidad. Las personas que viven en el medio rural pueden preferir que les atiendan al aire libre y sin corbata (para decirlo metafóricamente) pero desde luego lo que no quieren es que les atiendan mal. Tienen las mismas necesidades que quienes viven en las ciudades y, a veces, tienen necesidades específicas mucho más complejas y difíciles de satisfacer. Es importantísimo, por eso, dotar al bibliobús de todos los adelantos técnicos: ordenador, conectado, a ser posible, on-line con la biblioteca central de la que dependa, teléfono móvil y fax, fotocopiadora, etc.

Las barreras culturales son quizá las que justifican de una manera más radical la existencia del bibliobús. Los habitantes de los pequeños pueblos donde no existen bibliotecas y las personas que viven en zonas aisladas son las que tienen una mayor necesidad de los productos que ofrece la biblioteca (en las grandes ciudades existen, al fin y al cabo, otros medios de acceso a la cultura). Y aunque es difícil llegar hasta usuarios culturalmente poco dispuestos a ir a la biblioteca en busca de formación, información o, simplemente, entretenimiento, esta dificultad es menor para el bibliobús, que les sale al encuentro.

Funciones de los bibliobuses [23]

1) Este ha sido y es el principal argumento para defender la puesta en marcha de un servicio de bibliobuses: el de llegar hasta aquellos lugares a donde no llegan las redes de bibliotecas tradicionales. Si la oficina de recaudación de impuestos no se olvida del habitante del último caserío, los responsables de proporcianar servicios de salud, educativos o, en este caso, culturales tampoco deberían olvidarlos. Es así de elemental. Sin embargo, además de ésta, el bibliobus tiene otras funciones. Veamos:

2) Los bibliobuses pueden ser una solución provisional para cubrir las necesidades de aquellos lugares que han experimentado un rápido crecimiento sin dar apenas tiempo a reaccionar a los poderes públicos en los que a servicios se refiere. Si en este momento existieran en Navarra uno o varios bibliobuses es evidente que podrían atender a los residentes de barrios como Mendillorri o Mendebaldea, al menos hasta que contaran con su propia biblioteca.

3) También sucede a veces el caso contrario: pueblos y barrios que ven como se reduce drásticamente su censo de población, hasta el punto de desaconsejar seguir manteniendo servicios con los que habían contado en el pasado. A veces el propio desinterés de un Ayuntamiento

23. Para una visión más exhaustiva de las funciones del bibliobús se puede consultar el capítulo 2 –"Advantages and limitations"– de la citada obra de E.F. Brown.

puede llegar a provocar el cierre de una biblioteca. Es de suponer que en esas circunstancias habrá usuarios que lamentarían la pérdida. En estos casos también el bibliobús puede ser una solución. No tan buena, obviamente, como disponer de una biblioteca abierta diariamente, pero menos mala que quedarse sin nada.

4) El bibliobús puede ser utilizado como un globo sonda para detectar las verdaderas necesidades de una comunidad que está solicitando la instalación de un servicio bibliotecario. Imaginemos que una zona residencial de Pamplona (Artica, Mutilva) está creciendo hasta un límite en el que puede hacerse necesaria la construcción de una pequeña biblioteca. Una parada de bibliobús ayudaría a despejar dudas, porque es mucha la información que se puede recoger sobre el tipo de usuario, sus hábitos, etc.

5) El bibliobús es un medio impresionante de publicidad en sí mismo. En lugares donde ya existe es, sin duda, el servicio bibliotecario más popular y el más conocido por personas de todas las edades. A menudo, sólo con desplazarse visiblemente por las carreteras, puede estar haciendo más por la difusión de los hábitos de lectura que muchas campañas de animación. Si, además, se tiene un especial cuidado para elegir las paradas y se busca aquellos sitios donde se da una gran concentración de gente, los resultados pueden ser espectaculares. Imaginemos que el bibliobús tenga paradas los viernes por la tarde o los sábados a la mañana junto a las puertas de los dos grandes hipermercados de Pamplona. También se puede decidir, más con este propósito publicitario que para dar un servicio efectivo, desplazar el bibliobús a aquellas fiestas que por su naturaleza asi lo recomienden. Sería un golpe de efecto llenar el bibliobús con libros en euskera y guías de lectura donde se indiquen los fondos en euskera de distintas bibliotecas y llevarlo al Nafarroa Oinez (la fiesta a favor de las ikastolas, que en la edición de este año reunió en Etxarri a 120.000 personas) por poner sólo un ejemplo.

6) Pueden a veces existir necesidades estacionales, que en ningún caso justificarían la construcción de una biblioteca, y que podrían solucionarse con una parada del biblobús. Así ocurre, por ejemplo, con los campings navarros que en verano se transforman en pequeñas ciudades dedicadas al ocio lo que las convierte además en campo de cultivo ideal para fomentar los hábitos de lectura. Si muchos bibliotecarios navarros han dado ya el paso de llevar los libros a la piscina, poner una parada del bibliobús en algunos campings sería un paso más en la misma dirección. Habría, lógicamente, que tomar algunas precauciones especiales, dado que los campings son sitios de paso, pero con imaginación puede solucionarse.

7) Otra función del bibliobús es la de detectar la existencia de grupos con necesidades especiales. Es mucho más fácil, por ejemplo, servir materiales en braille a personas ciegas desde un bibliobús que recorre gran parte de la geografía navarra, que hacerlo desde una única biblioteca. Es lógico pensar que ni todas las personas con problemas visuales viven en una misma zona, ni todas las bibliotecas públicas pueden permitirse tener una importante colección de obras en alfabeto braille. Puede haber, y de hecho los hay, colectivos de inmigrantes que pasan grandes temporadas en la ribera navarra trabajando en distintas tareas agrícolas, colectivos procedentes de Andalucía, Extremadura o Portugal que tienen unas necesidades especiales. Tambien el bibliobús puede dar respuesta a estos colectivos.

8) Una de las operaciones más delicadas a la hora de poner en funcionamiento un servicio móvil de biblioteca es la de establecer las rutas y los horarios para las diferentes paradas. De ello va a depender en gran medida la calidad del servicio y la satisfaccion de los usuarios. Hay que pensar que no sólo se trata de llegar hasta los pequeños pueblos. Existen, a veces, colectivos de personas viviendo en un mismo lugar, que pueden no disponer de un servicio de biblioteca adecuado y podrían hacer más que rentable una parada del bibliobús. Estamos pensando en residencias de ancianos, fábricas, centros educativos o sanitarios especiales, cuarteles, centros de desintoxicación de toxicómanos, etc. El problema en estos casos radica en que tales colectivos además de colecciones especiales pueden necesitar unas actividades e incluso una atención especializada.

9) Sólo excepcionalmente el bibliobús puede ser también una alternativa a bibliotecas escolares que por alguna razón estén deficientemente equipadas.

La situación actual de los bibliobuses en España

Hay dos Comunidades que nunca han contado con servicio de bibliobuses: BALEARES y EXTREMADURA. NAVARRA tampoco, pero merece mención aparte ya que sí se detectó la necesidad de este servicio, y de hecho, se desarrolló por completo toda la planificación y ejecución del proyecto, y sólo faltó echarlo a andar.

Otras Comunidades contaron con este servicio, pero en la actualidad, y por diversas razones –problemas presupuestarios y políticos fundamentalmente, aunque también por ampliación de los puntos de servicio fijos– no lo mantienen. Es el caso de: ARAGÓN, ASTURIAS, CANTABRIA y LA RIOJA.

El mapa de bibliotecas móviles, en diciembre de 1996, y de acuerdo con la información que amablemente nos han proporcionado los responsables en esta materia de las distintas Comunidades, queda de la siguiente manera:

ANDALUCÍA: Sevilla: 1 unidad en **Dos Hermanas,** bien equipada y con capacidad para 3.000 v. Destinado a cubrir las necesidades de la población urbana que ni la biblioteca central ni la sucursal existentes pueden atender de forma directa. Su función principal es la de préstamo. Los 20 puntos de servicio que semanalmente visita se establecen atendiendo a criterios de densidad de población y distancia de los dos puntos de servicio fijos (superior a 1,5 ó 2 km.). El índice de rotación del fondo del bibliobús triplica el de las bibliotecas fijas. En **Sevilla** capital existe desde 1995 un servicio de camioneta con capacidad para 500 v. Esto no puede considerarse un bibliobús, pero lo mencionamos porque tal vez se traduzca en el futuro en una mejor dotación.

Jaén: En **Alcalá la Real,** atendiendo a la población rural existe una unidad de bibliobús

Granada: En **Motril,** también 1 bibliobús sirve a la población rural.

CANARIAS: Al parecer el cabildo insular puso en marcha una unidad a principios de este año, pero más parece que es una extensión de la librería insular.

CASTILLA-LA MANCHA: *Toledo:* Cuenta con 1 bibliobús en funcionamiento, que atiende a 51 municipios. Hay una unidad más fuera de servicio a la espera de contratar personal.

Cuenca: Tiene 1 bibliobús, también para el servicio rural.

Ciudad Real: Cuenta con otra unidad.

Esta Comunidad se halla ahora mismo en un proceso de redefinición de su sistema bibliotecario, desarrollado por el Plan Director del Libro, Archivos y Bibliotecas previsto para los próximos cuatro años, redactado por el Servicio Regional de Bibliotecas y aún pendiente de aprobar [24]. Al parecer se ha conseguido que los responsables políticos asuman como objetivo el poder llevar la lectura pública al 100% de la población. En la actualidad en términos absolutos, hay un 8% que no tiene acceso a la lectura pública. Sobre la base de un mapa de lectura pública, en fase de elaboración, los tiros parecen apuntar a una solución que implique de manera más eficaz al nivel local de la Administración para así compartir responsabilidad y financiación. En el apartado de bibliobuses, está previsto aumentar la dotación global de la Comunidad a 10 unidades. La idea es renovar el concepto de bibliobús y no dedicarlo única y exclusivamente al préstamo, sino a múltiples actividades de dinamización cultural. Para la cuestión del préstamo se ha elaborado un programa "El libro en casa" que mediante un servicio de mensajería ponga los libros directamente en el domicilio de los lectores en un plazo de 48 h.

CASTILLA Y LEÓN [25]: Cuenta con un total de 28 bibliobuses, distribuídos de la siguiente manera: *Ávila*: 2 unidades

Burgos: 3 unidades

León: 6 unidades

Palencia: 3 unidades

Salamanca: 2 unidades

Segovia: 3 unidades

Soria: 2 unidades

Valladolid: 3 unidades

Zamora: 4 unidades, una de ellas destinada al público escolar.

CATALUÑA: *Lleida:* Funcionan 2 bibliobuses, destinados a zonas rurales, uno de ellos por cuatro comarcas del Pirineo. Es posible obtener en préstamo cualquier libro, CD o vídeo de los más de 3.000 v. que cada bibliobús alberga, pero también existe acceso a los fondos de cualquier otro punto coordinado por la Central territorial. Algo que tienen muy claro es que se trata exclusivamente de un tipo de servicio bibliotecario, y no lo entienden como elemento de dinamización cultural.

Barcelona: Dos unidades se ocupan de llevar la lectura pública a los pequeños municipios de las zonas rurales.

24. El número que Educación y Biblioteca dedicó monográficamente a Castilla-La Mancha (n. 72, oct. 1996) da amplia información en el artículo de Juan Sánchez Sánchez "Nuevos tiempos para las bibliotecas de Castilla-La Mancha", p. 9-23

25. Datos referentes a 1995 y publicados por el último *Anuario Estadístico* de la Junta de Castilla y León.

GALICIA: *Pontevedra:* Continúa en funcionamiento 1 unidad en la **Comarca del Condado.** Se trata de un servicio mancomunado por 4 municipios.

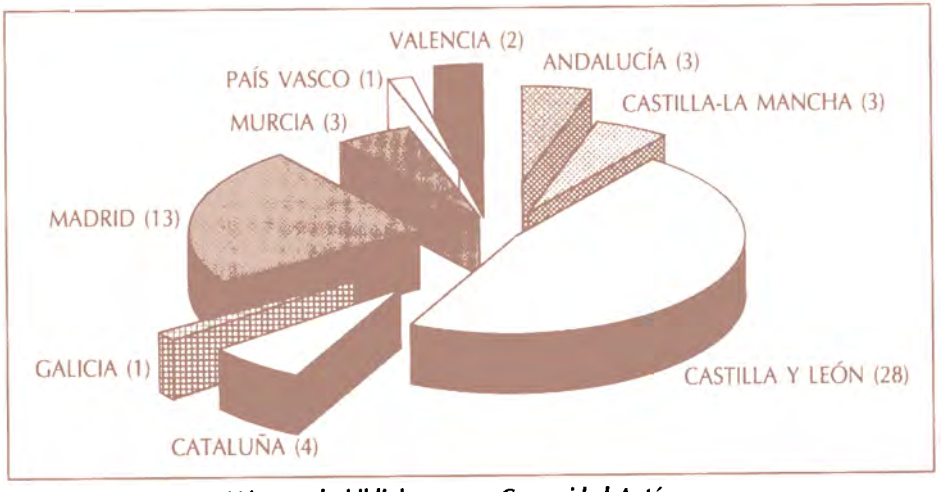
MADRID: Existen 13 unidades que visitan 148 municipios y los barrios de 18 distritos de Madrid. Las colecciones se componen de 2.500 a 3.000 v. con un fondo adicional de 161.000 vol. Además del servicio de préstamo, realizan actividades culturales y de animación a la lectura. Desde 1993 participan en la Feria del Libro de Madrid [26].

MURCIA: En Murcia existen 3 bibliobuses. En el futuro es posible que se amplie el servicio con una nueva unidad. De momento para el año que viene está previsto reparar dos de los bibliobuses y utilizar la aplicación Absys para conectarlos con el resto de bibliotecas de la Comunidad.

PAÍS VASCO: *Álava:* Un bibliobús sigue recorriendo más de 50 localidades alavesas, con un fondo de 3.000 v.

VALENCIA: *Castellón:* 1 unidad

Elche: 1 bibliobús, dedicado al servicio urbano



Número de bibliobuses por Comunidad Autónoma

En la totalidad del Estado son 58 los bibliobuses que están funcionando. En 10 años su número se ha duplicado. Más que la cantidad en sí misma, lo que nos interesa destacar es que, a pesar de los altibajos registrados, los servicios móviles de biblioteca están plenamente intgrados en los sistemas bibliotecarios de algunas comunidades y, en muchos casos, están pasando ya a una fase de automatización. Es cierto tambien que existen comunidades que después de haber mantenido este servicio durante algunos años, decidieron prescindir de él. Haría falta un estudio en profundidad para conocer las verdaderas causas y las consecuencias de estas suspensiones, algo que sobrepasa con mucho los límites de este artículo.

26. Diez años de bibliobuses en la Comunidad de Madrid" en *Correo Bibliotecario,* jun. 1996, n. 7, p. 11-12

La normalización. Los lineamientos sobre bibliotecas móviles de la IFLA

El primer intento de normalización data de 1937 y es fruto de la labor del Comité de Bibliobuses de la Sección de Bibliotecas Regionales y de Condado de la ALA (American Library Association) [27]. El tamaño de la colección venía dado por el del vehículo y el equipamiento del bibliobús lo determinaban el clima, la topografía y las condiciones viales, así como el presupuesto. El manual incluía ilustraciones de 21 tipos distintos, pero estaba lejos de ser comprensible y las críticas apuntaron que carecía de un análisis riguroso de los distintos tipos de bibliobuses. Sin embargo se trataba de las únicas líneas maestras escritas hasta ese momento, y fueron punto de referencia obligado para todos aquellos interesados en este servicio. En la convención de la ALA de 1947 en San Francisco se puso de manifiesto la necesidad que había de contar con información urgente y concisa sobre vehículos y equipamientos. El resultado fue un suplemento de 60 páginas al Boletín de la ALA de 1948. Tres años después esta asociación publicó en 1951 unos estándares sobre bibliobuses en 20 páginas, dedicados fundamentalmente a los aspectos físicos. En 1952 la LA (Library Association) publicaba en el Reino Unido "County Library transport". Por estas fechas lo más parecido a unos estándares que tenemos en España, es el *Proyecto de bibliobús* de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, donde se especifican las condiciones, sobre todo de distribución del espacio interior del primer bibliobús español.

En los años 60 asistimos a una revisión del estado de la cuestión. En 1963 la ALA publica en 16 páginas los "Standards of Quality for Bookmobile Service". "Esta publicación fue el resultado de tres años de estudios y ha servido como guía para establecer nuevos servicios de bibiobús y como una manera de medir la calidad del servicio que ya está operando. Esto incluye medidas cualitativas y cuantitativas" [28]. Aborda cuestiones como las funciones del bibliobús, organización y puesta en marcha de los servicios de bibliobuses, horarios, fondos, personal y aspectos físicos de los automóviles y lugares de almacenamiento. Poco después se realizó desde el seno del Comité de evaluación de bibliotecas públicas de la Asociación de bibliotecarios de Mississippi unas hojas de evaluación de servicios móviles, basándose en los estándares de 1963. En el Reino Unido C.R. Eastwood es el autor en 1967 de las nuevas pautas que la asociación inglesa propone. En España el espíritu de las propuestas anglosajonas es recogido en *El servicio de bibliobuses,* redactado por Milagros del Corral Beltrán, y publicado por el Ministerio de Educación y Ciencia en 1977.

En 1983 la IFLA (Federación Internacional de Asociaciones Bibliotecarias) publica un primer bosquejo de pautas para bibliobuses. En ellas además de los aspectos físicos tanto de la construcción e interior de los bibliobuses y garages, se trata la composición de la colección, la necesidad de aplicar las nuevas tecnologías (teléfono móvil, microformas, ordenador...) a estos servicios y se insiste en la necesidad de que el servicio móvil sea parte integrante del sistema de bibliotecas. En 1988, la "IV National Bookmobile Conference", que tuvo lugar en Columbus, Ohio, publica sus directrices en 26 páginas.

27. VANBRIMMER, *Op. Cit,* p. 24

28. BROWN, E.F. *Op. Cit,* p. 265-266

En 1991 la IFLA, a través de su Mesa Redonda sobre Bibliotecas Móviles, encarga a Robert Pestell, de la Biblioteca Estatal de Queensland en Australia, la redacción de unos "Lineamientos sobre bibliotecas móviles", que vamos a intentar resumir lo más brevemente posible.

En la introducción se pone especial énfasis en la necesidad de contar en todo sistema de bibliotecas públicas desde un principio con este tipo de servicio móvil como parte vital e integral del mismo. Se trata de un medio siempre viable y económicamente efectivo.

El capítulo dedicado al establecimiento de los servicios de bibliotecas móviles comienza señalando que la responsabilidad de su financiación y gestión puede derivarse bien de cada uno de los tres niveles de la administración pública, bien de una combinación de ellos o bien de un convenio entre administraciones de países distintos.

De los tipos de servicio móvil se dice que dependerán, en todo caso, de las características de la población a la que vaya a atender. El tipo más común es el que apoya a un servicio de biblioteca central y bibliotecas sucursales, sirviendo a la población rural y del extrarradio urbano. En la zonas de asentamiento en expansión lo normal es que con el tiempo el servicio móvil sea sustituído por una biblioteca sucursal, pero en las zonas de poco desarrollo residencial (zonas industriales, comunidades temporales, etc.) conviene mantener el servicio móvil indefinidamente. En esta modalidad las necesidades de comunidades y personas aisladas a las que el bibliobús no puede llegar, deberían cubrirse mediante colecciones en depósito o un servicio postal de préstamo personal.

La existencia de un servicio de biblioteca única y exclusivamente móvil puede venir determinado por factores geográficos –zonas cuya población está absolutamente dispersa–, económicos o políticos –zonas en las que no es posible llegar a un acuerdo para establecer una biblioteca fija–. El destinado a personas confinadas en sus casas (ancianos e incapacitados) y al apoyo de centros escolares, se considera un servicio de biblioteca móvil *especializado.*

Existen factores de carácter político que pueden cuestionar las pautas anteriores. Así hay que considerar, en primer lugar, los costos por tipo de servicio. A este respecto no hay que olvidar como premisa inicial que todos los ciudadanos deberían tener iguales oportunidades de acceso a los servicios bibliotecarios. En la práctica se trata de hallar una fórmula lo más equitativa posible entre nivel de servicio aceptable para los ciudadanos y un costo aceptable para los gestores públicos. Así se analiza en estos "Lineamientos" la disyuntiva entre bibliotecas móviles y bibliotecas sucursales. De entrada, se advierte del peligro que supone la idea de considerar a los servicios móviles más costosos que los fijos, por tradición los preferidos, y que puede desembocar en una proliferación de bibliotecas inflexibles e inadecuadas en su tamaño, allí donde una biblioteca móvil hubiese supuesto un costo más efectivo y eficiente. Sin embargo en zonas de captación residencial es posible que sea preferible un punto de servicio fijo. Debido a la diferencia que hay según los países en los precios de vehículos, materiales constructivos, mano de obra, combustible, etc. se recomienda que la los gestores públicos confronten los gastos de un tipo y otro de servicio, teniendo en cuenta todos los gastos. Después ha de elaborar un programa de utilización de cada servicio para poder estimar su costo. Para ello incluye un esquema pormenorizado con los gastos de establecimiento y los gastos corrientes o de opera-

ción en cada caso, además de una lista de indicadores para aplicar a la utilización de uno u otro servicio.

También se comparan las ventajas e inconvenientes de las bibliotecas móviles frente al servicio postal de préstamo. Y una de las conclusiones es que, si bien el servicio postal puede ser esencial para llegar a zonas muy aisladas o de difícil acceso, se trata en todo caso de un servicio complementario de los que ofrece una biblioteca móvil o sucursal. Y comparados con los servicios que prestan una biblioteca móvil o una sucursal, los suyos son mínimos.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta las características físicas de cada país. Una biblioteca móvil no tolera carreteras en malas condiciones. La superficie de rodadura, las pendientes, el ángulo de las curvas o la amplitud de las vías suponen vehículos con unas condiciones determinadas. El clima es también en muchos países factor determinante: la estación de las lluvias en los países tropicales, o las zonas de nieve y hielos pueden desaconsejar la utilización de bibliobuses. De igual modo una extensión excesiva del área que hay que servir es un problema.

En otro punto, advierten los "Lineamientos" de la IFLA de la necesidad de una cuidadosa programación del itinerario de los bibliobuses, aunque siempre dando un margen de flexibilidad para adecuarse a las circunstancias. Se analizan la distancia y la frecuencia o duración de estos itinerarios. Para la primera se recomienda no superar los 200 km diarios para zonas rurales y los 20 km. para las urbanas. Para el segundo elemento no se recomienda superar 10 paradas por día y se estima necesario para el cálculo de los tiempos un promedio de 1 hora de carretera por hora de servicio. Un promedio de 2 horas de carretera por hora de servicio cuestionaría la efectividad del costo del servicio.

El capítulo dedicado a las finanzas trata por un lado del costo de los vehículos y por otro del presupuesto para el funcionamiento. Recomienda que anualmente se destine una partida destinada para la reposición del vehículo, que deberá hacerse en un plazo no superior a los 10 años. En lo que se refiere al presupuesto enumera toda la relación de partidas específicas a tener en cuenta.

El capítulo siguiente se destina a los vehículos. Limita a tres el número de tipos: camioneta, ómnibus y semirremolque, en los que no puede admitirse un altura y anchura que no lleguen a 2 m. Vehículos más pequeños sólo se recomiendan para servicios especializados, visitas a comunidades pequeñas y entrega de préstamos colectivos. También pueden ser útiles como vehículos sustitutos para garantizar la continuidad del servicio. La camioneta, con capacidad para 1500-2000 v. se recomienda para pueblos de no más de 1500 habitantes, escuelas pequeñas, centros comunales y personas. Su reducido espacio la incapacita para actividades de extensión cultural, pero puede ser muy útil para indagar la utilización potencial de una zona. El ómnibus puede albergar de 3000 a 4000 v. y resulta el tipo más versátil. Es válido para municipios de hasta 5000 habitantes, nuevas áreas de desarrollo urbano, zonas residenciales, industriales o comerciales y escuelas de tamaño medio. Permite realizar actividades de extensión cultural. El semirremolque o articulado también con capacidad de 5000 v., permite además la proyección de películas, vídeos, etc.: recomendable para municipios de hasta 7500 habitantes y áreas periféricas de grandes ciudades, no es apto para caminos accidentados o estrechos.

Se incluye una completa enumeración de detalles técnicos, que dada la diversidad existente en cada país en cuanto a normas gubernamentales y de fabricación, necesariamente han de tener carácter orientativo. Más de veinte páginas especifican lo referente a motores, chasis, frenos, espejos, calefacción y aire acondicionado, ventilación y aislamiento, entradas de acceso, almacenamiento, suministro de energía, electricidad, carrocerías, ventanas, acabado interior y factores de seguridad. Otras diez se dedican al mobiliario y equipamiento, con normas para estanterías, mostrador, asientos, tablón de anuncios, catálogos y comodidades del personal. Al final de la obra se ilustran las distintas posibilidades de distribución interior según el tipo de vehículo.

En el epígrafe dedicado a mobiliario y equipamiento óptimos, puede leerse: "En la misma medida que los servicios bibliotecarios se vuelven más sofisticados, que aumentan las expectativas de los usuarios y que las innovaciones tecnológicas se convierten en algo común en el modo de vida, los servicios de las bibliotecas móviles deben estar listos a adaptarse a los nuevos cambios y hacer pleno uso de la más moderna tecnología. Lo que resultan elementos comunes en el equipamiento de las bibliotecas con instalaciones fijas, debe serlo igualmente en las bibliotecas móviles[29]". Según esto, no deben faltar fotocopiadoras, equipos CD-ROM y ordenadores, así como medios para contactar con la biblioteca central on-line y mediante teléfono móvil. Igualmente se destaca que en el caso de vehículos grandes con paradas prolongadas hay que contar con un variado equipamiento audiovisual para actividades de extensión cultural.

En el capítulo dedicado a personal se insiste en la necesidad de que forme parte integral de la estructura bibliotecaria. Además se recomienda que todo el personal del sistema esté vinculado a este servicio móvil, incluyendo la posible participación, de modo rotativo, en los recorridos del bibliobús. Se repasan las características que ha de tener y se hace una gradación que va desde el personal profesional al voluntario. Éste último, remunerado en todos los casos, no se recomienda más que para labores de apoyo en las paradas, debiendo estar detalladamente planificado en la política bibliotecaria. Es posible que una sola persona conduzca el vehículo y atienda al público. Esto es válido para cualquier tipo de bibliobús, pero ha de tenerse en cuenta que necesitará una mayor cantidad de tiempo y la asistencia de personal adicional en paradas de mayor trabajo, como las escolares. En todo caso se considera que una sola persona y en una hora, puede atender el préstamo de 60 libros. Es fundamental además contar con personal suplementario para que, en casos de enfermedad, etc. el servicio no quede interrumpido.

La política de formación de las colecciones no existirá aisladamente, sino que apoyará los objetivos y metas del sistema de biblioteca al que pertenezca, a su vez basado en el análisis y evaluación de las necesidades de la comunidad, por lo que tendrá necesariamente un carácter flexible. Se enumeran todas las áreas a considerar en dicha política. En cuanto al tipo de documentos, se insiste en la importancia del material audiovisual. Respecto a la cantidad, estará determinada por la capacidad del tipo de biblioteca móvil. Es por esto por lo que se insiste en la necesidad de una renovación constante de las colecciones, así como una adecuada distribución de los fondos, para lo que incluye una tabla-ejemplo. Igualmente se indican las características físicas que deberán tener el garaje, el área de almacenamiento y la zona de trabajo de la base del servicio.

29. PESTELL, R. *Lineamientos sobre bibliotecas móviles.* La Haya, IFLA, 1991, p. 59.

El último capítulo, dedicado a la publicidad, señala la importancia de que la biblioteca móvil sea continuamente promocionada, para atraer nuevos miembros y para que los ya activos conozcan la diversidad de servicios a su alcance. Distingue entre publicidad permanente y publicidad activa. La más efectiva es el vehículo en sí mismo, por lo que ha de estar decorado llamativa y atractivamente, con las palabras biblioteca móvil claramente visibles junto al logotipo y nombre del sistema al que pertenece.

Presente y futuro de los bibliobuses

Tradicionalmente uno de los puntos débiles de los bibliobuses ha sido su sección de referencia. Las limitaciones espacio-temporales inherentes a este servicio hacían inviable cargar con gran cantidad de enciclopedias, guías, anuarios, etc. Sus colecciones estaban más orientadas al préstamo de obras que a satisfacer las demandas de información de los usuarios. En una era que se llama a sí misma "de la información" esto era un lastre. Esta situación ha empezado a cambiar recientemente. Hace apenas seis años, Catherine S. Alloway acuñó el concepto de "infomóviles" en dos artículos que se han convertido en clásicos "Info-Mobiles: suggestions for mobile reference service" y "The electronic bookmobile". En el primero de ellos, hace un repaso de las diferentes tecnologías que se pueden aplicar a los bibliobuses gracias los avances de las telecomunicaciones. Ella hablaba de CD-ROM y de conexiones on-line con el ordenador de la biblioteca central, del fax y de la importancia de los satélites. Y aunque no hacía una mención especial de las ventajas de Internet, hoy nadie desconoce las posibilidades de esta red. De hecho, es ahora cuando el bibliobús puede estar entrando en su edad de oro. Ahora que cualquier usuario podría, teóricamente, subir a un autobús aparcado en mitad de los prados de Ulzama y pedir la información más extravagante: en poco tiempo obtendría con toda seguridad una respuesta. Tampoco es desatinado pensar que en un futuro próximo una gran parte de la población va a poder acceder a los catálogos de la biblioteca desde su propio domicilio y reservar el material que necesite. El problema, que el bibliobús solucionaría fácilmente, será el del reparto de esos materiales.

Consumada la revolución tecnológica, decía Alloway en el artículo citado, el bibliobús podría tambien ampliar sus usuarios potenciales. Profesionales liberales que trabajan en su propio domicilio, estudiantes universitarios e incluso hombres y mujeres de negocios podrían contarse en el futuro entre los usuarios del bibliobús. Personas demasiado ocupadas para curiosear en una biblioteca pero que, en el caso de que un bibliobús tuviera una parada próxima a su oficina, sabrían apreciar un servicio en el que se dieran cita comodidad y calidad.

Estas opiniones no cayeron en saco roto. La Comisión Europea (en concreto su Programa de Bibliotecas) puso en marcha en enero de 1994 el Proyecto MOBILE que reconoce explícitamente su deuda con uno de los artículos de C.S. Alloway [30]. El Proyecto se está desarrollando en la actualidad y finalizará a principios de 1.997. A él se han acogido distintos centros y bibliotecas de Holanda, Escocia y Grecia, y en él se dice:

30. "Extending European access to information through mobile libraries service: an experimente in networking" Carpenter, mayo 1996

"Los objetivos acordados para el MOBILE se pueden resumir de la siguiente manera:

- definir las necesidades informativas de los usuarios a quienes se pretende llegar, los cuales difícilmente entrarían en contacto con una biblioteca pública convencional
- determinar la viabilidad técnica de introducir un abanico de servicios de información que usen telemética en bibliotecas públicas
- especificar, conseguir o renovar los vehículos soporte de las bibliotecas móviles, equipados con el hardware y el software necesarios para proporcionar este servicio a los tres países firmantes
- procurar una variedad de servicios en cada una de estas tres áreas para satisfacer la demanda estimada
- evaluar la efectividad y el impacto de las nuevas bibliotecas móviles y los servicios por ellas prestados en cada zona
- distribuir los datos y las conclusiones finales por todas las instituciones y organizaciones de la Unión Europea, con el objeto de unificar criterios"

Se hizo particular hincapié en investigar también los costes y los beneficios de la implantación de un servicio como éste. El proyecto está pensado que se desarrolle en tres etapas: una primera de identificación de los grupos y de investigación sobre sus profesiones, ocio, hábitos, necesidades, etc; una segunda en la que, teniendo en cuenta esa investigación, se diseñan y organizan los vehículos y se ponen en funcionamiento durante un año; y, una tercera para evaluar el trabajo de campo y darlo a conocer. En un informe publicado en mayo de 1996 se afirma que es prematuro sacar conclusiones mientras no se publiquen los resultados definitivos.

Pero a la vez que se trabaja en la renovación tecnológica de los servicios móviles, otros autores insisten en que el futuro del bibliobús pasa necesariamente por la cooperación con otros servicios. Las limitaciones geográficas detectadas en los sistemas y redes bibliotecarias son las mismas con las que se encuentran otros servicios y departamentos (bienestar social, educación de adultos, educadores de calle, etc.). Si se decide enviar un autobús bien equipado de libros y tecnología hasta un pequeño pueblo de la sierra, ¿por qué no aprovechar para ofrecer al mismo tiempo que un servicio bibliotecario otro tipo de información y ayuda?. Los beneficios pueden ser mutuos.

La cooperación puede admitir tambien otras variantes. Existe en Laponia un servicio de bibliobús compartido por Finlandia, Suecia y Noruega[31]. ¿Qué nos impide pensar, en nuestro caso, en un bibliobús sólo con fondos en euskera financiado por las comunidades autónomas vasca y navarra y la región francesa de Aquitania, dentro del proyecto transfronterizo que se materializa ya, por ejemplo, en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, en el Protocolo de Cooperación Aquitania-Euskadi-Navarra o en la edición de la revista Atlántica?

Son sólo ideas. Nos interesa destacar, en cualquier caso, que los servicios móviles de bibliotecas siguen suscitando nuevos debates y que se precipitaron quienes dieron por muertos a los

31. HAAVISTO, T."Mobile Libraries in Finland: Culture Brought to Your Doorstep" en *Sharing & Information Networks*, 1994, vol.9 (2).

bibliobuses hace una década. Son, en realidad, como esos venerables ancianos con una salud de hierro ante quienes, incluso los más jóvenes, no pueden evitar el inquietante pensamiento de si no serán aún enterrados por ellos.

Conclusiones

Los servicios móviles de bibliotecas son fórmulas ideadas para suplir las deficiencias y las limitaciones de un sistema bibliotecario. No ignoramos que el bibliobús es, en el mejor de los casos, un pálido sustituto de una biblioteca fija. Un sustituto que, sin embargo, ha demostrado durante casi cien años su eficacia. A lo largo de este artículo hemos querido sólo repasar esa historia centenaria, definir algunas de las funciones que le toca cumplir al bibliobús, describir su situación actual, y apuntar algo que, hace sólo unos años, parecía cuestionarse: el bibliobús tiene futuro; tiene un futuro tan prometedor, o tan incierto, como el resto de las bibliotecas públicas. Si sabe adaptarse a los nuevos tiempos, sacar provecho de las nuevas tecnologías y hacerse necesario para nuevos colectivos, sobrevivirá. De lo contrario, quizá no.

Respecto a Navarra, nos parece que la idea de instalar uno o más bibliobuses merece una minuciosa consideración dadas las tremendas desigualdades que se registran en la oferta de servicios bibliotecarios. Pero hay algo que convendría abordar previamente: la confección de un mapa de lectura pública que nos informe con toda la seriedad posible sobre la situación actual en nuestra comunidad. Aunque nada hace pensar que las necesidades informativas o culturales sean diferentes de unas merindades a otras, lo cierto es que mientras el 98% de las personas que viven en la merindad de Tudela tienen una biblioteca en su propio municipio, esta cifra desciende hasta un 57% en el caso de los habitantes de la merindad de Sangüesa. Las otras tres merindades históricas (Estella, Olite y Pamplona) se encuentran entre estos dos extremos. No ignoramos, obviamente, que esto es debido a las características físicas y demográficas de cada merindad, pero tampoco eso debería ser un pretexto para cruzarse de brazos. En cualquier caso, es sólo un ejemplo. La elaboración de un mapa de lectura pública serviría, seguramente, para desvelar una realidad que ahora sólo intuímos y únicamente sobre la base de ese conocimiento se puede empezar a concebir planes y programas más ambiciosos. Ahí es donde tiene sentido hablar de la viabilidad o no de la instalación de un servicio móvil de biblioteca. Y sabiendo de antemano que poner en marcha un servicio de estas características requiere además de una inversión importante de dinero, una inversión no menos importante de entusiasmo.

A. P. y A. O. V.

¿Museo de los sueños o Páginas amarillas?

Francis SOTO ALFARO *

PUESTO que no aparece en el catálogo de sueños que Joan Manuel Gisbert presenta en una de las obras citadas como título, la Biblioteca Escolar existe. No es un sueño.

Pero resulta que si buscamos en las páginas amarillas, haber empezado por ahí, no encontramos ninguna entrada ni reclamo publicitario alguno que haga referencia a la misma. No está, pues, al alcance del público-que-consume-cultura-de-masas-y-pizzas.

Es explicable, por tanto, que sea un ente desconocido para ese bloque de ciudadanos. Incluidas la mayor parte de las bibliotecarias.

Pero tenemos la prueba de que sí existen. Ya nos la ha demostrado Gisbert. Y esa irrefutable prueba (si se ha leido Literatura Infantil y Juvenil, género de dudosa, también, existencia) me da la seguridad necesaria para contar lo que se hace en el Centro Público donde yo trabajo hace bastantes años y que, sin ella, creería un engaño de mis sentidos.

Aunque cueste creerlo, nuestra Biblioteca Escolar es un regalo-"Donación del Ministerio de Cultura" del curso 84/85. Uno de nuestros mejores profesores se fue hasta Avila, donde en una semana se le puso al corriente de lo que pasaba en el mundo del libro para niños. No debió ser escaso ni insuficiente el hecho, puesto que su fruto ya ha cumplido en nuestra escuela 12 años. Volvió aquel maestro con sus ilusiones renovadas y con mil libros-donación del Ministerio de Cultura (un cuño en cada uno todavía lo proclama). Fichas y catalogación de los volúmenes fueron hechos, durante todo un curso, por los alumnos de 6.º, 7.º y 8.º de EGB bajo la dirección del maestro "experto", con la ayuda de otros, y el apoyo incondicional de la Bibliotecaria de la Pública de Falces.

A principios del curso siguiente, en el Plan de Centro se incluyó un programa de promoción de la lectura para todos los alumnos. Con los siguientes objetivos:

1.–Aumentar el número de alumnos lectores, con especial atención a los menos lectores.

2.–Convertir la lectura literaria en un goce, un disfrute para los alumnos.

3.–Adquirir las técnicas básicas de consulta y búsqueda de información en una Biblioteca, de acuerdo a su nivel.

Diez años después nos encontramos con la siguiente realidad:

• Nuestra biblioteca cuenta con algo más de 4.000 volúmenes, entre obras de literatura y obras de conocimientos, Entre las primeras, la obras de autores clásicos anteriores al siglo XX, no llegan al 5 %.

* Maestro.

• Dos profesores dedican 4 horas semanales de su horario al mantenimiento de la Biblioteca: desde realizar las compras, a todo el proceso "técnico" del libro. El Centro dedica una parte fija e importante de su presupuesto a la compra anual de libros.

• En todo este tiempo solamente han desaparecido alrededor de 100 volúmenes (unos 10 libros al año) Tenemos entre 250 y 300 alumnos que realizan un cambio de libro entre semanal y quincenal. El curso tiene más de 35 semanas. Y los alumnos entre 3 y 13 años.

• Todos los profesores tutores y los del área de lengua, dedican una hora de su semana a la "Lectura". En ella, los alumnos y alumnas cambian los libros y exponen a su compañeros la crítica de los títulos leidos (está permitido decir que éste ha sido un rollo o que aquel no me ha gustado); se les lee fragmentos de libros en voz alta, o uno entero por capítulos-, ven secuencias de películas basadas en obras literarias, cortando en el momento de suspense y haciendo aparecer un ejemplar de la novela escrita; etc. ¡Ah!, y los pequeños que no saben leer todavía, escuchan cuentos que están escritos en libros a su alcance, Y los cuentan ellos a partir de libros que únicamente contienen imágenes.

• La mayor parte de los maestros que trabajan de forma provisional en nuestro centro, nos comentan que, comparando con el centro de donde vienen o, después, con el centro a donde van, nuestros alumnos son mucho más lectores.

• Los alumnos de 11, 12, 13 y 14 años leen un mínimo de 7 a 10 libros al curso y una media de 15 a 18. Ninguno de ellos es obligatorio.

Creo que aunque las Página amarillas no lo avalen, la Biblioteca Escolar existe, Y funciona. Sin ninguna Bibliotecaria al frente. Sin una buena preparación de los maestros. Sin apoyo de la administración educativa. Sin posibilidad de intercambiar experiencias. Pero existe y funciona.

Es cierto que no de forma generalizada. Hay centros donde el cargo de biblitecario/a sirve sólo para justificar una horas del horario docente. Otros donde la biblioteca ha sido desalojada de su local para dar cabida al aula de informática. Otros donde la única utilidad de la sala de biblioteca es que los alumnos no se mojen durante los recreos de días lluviosos. Otros en los que el libro más adecuado es de Enid Blyton y las historias de sus cinco. 0 siete.

Pero también hay donde la biblioteca funciona. Y esto hay que tenerlo en cuenta para extenderlo. Y para buscar responsables de que el verdadero funcionamiento no sea la tónica general. Y para contestar a muchos otros interrogantes. Como:

Que no haya una red de Bibliotecas Escolares en toda Navarra.

Que no forme parte del Sistema Bibliotecario Navarro y del Sistema Educativo. Tal vez gracias a esta duplicidad de dependencia, ambas "líneas" administrativas se lavan las manos pensando en la otra.

Que no haya una especialización de Maestros/as para desempeñar tal función. No pedimos bibliotecarios que vengan a la escuela. Sino maestros que aprendan a hacer funcionar de manera eficaz una biblioteca escolar. De la misma forma que no hay médicos escolares para explicar la correcta alimentación ni catedráticos de conservatorio que vienen a enseñar música a los niños.

Que no haya una colaboración Bibliotecaria-Escuela de forma institucionalizada, reglada, tal vez incluso con horarios establecidos.

Que la Red de Bibliotecas Públicas de Navarra no oferte formación y asesoramiento a los maestros individualmente y a los Centros Escolares en conjunto.

Terminamos. La Biblioteca Escolar no será la piedra angular de un sistema bibliotecario. Pero tampoco es un espacio de obligatoriedad y suplicio, donde hay que leer 543 líneas a la hora y del Lazarillo de Tormes en versión original y sin subtítulos.

Es cierto que un sistema bibliotecario tiene muchos niveles y diversas necesidades a las que atender. Pero la escolar es un nivel y un momento en la vida de los ciudadanos privilegiado: porque no está definida, al menos en el nivel primario, por los programas escolares y sus contenidos, sino por la edad de sus usuarios: los libros de conocimientos que se seleccionan no responden a los contenidos de las asignaturas sino al momento evolutivo de los alumnos; los libros de contenido literario responden a los intereses vitales de la edad.

La biblioteca escolar ni es ni puede ser una asignatura. Es una puerta de entrada al mundo del placer de la lectura, al mundo de los conocimientos, al mundo de otros mundos, de otras realidades. Con la ventaja de que es una puerta que se puede abrir a todos los ciudadanos. A todos. Para eso se trata de un servicio en un sistema público y obligatorio.

De los maestros y maestras, del apoyo de las bibliotecarias, del trabajo eficaz y no electoralista de la administración educativa y cultural, y de más instancias, dependerá que esta puerta dé paso a un descubrimiento gozoso o a una frustración más que nosotros, los adultos, ofrezcamos a los niños. Y ya son muchas, ¿No?

Falces, diciembre de 1996.

P.D.: ¡Ya se me olvidaba! Nuestra biblioteca escolar, en Falces, todos los años organiza para Navidad una campaña. Lleva este título: "EN NAVIDAD, REGALA UN LIBRO". Pues eso. Que estas Navidades regales un libro. Y a ser posible no solo a tus familiares. También a tus alumnos, lectores, clientes, usuarios,... Hay muchas formas de hacerlo. No sólo comprándolo. Ese puede ser nuestro oficio. ¿No?

F. S. A.

La biblioteca, el camino hacia un mundo mágico

Jesús Arana Palacios *

"CON suerte, esta noche, en alguna parte, un niño abrirá un libro en Bedford-Stuyvesant y empezará a leer, y su vida habrá cambiado para siempre. En algún campamento de caravanas de Florida, en alguna choza sin pintar de los territorio de los Apalaches, en algún tórrido punto del sur de Los Angeles, un niño o una niña sin padre y sin esperanza dejará la droga paralizante de la televisión y se pondrá a descifrar pequeñas palabras sobre papel de alguna manera nueva y sorprendente y descubrirá el mundo. Eso ocurre. Le ocurrió a un niño llamado Michael O'Donovan, que abandonó el colegio a los once años, descubrió la Biblioteca Libre de la ciudad de Cork, y después, con el nombre de Frank O'Connor, llegó a convertirse en uno de los mejores escritores de novelas cortas de este siglo. Lo mismo le ocurrió a Albert Camus. Creció en un horrible barrio bajo de Argel, su padre murió en la I Guerra Mundial y su madre era analfabeta. El niño, enamorado del sol mediterráneo, buen jugador de fútbol y amante de las películas, dejó el colegio temporalmente a causa de la tuberculosis. Encontró el camino que llevaba a la biblioteca municipal. A los 44 años ganó el premio Nobel de Literatura. Y tambien le ocurrió a Kenzaburo Oé" [1].

Esta larga cita es el comienzo de un artìculo que escribió Pete Hamill en 1994 sobre el entonces reciente premio Nobel de Literatura, el japonés Kenzaburo Oé. Se pueden encontrar más ejemplos como estos. La escritora norteamericana Eudora Welty en sus memorias nos habla de sus vivencias infantiles como usuaria de la biblioteca pública de su localidad. A pesar del retrato estremecedor (y divertísimo) que hace de la bibliotecaria -"no he conocido a nadie de los que crecieron en Jackson que no le tuviera miedo a Mrs. Calloway, nuestra bibliotecaria"- parece que sus asiduas visitas fueron determinantes en su carrera de escritora. Es preciosa esa idea que deja adivinar de la biblioteca vista como un manantial en el que apagar una sed inagotable, una sed que en ningún caso podría haberse calmado con los pocos libros de que disponía en casa: "Todos los libros que cogí prestados...dan cuenta del deseo devorador por la lectura y de su instantánea satisfacción. Supe ya entonces que esto era como una bienaventuranza. El gusto en sí no tiene tanta importancia, dado que por algo se crea a su debido tiempo. Yo deseaba leer de inmediato. Mi único temor era que los libros se me terminasen" [2].

La misma idea podemos encontrar en un pasaje de las Memorias alcohólicas de Jack London. "Cuando cumplí los diez años - escribe el autor de *La llamada de lo salvaje* - mi familia abondonó el rancho para irnos a vivir a la ciudad. Allí, a esa edad, comencé a deambular por

* De la Biblioteca Pública de Barañain.

1. *Babelia*. 10 de Diciembre de 1.994

2. WELTY, Eudora. *La palabra heredada: mis inicios como escritora*. - Barcelona: Montesinos, 1988. Págs. 45 y ss.

las calles vendiendo periódicos (...) Comencé a frecuentar la Biblioteca Pública y pasé mucho tiempo leyendo con verdadera emoción. En el pobre rancho en donde había vivido hasta entonces no había un solo libro. En poco tiempo leí cuatro libros, cuatro maravillosos libros que devoré y me llevaron a devorar más libros. Uno de aquellos libros era *La vida de Garfield*; el otro *Los viajes africanos* de Paul de Chaillu; el tercero fue una novela de Ouida, a la que faltaban páginas, exactamente las últimas cuarenta páginas; y el cuarto libro que devoré fue la *Alhambra* de Irving. Este último libro ya me lo había leido antes porque me lo prestó una maestra en la escuela donde asistí. Pero no era yo un niño adelantado. Al contrario de Oliver Twist, era incapaz de pedir y preguntar. Cuando le devolví a la maestra *La Alhambra,* esperaba que me dejara otro libro. Pero como ella no me prestó libro alguno, imagino que pensaría que era incapaz de apreciar la lectura; regresé muy triste a casa llorando mientras recorría las tres millas de distancia que separaban la escuela del rancho. Seguía esperando que la maestra me dejara otro libro, pero el préstamo no se produjo. Muchas veces estuve a punto de pedírselo, pero nunca me acompañaron los ánimos suficientes para hacerlo. Allí, en la ciudad de Oakland, en la Biblioteca Pública, descubrí un mundo extraordinario alineado en las estanterías. Había miles de libros tan buenos e interesantes como los cuatro primeros que había leido a poco de mi llegada, e incluso libros mucho mejores que aquéllos" [3].

Conviene no olvidar testimonios de este tipo en tiempos en los que la evaluación de la rentabilidad de los servicios bibliotecarios se está convirtiendo en una obsesión. Es posible que ninguno de los autores citados habría llegado a escribrir libros si, en un momento de su vida, no hubieran encontrado el camino de la biblioteca pública. Pero más allá de cada anécdota particular, lo que nos importa destacar es que, lejos de ser excepcionales, todos estos casos ponen de manifiesto algo que es esencial en la biblioteca pública: su carácter democratizador. Del encuentro fortuito de un niño y de un libro han nacido grandes vocaciones. El encuentro, lógicamente, ha de producirse en el momento y en el lugar adecuados, y sólo en unos pocos casos ese encuentro se da en el marco del propio hogar: en aquellos casos en los que el nivel socio-cultural de la familia permite disponer de una biblioteca bien surtida; algo que, en definitiva, no hace más que perpetuar una especie de endogamia del saber. Los más inteligentes y los más cultos son los que tienen más probabilidades de tener a su vez hijos inteligentes y cultos. La biblioteca pública es la que puede y debe romper ese círculo vicioso.

Bruno Bettelheim y Karen Zelan, que han estudiado en profundidad el aprendizaje de la lectura, han constatado que existen importantes diferencias desde el principio de la vida escolar entre los niños que han tenido ocasión de convivir con libros en casa y los que no; diferencias que en muchos casos son una pequeña fisura que el tiempo no hará sino aumentar hasta hacerla abismal: "A los niños que adquieren gran interés por la lectura en casa les es fácil leer en la escuela y constituyen la mayoría abrumadora de aquellos que más adelante son buenos lectores. El establishment pedagógico los señala como ejemplo de la bondad de los métodos que se utilizan para enseñar a leer en la escuela. Pero no son estos métodos los que convirtieron a esos niños en buenos lectores y a la larga en personas cultas; uno se siente tentado a decir que

3. LONDON, Jack. *Las memorias alcohólicas.* - Madrid: Legasa, 1981

se trata de actitudes que dichos niños adquirieron y mantuvieron a pesar de las experiencias a las que se vieron expuestos en la escuela. De no ser así, ¿por qué los niños de padres muy cultos tendrían tanta ventaja, en lo que se refiere a los resultados escolares, sobre los niños de padres menos cultos pero de inteligencia similar?, ¿por qué tantos niños procedentes de familias culturalmente pobres no se convierten en personas cultas, aunque hayan adquirido las habilidades necesarias para leer en la escuela?. Una diferencia importante entre los niños que aprender a leer solos en casa y los que aprenden únicamente en la escuela es que los del primer grupo aprenden a leer con textos que les fascinan mientras que los del segundo aprenden las habilidades de descifrar y reconocer palabras en textos sin contenido significativo que degradan la inteligencia del pequeño". La cita está sacada del libro de Bettelheim y Zelan "Aprender a leer" [4], publicado origanalemente en 1981, y su diagnóstico no queda invalidado por el hecho de que cada vez más maestros se preocupen seriamente por la motivación del niño en su experiencia lectora.

De estos comentarios de Bruno Bettelheim se deduce que la situación ideal sería que hubiera en todos los hogares libros suficientes para que algunos de ellos pudieran fascinar a los pequeños, que despertaran su curiosidad y les impulsaran a seguir leyendo. Esa sería la situación ideal: la realidad es que en más del 60% de los hogares españoles sigue sin haber apenas libros [5]. Es en este contexto donde la biblioteca pública cobra toda su importancia. No se puede concebir una sociedad verdaderamente democrática sin una buena red de bibliotecas públicas, y esto es algo que debe ser recordado especialemente en momentos de recortes presupuestarios [6]. No se trata de hacer la interpretación miope de algunos políticos que piensan que cuanto menos se lee, menos necesidad hay de bibliotecas. Es más bien todo lo contrario: cuanto menos se lee más necesidad hay de invertir en bibliotecas públicas. En primer lugar, para acabar con estos círculos viciosos de que venimos hablando; y, en segundo lugar, porque existe una relación directamente proporcional entre la cantidad y calidad de las bibliotecas públicas de un país y los hábitos de lectura de la población. Asi en el dossier que sobre hábitos de lectura publicó no hace mucho la revista DeLibros se afirma: "los holandeses son los europeos que más leen pero no los que más libros compran. Esto se debe a la gran red de bibliotecas públicas que posee este país. Tiene 41 libros por año y socio, lo que le coloca en el primer lugar europeo a gran distancia del resto de países en utilización de bibliotecas" [7]. Se puede discutir todo lo que se quiera sobre si fue antes el huevo o la gallina;

4. BETTELHEIM, Bruno y ZELAN, Karen. *Aprender a leer.* Barcelona: Crítica, 1982.

5. Según un estudio de FUINCA (Fundación para el Fomento de la Información Automatizada) las previsiones para el año 1995 sobre el equipamiento de libros medio en los hogares españoles se estructuraba en una pauta de tres tercios. Asi se estimaba que un tercio de las familias dispondrían de menos de veinticinco libros; otro tercio tendría en casa de veinticinco a cien libros; y un último tercio tendría más de cien libros. Es de suponer que sólo en este último segmento de la población podría haber libros capaces de fascinar a los niños.

6. No está de más recordar aquí la exclamación de Gabriel Zaid: "Que abunden las bibliotecas públicas, que compren muchos libros y los paguen más caros es una buena fórmula de fomento del libro y la lectura. No hay precio más bajo para el lector que el préstamo gratuito. No hay costo más bajo para la sociedad que el libro compartido por varios lectores" (*ZAID, Gabriel. Los demasiados libros* . Barcelona: Anagrama, 1996).

7. JIMÉNEZ, Gema. "El hábito de leer: un placer en estado latente" en *Delibros,* jul.-agosto de 1996.

si fue el órgano el que creó la función o viceversa: lo que importan, en este caso, son los resultados y los resultados a la vista están. Pero con ser importante la responsabilidad de los políticos, no es exclusiva: también las familias tienen su parte de responsabilidad en el fomento de la lectura [8].

Es comprensible que muchas personas nunca hayan experimentado esa magia de los libros de que habla Bettelheim [9] y lógica consecuencia de ello es que nunca hayan sentido la necesidad de rodearse de libros en su casa: nadie les va a culpar por eso. Cabría, sin embargo, esperar de todas esas personas un gesto hacia sus propios hijos: el gesto de acercarlos desde bien pequeños hasta la biblioteca pública sólo por ver si se produce un encuentro afortunado entre el niño y un libro, el libro que le pueda marcar su vida. Como le ocurrió a Kenzaburo Oé, que a los catorce años encontró su libro: "trataba sobre un niño blanco llamado Huckelberry Finn y un hombre negro llamado Jim, que descendían de noche por un gran río norteamericano en busca de la libertad. En aquel libro estaba todo: soledad, desafío, una negativa a aceptar falsas piedades o humillaciones (el padre de Huck era el borracho de la ciudad), además de peligro, aventura y justicia...En su remota aldea en las montañas, a medio mundo de distancia del Missisipi, Kenzaburo Oé, pobre y huérfano de padre, leyó aquel libro y emprendió el viaje que le llevó hasta el Premio Nobel" [10].

Sí, es realmente un gesto de amor el de esos padres que, sin gustarles leer, llevan a sus hijos de la mano hasta la biblioteca. El mismo gesto de quien va sin ganas a ver una película de dibujos animados, que sabe que no le va a gustar, sólo por acompañar a sus pequeños. Ocurre a veces que uno se sienta en la oscuridad de la sala de cine y casi sin darse cuenta se encuentra arrastrado por la fuerza de las imágenes hasta terminar subyugado por las aventuras de la Sirenita o de Pocahontas. Es sólo cuestión de cruzar el umbral, después ¿quién sabe lo que puede esperar entre las paredes de una biblioteca?

A. P.

8. También se puede negar la mayor y poner sencillamente en duda que la lectura sea algo que deba ser fomentado. Aquí los argumentos podrían ser de muy diversa índole -estéticos, psicológicos, etc.-. Aunque quizá en estos tiempos de pragmatismo haya un argumento de más peso, el que dan Tortella y Núñez: "Lo primero que parece sospechoso es que los paises más adelantados tengan los más altos índices de lectura: Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Francia, los paises escandinavos, Japón". TORTELLA, Gabriel y NUÑEZ, Clara Eugenia. "Sobre la lectura" en *El Pais*, 28 de octubre de 1.996.

9. "Lo que se necesita para hacer que el niño desee aprender a leer no es el conocimiento de la utilidad práctica de la lectura, sino la firme creencia de que saber leer abrirá ante él un mundo de experiencias maravillosas, le permitirá despojarse de su ignorancia, comprender el mundo y ser dueño de su destino". Bettelheim y Zelan, op. cit.

10. HAMILL, Pete, art. cit.

De bibliotecas y libros

Alfonso PASCAL ROS

1

Me gusta prestar libros y tomar de casa de un amigo ese libro que hace tiempo tenía ganas de leer o que ha abierto mi curiosidad. No estoy de acuerdo, pues, con la clasificación de estúpidos entre los que prestan libros y los que los devuelven.

2

Sólo soy bibliófilo amateur aunque visito exposiciones y museos dándome el gusto de admirar códices o primeras ediciones. Qué bonitos los libros del abuelo, de cuando se estudiaban en uno todas las asignaturas y servía para el hermano siguiente (igual que ahora) y esas novelas tipo "Corazón de cristal" -Por el lado entrañable del asunto.

3

El primer libro "de mayores" que leí con sentido fue "Rimas y leyendas" de Bécquer. Aún anda por casa esa edición corriente que aprendía casi de memoria.

4

(Como José María Romera, prefiero las bibliotecas pequeñas, donde sabes dónde están los libros y no llenan sitio por llenar. La última vez que hice limpieza de estanterías pasaron a mejor vida (la del reciclje) un tratado sobre aleación de metales, otro sobre los pobladores catalanes y baleares de Puerto Rico, uno sobre el espacio matemático y alguno de la guerra de las Galias en latín entre otros. Prefiero así las bibliotecas personalizadas aunque qué gozada poder darse una vuelta por la de Alejandría o la de Borges.

La biblioteca no es un lujo pero me consta que se venden y compran libros según se adaptan al alto x ancho del mueble del salón. La biblioteca es un ser en movimiento que se renueva, pierde piel y la regenera. Los libros, a pesar de Internet, no están en peligro. Son como el teatro, siempre en crisis y sobre el escenario siempre Como los irreductibles galos de Uderzo y Goscinny que resiste día tras día al invasor. ¿La poción mágica? La curiosidad, el querer saber o el entretenimiento. ¿Qué sí pero que apenas se lee? Es cierto pero ya verán cuando inventen el mando a distancia para libros. Que los libros no son una moda como el teléfono móvil, que lo raro ahora es que no te salga uno en las galletas.

5

Los libros saben a juegos viejos también. Son al escondite y al carabí carabá lo que los videojuegos al juego de la bolsa. Y qué pena, sí, no ver en las calles carreras de chapas, la china, la cuerda y la goma, bote-bote, hinque, bolos (chiva, chivica, buen pie, tute, matute, retute y gua), partidos con cromos de futbolistas, echar a pies para elegir equipo (con el gafitas para el final siempre), querer ser de mayor bombero o futbolista, en beneficio de tantas actividades presuntamente extraescolares. Menos mal que los programas de fiestas de algunos pueblos recuperan concursos mundiales de artes parecidas a éstas. Y menos mal que a alguien se le ocurrió que si los chavales no van a los libros, vayan los libros a los chavales, sacando las letras de las salas para entrar en las piscinas o en el aula con los cuentacuentos.

Reconozco que soy más amigo de autores que de libros. 0 sea, que me trago a Delibes y apenas leo a Cela; que me apasiona Cernuda a pesar de algunos versos "disculpables" que no están a la altura.

Libros inolvidables cuento muchos aunque he olvidado algunos. Cronológicamente, las novelas de Julio Verne, sobre todo esa colección de Bruguera con los personajes en plan fotomatón en el lomo (creo que participé en todas), los Cinco, las novelas de Estefanía, por qué no, con el bueno alto y rubio y la chica a salvar del hacendado (entretenían cantidad y las cambiabas en la tienda), Bécquer, Oscar Wilde, Nietzsche (qué fuerte), Blas de Otero, Vallejo, Cernuda (son palabras mayores), biografías de pintores, García Márquez y Delibes, Borges poeta, "Bel Amí" de Maupassant, "La aventura equinoccial de Lope de Aguirre" de Sender, los cuentos bondadosos de mi tocayo Daudet, los escritos de Gandhi y algunos amigos actuales: Mauleón por ejenplo, Desormais o el -fallecido Angel Urrutia. También los clásicos, que voy aprobando tras el cate de junio: Shakespeare, sé pronunciarlo ya y hay que ver cómo escribe este hombre, Santa Teresa, Dante y otros poetas con unos siglos a sus espaldas pero que se conservan bien. La Biblia, que he dejado para el final, es mi libro primero, el primero también pará mi isla desierta. Los otros dos, cualquiera de los mencionados o de los que estoy por descubrir.

A. P. R.